

Volumen 3 (N° 2)
julio-diciembre 2023

Depósito Legal:
IF NE2021000009
ISSN: 2957-4498

 **REVENCYT**
Índice de Revistas Venezolanas
de Ciencia y Tecnología



UNIMAR CIENTÍFICA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

*“Forjadora de
Hombres de Bien”*

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR

Dra. Mariela Díaz Fernández
Universidad de Margarita
El Valle del Espíritu Santo
Nueva Esparta, Venezuela
mdiaz.4027@unimar.edu.ve

Miembros

Dr. Antonio Sereno Rodríguez.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
antonio.sereno@unimar.edu.ve

Dra. Cristina Agostini Cancino.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
cristina.agostini@unimar.edu.ve

Dra. Rosanna Boadas.
Universidad de Oriente, Nueva Esparta.
Venezuela
rosanna_bf@hotmail.com

Dr. Antonio Rafael Murguey.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
amurguey.6054@unimar.edu.ve

CONSEJO ASESOR

Dra. Adriana Pérez de Ramírez.
(Universidad del Norte-Barranquilla. Colombia).

Dr. Miguel Bennasar García
(Instituto Superior de Formación Docente Salomé
Ureña. República Dominicana).

Dr. César Villegas Santana
(Universidad Pedagógica Experimental Libertador-
IPC. Universidad Católica Andrés Bello Venezuela).

Dr. José Moncada S.
(Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Venezuela).

Dr. Alejandro Canónico
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Mario Ramírez
(Centro de Investigaciones Educativas y Gerenciales.
CIEG.Venezuela)

Dra. Thamara Echegaray
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Rafael Torrealba A.
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Nurmy E. García P.
(Universidad Simón Rodríguez. Venezuela).

Dr. Isaac Alexis Mena Álvarez
(Universidad Santa María. Venezuela).

COMISIÓN DE ESTILO

Dra. Sandra Bruzual M.

DISEÑO DE LA REVISTA

Ing. Andrés Ramirez
Lcdo. Adrián Quijano
Ing. Andrés Pedroza

AUTORIDADES

Dra. Antonieta Rosales de Oxford
Rectora de la Universidad de Margarita

M.Sc. Antonio Martínez C.
Vicerrector Académico

Licda. Beatriz Cabello
Directora General de Administración

Dra. Thamara Echegaray
Vicerrectora de Extensión

Dra. Fanny Marcano
Secretaria General

Dr. Rafael Torrealba A.
Decano de Postgrado

Dr. Antonio Sereno R.
Director de Investigación

© Universidad de Margarita

Avenida Concepción Mariño, Sector El Toporo, El
Valle del Espíritu Santo 6308, Nueva Esparta
Depósito Legal: IF NE2021000009
ISSN: 2957-4498

SOBRE LA REVISTA

La Revista UNIMAR CIENTÍFICA, es una publicación arbitrada, con proyección de ser indexada, adscrita al Vicerrectorado académico y al Subsistema de Investigación y Posgrado de la Universidad de Margarita. Difunde trabajos científicos originales relacionados con las diferentes áreas del conocimiento, con la finalidad de fortalecer la divulgación de saberes, posibilitar el intercambio entre pares y estimular la producción científica de la región. Su aparición será semestral.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA REVISTA

UNIMAR CIENTÍFICA tiene, como misión, publicar resultados de investigaciones de alta calidad científica que generen aportes al conocimiento en las diversas áreas del saber. El propósito fundamental es socializar el conocimiento, asumiendo una actitud signada por la responsabilidad, el compromiso académico y la valoración de la excelencia científica. Su visión es generar interacción con las diversas comunidades discursivas científicas de los ámbitos nacional e internacional, a fin de obtener un reconocimiento significativo como instancia de publicación multidisciplinaria, relevante y pertinente.

COMPROMISO EDITORIAL

El Comité editorial evalúa preliminarmente todos los artículos enviados para ser sometidos al respectivo arbitraje, y se compromete a no divulgar ningún tipo de información vinculada con los trabajos. Solo en los casos que las circunstancias lo ameriten, el Comité Editorial se comunicará con los autores y /o árbitros para debatir en torno a alguna situación específica. Del mismo modo, la Revista UNIMAR CIENTÍFICA, conjuntamente con su equipo editorial, no se hace responsable, bajo ninguna condición, de las opiniones, contenidos, uso de fuentes y datos evidenciados en los trabajos. Cada autor es garante y responsable de la autenticidad de su texto.

CORREO DE LA REVISTA:
revista.cientifica@unimar.edu.ve

IDIOMAS DE PUBLICACIÓN: ESPAÑOL

AÑO DE INICIO: 2021 **FRECUENCIA DE**

PUBLICACIÓN: SEMESTRAL

LUGAR DE EDICIÓN: MARGARITA-VENEZUELA

DIRECCIÓN: Avenida Concepción Mariño, Sector El Toporo El Valle del Espíritu Santo 6308 Nueva Esparta **TELÉFONOS:** 0295-287-04-66

RESPONSABLES: Dra. Mariela Díaz Fernández

ÍNDICE

Editorial	Pág. 5
LA POBLACIÓN DE “EL TIRANO” ANTE LA DESHEREDAD CULTURAL POR DECRETO Fuentes Rojas, Reinaldo	Pág. 6
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Flores S., Cristina	Pág. 17
INVESTIGACIONES SOBRE LA DISPONIBILIDAD LÉXICA: REFLEXIONES PARA UN ESTUDIO DE LA LENGUA PALENQUERA Díaz P., Mirian	Pág. 31
POLÍTICAS PÚBLICAS. UNA MIRADA REFLEXIVA Y CRÍTICA AL ESTADO VENEZOLANO EN EL CONTEXTO DE LA AUTOMATIZACIÓN TRIBUTARIA Marcano, Mari V.	Pág. 49
CUATRO ELEMENTOS DE GESTIÓN DESDE LA ONTOLOGÍA DEL DIRECTOR EDUCATIVO Marcano González, Zonia	Pág. 67
EL SER-VENEZOLANO EN LA OBRA PENSAR A VENEZUELA. (TESTIMONIOS DE CULTURA Y POLÍTICA) 1953 A 1995 (1995) DE JUAN LISCANO: UN «COMPROMISO IDEOLÓGICO» CON EL POSITIVISMO Perfetti Holzhauser, María Eugenia	Pág. 81
REVOLUCIÓN 4.0: UNA PROXIMIDAD A LOS DESAFÍOS, PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁREA JURÍDICA De La Rosa T., Yasmel	Pág. 98
ESCRITURA CIENTÍFICA: OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Villarroel Malavé, Raúl	Pág. 106
NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA UNIMAR CIENTÍFICA	Pág. 120

EDITORIAL

Con este nuevo número, continuamos celebrando y promoviendo la producción de conocimiento y su difusión a través de la publicación de artículos en diversas áreas del saber. La producción de saberes especializados es el motor que impulsa el progreso de la ciencia en todas las áreas del saber. A través de la investigación y el análisis, los académicos y científicos generan nuevas ideas, descubren soluciones innovadoras y desafían las concepciones establecidas. La publicación de estos hallazgos en revistas como la nuestra, no solo permite compartir distintas visiones epistémicas con la comunidad académica y científica, sino que también las pone a disposición del público en general.

Nos complace presentar una selección de artículos que abarcan una amplia gama de áreas de estudio. Desde la educación y la pedagogía, hasta el derecho, la tecnología, la cultura y los estudios del discurso, cada artículo refleja el compromiso de nuestros investigadores con la excelencia académica en sus respectivas disciplinas. Este amplio espectro de temas no solo demuestra la diversidad y la vitalidad de la investigación en diversos contextos educativos, sino que también refleja la interconexión y la interdisciplinariedad que caracterizan al conocimiento en la actualidad.

Al fortalecer la cultura investigativa en nuestra institución universitaria, no solo estamos fomentando la calidad académica, sino también preparando a las generaciones futuras para enfrentar los desafíos del mundo en constante cambio. En este sentido, UNIMAR CIENTÍFICA desempeña un papel crucial al proporcionar un espacio para la difusión de investigaciones y la promoción del debate académico. A través de sus páginas, no solo celebramos los logros de los autores, sino que también fomentamos un diálogo abierto y constructivo que enriquece el proceso de generación y difusión del conocimiento.

En resumen, la productividad científica y su publicación son fundamentales para el progreso de la sociedad y el fortalecimiento de la cultura investigativa en una institución universitaria. A medida que continuamos avanzando en la era digital, es crucial que sigamos apoyando y promoviendo estas actividades, reconociendo su importancia para el desarrollo humano y el bienestar de la civilización.

Esperamos que, en las páginas de este nuevo número, encuentren nuevas perspectivas que contribuyan al enriquecimiento de sus propias investigaciones y reflexiones.

Dra. Mariela Díaz F.
Editora



LA POBLACIÓN DE "EL TIRANO" ANTE LA DESHEREDAD CULTURAL POR DECRETO

(The population of El Tirano facing cultural disinheritance by decree)

Fuentes Rojas, Reinaldo ¹
Universidad de Margarita
Venezuela
refuentesr42@gmail.com

Resumen

El presente artículo de investigación, enmarcado en el patrimonio cultural, tiene como propósito el análisis crítico del discurso de un Decreto del gobierno del estado Nueva Esparta, ejecutado el 12 de diciembre de 1915, vinculado con la población de El Tirano, donde se decreta la construcción de la plaza Bolívar. Tal Decreto es previo a otro publicado nueve (9) días después, donde se elimina su nombre y se le designa como Puerto Fermín. El decreto analizado es clave para comprender el contexto que contribuyó para que esta población perdiera días después su toponimia, con la consecuente afectación de su identidad cultural. Previo al análisis se abordan aspectos teóricos respecto al patrimonio cultural, orígenes toponímicos de El Tirano, la utilidad del término "desheredad cultural" aplicable a este análisis, así como un breve abordaje de su topónimo Lope de Aguirre, citado por algunos autores interesados en el imaginario construido en el tiempo alrededor de él, entre ellos, el reconocido novelista venezolano Miguel Otero Silva. En tal decreto gubernamental se evidencia la polarización negativa de la representación social internalizada en los jerarcas gomecistas de la época respecto a Lope de Aguirre, expresada en la apropiación negativa contenida en su retórica discursiva, la cual propicia finalmente la desheredad cultural de El Tirano.

Palabras clave: Toponimia, El Tirano, Análisis Crítico del Discurso, Decretos, Desheredad Cultural.

Abstract

The purpose of this research article, framed in cultural heritage, is to critical analyze the discourse of one (1) decree of the Nueva Esparta State government, executed on December 12, 1915, linked to the population of El Tirano, where decrees the construction of Plaza Bolívar. Such decree is prior to another published nine (9) days later, where its name is deleted and it is designated as Puerto Fermín. The analyzed decree is key to understanding the context that contributed to this population losing its place names, days later, with the consequent affectation of their cultural identity. Prior to the analysis, theoretical aspects regarding cultural heritage, toponymic origins of El Tirano, the usefulness of the term "cultural disinheritance" applicable to this

¹ Licenciado en Psicología (Clínica) UCV. Postgrado en Psicología. Especialista en Gerencia de Servicios. Magíster en Historia Regional de Venezuela. Doctor en Patrimonio Cultural. ULAC. Profesor Universitario UDO, UNIMAR, ULAC. Psicólogo Clínico en ejercicio. Correo electrónico: refuentesr42@gmail.com

analysis, as well as a brief approach to its place name Lope de Aguirre, cited by some authors interested in the imaginary built in time around him, among them, the renowned Venezuelan novelist Miguel Otero Silva. In such a government decree, the negative polarization of the social representation internalized by the Gomez hierarchs of the time, with respect to Lope de Aguirre, is evident, expressed in the evident negative appropriation contained in his discursive rhetoric, which finally fosters the cultural disinheritance of El Tyrant.

Key words: Toponymy, El Tirano, Critical Analyze the Discourse, Decrees, Cultural Inheritance.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El interés por conocer, interpretar, preservar y divulgar las expresiones intangibles de una cultura, brinda el escenario propicio para la comprensión de procesos sociales identitarios. Estudiar el desarrollo y preservación de tales procesos inmateriales, nos abre las puertas para participar en la complejidad histórica, psicosocial y cultural de una sociedad, que, en ocasiones, se ve en la necesidad de defender su herencia ancestral, sus raíces identitarias, legado vivo de las generaciones antecesoras, resistiendo culturalmente los embates agresivos contra su patrimonio cultural, representado en su toponimia, es decir, el sitio nombrado por los antecesores, donde se origina y desarrolla su cultura.

De acuerdo con García Cuetos (2011:15), el patrimonio cultural debe considerarse como la herencia de una cultura, "un conjunto de bienes materiales e inmateriales, heredados de nuestros antepasados que han de ser transmitidos a nuestros descendientes acrecentados". De forma que el patrimonio de una cultura lo componen una amplia gama de objetos materiales e inmateriales, tanto del presente como del pasado y también paisajes naturales. Música, danzas, religiosidad, gastronomía, artesanía y tradiciones se equiparan al lenguaje, literatura, bellas artes, monumentos y sitios históricos, pues todos forman parte del acervo cultural. Es constante también su interacción dialéctica con un espacio geográfico determinado, convertido en el territorio o sitio de encuentro de esa sociedad con su patrimonio. Es decir, patrimonio cultural es también todo lo que nos vincula y remite con nuestra identidad cultural, haciéndonos únicos como sociedad.

El concepto de patrimonio se ha ido ampliando y un paso decisivo se dio con el reconocimiento del Sitio, el cual quedó definido en la Carta del ICOMOS Australia para los sitios con Significación Cultural de 1999, conocida como Carta de Burra, como "Lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupos de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales" (artículo 1), aclarándose asimismo que ese concepto de Sitio debe ser interpretado en sentido amplio, y que los elementos citados incluyen árboles, jardines, parques, plazas, donde han tenido lugar acontecimientos históricos, áreas urbanas, ciudades, sitios industriales, sitios arqueológicos, sitios espirituales y religiosos. Y en cuanto a la significación cultural, el documento especifica que "Significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura" (ob.cit.:45).

Visto en forma amplia, el sitio supone un entorno ambiental de interacción de prácticas sociales, de espiritualidad, costumbres, conocimientos ancestrales e historia que han integrado una dinámica social, dando como resultado la creación de un patrimonio cultural inmaterial en un espacio vivo de dimensiones culturales, sociales y económicas.

Observamos de esta manera, cómo la geografía contribuye de forma integral como disciplina científica al área de conocimiento del patrimonio cultural, ampliando su concepto y teorización. Cercana a esta se encuentra la toponimia, disciplina que, según Comerci (2002), estudia la historicidad de los nombres de los lugares, de cómo estos contribuyen a producir imaginarios espaciales, representaciones sobre el lugar (topo) y sus dinámicas (onomas). Tal historicidad se construye de generación en generación y se realiza fundamentalmente mediante transmisión oral, por ser esta la vía más expedita y natural de comunicación humana.

Según Agostini (2018: 25):

La oralidad, en general, viabiliza la elaboración de fundamentos empíricos que emergen de historias vividas, de vivencias diarias, simples y realistas; de diálogos familiares y conversaciones comunitarias. El conocimiento, producto de la tradición oral, obviamente, humaniza el uso del lenguaje, se vierte como una voz colectiva que traspasa más allá de una comunidad el saber impregnado de la visión, y la percepción de los sentidos del informante. En tal virtud, debe ser considerado como un valor originario de una comunidad, capaz de rebasar las fronteras del conocimiento.

Como podemos observar, la oralidad y la memoria colectiva son elementos indisolubles cuando queremos interpretar y conocer la identidad cultural de una determinada sociedad, especialmente en aquellos aspectos asociados al conocimiento del patrimonio cultural inmaterial en un espacio geográfico determinado, conocido en el ámbito patrimonial como Sitio Cultural; lugar con un nombre que lo significa y expresa su identidad. Es así como la breve consideración de los aspectos teóricos tratados, orientan el tema que nos ocupa.

2. EL TIRANO: BREVE HISTORIA TOPONÍMICA

En la isla de Margarita, municipio Antolín del Campo del estado Nueva Esparta, se encuentra un sitio cultural conocido como El Tirano. Desde el punto de vista patrimonial es un sitio cultural de valor histórico y social, conocido así desde que Lope de Aguirre desembarcó en sus playas el 22 de julio de 1561. En relación con este notable hecho histórico existen muchas referencias bibliográficas, pues en nuestra historiografía prácticamente todos los textos de Historia de Venezuela, desde la primera historia escrita por el fraile franciscano Fray Pedro de Aguado en el siglo XVI, han reservado un espacio donde es descrito tal evento (Arráiz Lucca, 2009:28).

Referente al hecho citado, Oviedo y Baños (2006:74) describe lo siguiente: "para no perder la fiera costumbre de derramar sangre antes de desembarcar hizo dar garrote a dos de los suyos sin dejarlos siguiera confesar por más que aquellos desdichados clamaran con lágrimas y ruegos aquel alivio". Como se puede inferir de este breve relato, se anunciaba ya la llegada de la muerte y tiempos lúgubres con el arribo de Aguirre a Margarita.

Antes de este suceso histórico, el sitio era conocido como Bahía de Paraguachí, este último vocablo expresa en lenguaje nativo guaiquerí "abundancia de langostas". El "tirano," fue uno de los tantos apodos por el que fue conocido este controversial personaje histórico español. No obstante, a esta población, desde el año de 1915, legalmente se le asignó el nombre de Puerto Fermín, según decreto de fecha 21 de diciembre del citado año, dictado por el Presidente de Nueva Esparta, General Juan Alberto Ramírez, en honor al prócer de la independencia, Capitán de Navío Juan Fermín. Sin embargo, sigue siendo conocido, pese al ordenamiento gubernamental de hace más de 106 años, como El Tirano.

3. UNA APROXIMACIÓN A SU DEFENSA TOPONÍMICA

En relación con la resistencia por aceptar el nombre de Puerto Fermín, expresa el escritor asuntino Francisco Suniaga (2010:36), en su obra Margarita Infanta, lo siguiente:

Desembarcó en una aldea de pescadores por los lados de Paraguachí que a raíz de sus desmanes se quedó para siempre con el nombre de El Tirano, de nada valió que siglos después, para no exaltar la figura de déspotas y criminales, un gobierno democrático lo bautizara con el nombre de Puerto Fermín. La gente continuó llamándola El Tirano, como si las generaciones que se han sucedido la hubieran condenado a sufrir eternamente el estigma de haber prestado sus aguas para el desembarco de Aguirre.

Para Suniaga, al parecer, los antiguos pobladores de La Bahía de Paraguachí sintieron profundamente el peso de lo ocurrido a Margarita en esa época, por la llegada de Aguirre a sus playas y la devastación por él provocada; y en búsqueda de resolución y alivio colectivo por el traumático evento, determinaron espiar sus culpas asumiéndose corresponsables de tal hecho. Desde ese momento, establecieron vínculos afectivos atávicos con el personaje en cuestión, decidiendo tomar el nombre por el cual era más conocido: El Tirano. Así han permanecido en el tiempo, negándose a pensar y sentir distinto; pese a los esfuerzos gubernamentales por evitar convalidar ese nombre y borrar su funesta huella.

No obstante, pese a lo interesante del planteamiento y, obviando que tal decreto donde se le bautiza como Puerto Fermín se dio en tiempos de la dictadura del General Juan Vicente Gómez y no en un gobierno democrático, creemos que tales consideraciones atienden más a un excelente pensamiento literario, que a una hipótesis plausible de investigación en toponimia e identidad cultural.

En la clasificación toponímica, los nombres antroponímicos como El Tirano, están referidos a una persona que comúnmente ejerce o ejerció poder localmente (Comerci, 2002). En el caso de los antiguos pobladores del lugar, habitantes de la Bahía de Paraguachí, estos decidieron cambiarlo; y posiblemente dada la magnitud del hecho histórico no sólo lo decidieron ellos, sino toda la Provincia de Margarita. Con este cambio se resignificó el lugar a raíz del conocido hecho histórico regional, aflorando el poder ejercido por Lope de Aguirre en su violenta estadía margariteña a través de su apodo más impactante.

Por lo tanto, lo que refiere Suniaga, en cuanto a la resistencia de sus pobladores por apropiarse de otro nombre distinto a El Tirano, podría considerarse una negativa evidente no sólo a perder su toponimia, sino también la identidad. Pues, tal como lo refiere Agostini (ob.cit:58):

La identidad sería, entonces, el resultado de encuentros y desencuentros, es, por tanto, dinámica y cambiante... es una entidad que nos ayuda a entender quiénes somos y a qué grupo estamos vinculados, al concentrar la adhesión de manifestaciones culturales que las personas consideran relevantes, estipulándoles un valor especial, para contribuir al bienestar de las comunidades. Tales expresiones perviven en el tiempo y se manifiestan en las relaciones que los grupos humanos construyen con su entorno social, histórico y ambiental.

De forma que, la resistencia de estos pobladores por apropiarse de otro nombre distinto a El Tirano, podría considerarse una negativa evidente a perder su toponimia e identidad, si es que entramos a considerar los resultados obtenidos hasta el presente por el mencionado decreto de creación de Puerto Fermín. Tal defensa patrimonial, contiene el sentir de la población en resguardo del nombre del sitio y su consecuente identidad "tiranera", plasmada en las distintas expresiones y manifestaciones culturales que ilustran una cosmovisión integrada armónicamente con su hábitat, registrada en el lenguaje, música, canto, poesía, en la cotidianidad de su faena diaria, mitos y leyendas, expresadas en la oralidad y memoria cultural propias del imaginario donde habita su geomentalidad. En definitiva, se trata de la conservación y protección de su patrimonio cultural inmaterial contra la desheredad cultural de facto (Fuentes, 2022).

El síndrome de la desheredad cultural, de acuerdo con Rodríguez Carrero (2012), es una caracterización psicosocial aplicada en los estudios toponímicos para significar la pérdida de patrimonio y memoria cultural motivada al olvido de los pobladores de un sitio. El concepto lo encontramos muy vinculado al desconocimiento del significado por parte de los pobladores del lugar que habitan, lo cual se proyecta a su vez en la pérdida de su memoria cultural. Pero consideramos que también puede ser aplicado cuando, por una acción concreta del Estado, a través de sus instituciones, se pretende erradicar la toponimia de un lugar renombrándolo, con el propósito evidente de trastocar su memoria e identidad cultural intrínsecamente vinculada con su nombre. Estando así ante una pretendida desheredad cultural de facto, decretada por el poder del Estado.

Retomando lo planteado por Agostini respecto de la identidad cultural, así como lo expresado por Rodríguez

Carrero en cuanto a la toponimia, observamos cómo ambos conceptos se complementan hasta consolidar una diada indisoluble, pues éstos interpretan la vinculación histórica identitaria del individuo con su espacio geográfico, el cual fue nombrado por las anteriores generaciones, determinando un sitio y medio único, donde interacciona con otros habitantes del lugar y en comunidad desarrollan su convivencia y cultura.

Quando, por efecto del decreto de creación de Puerto Fermín se deshereda a El Tirano de su nombre, se intentó romper expresamente la ligazón diádica entre el nombre ancestral y su identidad cultural, creando una situación inusitada en la población, que aún se percibe en ese sitio histórico y cultural. Existe allí una evidente resistencia a echar al olvido el nombre heredado y, por ende, han construido la defensa patrimonial alrededor de su toponimia. Pues, tal como expresa Bior (2014), "la toponimia constituye un testimonio histórico de primer orden, que siempre debe ser protegida como un patrimonio inmaterial, porque encierra claves para entender el pasado e igualmente a los habitantes actuales de una localidad..." (Citado en Fuentes, ob. cit.:32).

4. APROXIMACIÓN CRÍTICA AL TOPÓNIMO DE LOS DESHEREDADOS

Como ya lo hemos expresado, el topónimo de El Tirano viene dado por el vasco conquistador Lope de Aguirre, cuya figura ha sido suficientemente tratada, en distintas aproximaciones como controvertido personaje histórico. Algunas de estas se han realizado siguiendo la perspectiva crítica o análisis crítico del discurso, el cual estudia el significado de tipo ideológico y de poder en el análisis discursivo, entendiéndose como una visión teórica y metodológica presente en las ciencias sociales (Morales López, 2013).

Para estudiar un personaje de tal complejidad, ameritamos no solo la necesaria consideración de la distancia histórica y del análisis crítico del discurso tejido a favor o en contra de él a través de ese tiempo histórico, sino también su propio discurso contenido en sus documentos, principalmente la carta enviada al rey Felipe II, la cual ha sido materia de profundo análisis y discusión por parte de personalidades del mundo académico, cultural y hasta del propio Simón Bolívar. Respecto a esto último, podemos citar la polémica novela histórica del escritor venezolano Miguel Otero Silva (2005:169), quien en su obra, "Lope de Aguirre: príncipe de la libertad", relata el marcado interés de nuestro Libertador por la figura de Aguirre. Bolívar calificaba el documento de desnaturalización de España, firmado por Aguirre y sus marañones, como "el acta primera de la independencia de América".

El referido autor, en lo que vendría a ser una aclaratoria de las fuentes historiográficas consultadas para su novela, nos relata que en tal búsqueda requirió la investigación de ciento ochenta y ocho (188) documentos escritos por distintos autores, entre cronistas de Indias, memorialistas, ensayistas, historiadores, moralistas, poetas, narradores, militares, clérigos, psiquiatras, dramaturgos, entre otros; siendo la posición unánime, en cuanto a la personalidad desquiciada del personaje. Uno solo de los autores consultados, "notable escritor, político y guerrero del siglo XIX, no lo ve como un simple matador de gente, sino que lo juzgó esencialmente como un precursor de la independencia americana". Ese personaje no es otro que nuestro Libertador Simón Bolívar.

El Libertador va más allá de esta opinión, pues ordena la publicación de la carta de Aguirre un poco después de la Batalla de Carabobo, en septiembre de 1821. Es así como Otero agrega:

El Libertador ordenó a uno de sus edecanes, en la tarde del 18 de septiembre de 1821, que copiase íntegramente la carta de desafío que Lope de Aguirre escribió a Felipe II desde Venezuela en 1561, y que dicha carta fuese publicada de inmediato en el periódico "El Correo Nacional" de Maracaibo, dirigido por el doctor Mariano Talavera, periodista clerical que ofuscado por sus prejuicios se atrevió a desobedecer las órdenes del general Bolívar, o al menos así se deduce de los hechos ya que en las reediciones de "El Correo Nacional" no aparece en ningún sitio la famosa carta.

Refiere igualmente que encontró en los archivos de la época, una comunicación del Coronel Francisco Delgado, comandante general e intendente de la República de Colombia, fechada en 29 de septiembre de 1821 en Maracaibo, por medio de la cual se notifica al Ministro de la Guerra que ha recibido la copia de la carta de Aguirre enviada por el general Bolívar y que ha dado el mandato de su publicación.

Parece ser que la visita de Aguirre a la isla, de acuerdo con Otero, fue algo más que la presencia de una horda asoladora y criminal que martirizó a los habitantes de la naciente sociedad insular. Pues como ya venían insuflados con ideales libertarios y con el propósito claro de destruir el régimen político conocido, le otorga la categoría de precursor de la libertad americana. Este personaje, desde su arribo a Margarita, pasó 40 días en la isla, donde asesinó a 25 personas, entre los que se contaron funcionarios de la corona (incluido el gobernador), clérigos, miembros de familias distinguidas y muchos de ellos, también fueron soldados de su mismo bando, sometidos a juicios sumarios por traición.

Por su parte, Sánchez Naranjo (2009), señala que la representación de Aguirre en el discurso colonial está asociado con un monstruo de acciones violentas alejadas u opuestas al ideal del conquistador español y; por lo tanto, se ubica en el extremo negativo de una representación polarizada. Sus comportamientos violentos, dadas sus razones subversivas, son ilegítimos, ya que van en contra del sistema imperante. Como sabemos, la extrema violencia física aplicada en sitios públicos por delitos graves, como insubordinación y traición conllevaban inevitablemente a la muerte, y esta era una notoria característica en la época colonial, con la posibilidad de ser ejercida sólo por el régimen monárquico imperante.

Este personaje, al irrumpir en contra del poder constituido, queda deslegitimado en sus acciones; y así, su cuerpo es desmembrado en Barquisimeto a manos de sus ejecutores, partidarios del rey, siguiendo lo establecido por las leyes de la corona. Cabría preguntarse entonces, si la satanización de Aguirre en el discurso colonial, podría explicar por qué Otero Silva no ubicó, en la extensa bibliografía consultada para su novela, ningún discurso a favor de Aguirre, salvo el de Simón Bolívar.

Para Beauchesne (2011), Lope de Aguirre ha sido fuente de fascinación desde su irrupción en el siglo XVI hasta el presente, desatando la imaginación de aquellos que ven en la carta de desnaturalización enviada a Felipe II, un acto subversivo y un singular incidente histórico. De igual forma, expone que la mayoría de los críticos están de acuerdo en que, si bien fue considerado en las crónicas del siglo XVI como tirano, loco y demoníaco, tal perspectiva cambia a partir del siglo XIX y el personaje comienza a ser visto por el sector liberal como héroe, al interpretar su transgresión como un acto temprano de liberación latinoamericana.

Tal particularidad le concede una representación dicotómica en el tiempo histórico, en relación directa con el discurso implantado por la ideología dominante. Esta forma alternativa de representación simbólica, de acuerdo con el citado autor, lo convierte en un "significante flotante" y, por lo tanto, no es casual que Simón Bolívar resalte la significación libertaria del personaje. En ese sentido, Beauchesne (ob.cit.:666) describe un pasaje del Diario de Bucaramanga de Luis Perú de Lacroix donde Bolívar hace mención de Aguirre:

Cuenta que el 11 de abril de 1828, en una comida en casa del general Soublette, el Libertador "llegó a contarnos la historia de Lope de Aguirre y de su muerte, escogiendo los pasajes y rasgos más interesantes y más heroicos"... Luis Perú de Lacroix añade que "los hechos de heroicidad los cuenta el Libertador con mucho interés y mucho fuego y son los que más le gustan".

Bolívar, al apropiarse de Lope de Aguirre, minimiza las acciones criminales del personaje y sólo resalta su heroicidad, deseos de libertad e independencia. De esta forma, realiza una representación selectiva del personaje, propio para sus propósitos de lucha e ideales independentistas.

Según este autor, la interpretación de Lope de Aguirre en el siglo XX, como precursor de la independencia

latinoamericana, fue replanteada por el historiador vasco Segundo de Tspizua en 1918; y se actualiza e intensifica, con la aparición de la novela del venezolano Miguel Otero Silva "Lope de Aguirre: príncipe de la libertad", en 1979.

Finaliza estableciendo la unanimidad de los críticos en cuanto a la extremada violencia del personaje y su potencial subversivo, lo cual le permite transitar las fronteras entre héroe o antihéroe y ser apropiado por agendas opuestas en función del discurso hegemónico. Tal es su poder como significante flotante.

Sin duda alguna, Lope de Aguirre continuará siendo un personaje controvertido y polémico, a pesar del tiempo transcurrido, pues su indisoluble alianza con el poder político le concede la influencia para ser héroe o villano. Un ejemplo de su condición de significante flotante se encuentra palpable en el tratamiento dado a su estatua, la cual constituye un patrimonio cultural material del municipio Antolín del Campo. La misma ha sido objeto de diversos tratamientos en cuanto a su resguardo, ubicación y pertinencia para su exposición en espacios públicos, en las diferentes administraciones municipales y el rechazo manifiesto de la referida obra, por parte de los pobladores de El Tirano.

5. LOS DECRETOS DE DICIEMBRE DE 1915

El decreto de creación de Puerto Fermín extingue el nombre de El Tirano como población del estado Nueva Esparta, ejecutando su desheredad cultural. El contenido, plasmado en la Gaceta Oficial del Estado Nueva Esparta. Año VII – Mes IV. Número 125, de fecha 21 de Diciembre de 1915, reza en su considerando y artículos esencialmente el deseo del gobierno del Estado Nueva de reconocer y exaltar a distinguidos héroes regionales militares de nuestra gesta independentista, asignando sus nombres a algunas poblaciones del estado Nueva Esparta. Siendo así, a El Tirano le correspondió el nombre de Puerto Fermín en honor al héroe naval, Capitán de Navío Juan Fermín. No se infiere en el mismo otra intención distinta a la mencionada; por demás, muy acorde con el contexto político de exaltación patriótica y nacionalista de la dictadura gomecista, resaltando en su retórica discursiva la figura y logros gubernamentales del Benemérito General Juan Vicente Gómez.

Sin embargo, nueve (9) días antes del mencionado decreto, igualmente en una gaceta oficial del estado Nueva Esparta fechada el 12 de diciembre del mismo año, datamos otro decreto orientador respecto a la representación construida por el gobierno regional de la época en relación con la imagen del vasco conquistador Aguirre y que seguramente influyó en la decisión de creación de Puerto Fermín. El decreto alude a la construcción de la plaza Bolívar de la población de El Tirano. A continuación se transcribe el mismo, cuidando la escritura de la época:

Gral. Juan Alberto Ramírez, Presidente Constitucional del Estado
Nueva Esparta
Considerando.

Que el pueblo de El Tirano va adquiriendo a diario, creciente incremento, que tomara mayor impulso con la prolongación hasta dicho pueblo y puerto del camino carretero de La Asunción a San José de Paraguachi; cuyos trabajos, empezados ya fueron decretados últimamente por este gobierno; y considerando que es consecuencia de todo ello el embellecimiento de la nombrada población.

Decreto:

Art. 1º Procédase a la construcción en El tirano, de una Plaza que se denominará Bolívar, en homenaje a nuestro gran Libertador, y como significación patriótica de que donde marcó una vez su planta fatal Lope de Aguirre, trayendo, cual despótica dominación, el desorden, el pillaje, el crimen y el terror, - el nombre venerando del Padre de la Libertad, borra hoy el nefasto recuerdo de aquel durante el actual reinado de orden, paz, progreso y armonía.

Art 2º La primera piedra para la construcción de dicha Plaza será colocada el 19 de Diciembre

próximo de conformidad con el Programa elaborado por la Secretaria General del Estado para la celebración de dicho clásico día; y los trabajos se harán teniendo presentes las mejores condiciones topográficas y estéticas y de acuerdo con el trazado técnico hecho al efecto.

Art 3º Los gastos que se ocasionen por este respecto, serán satisfechos por la Tesorería General del Estado con cargo al Ramo de Fomento.

Art 4º Comuníquese y publíquese.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Palacio de Gobierno del Estado Nueva Esparta, en La Asunción, a 27 de Noviembre de 1915. –Años 106º de la Independencia y 57º de la Federación.

(L.S)

JUAN ALBERTO RAMÍREZ

Refrendado.

El Secretario General Accidental

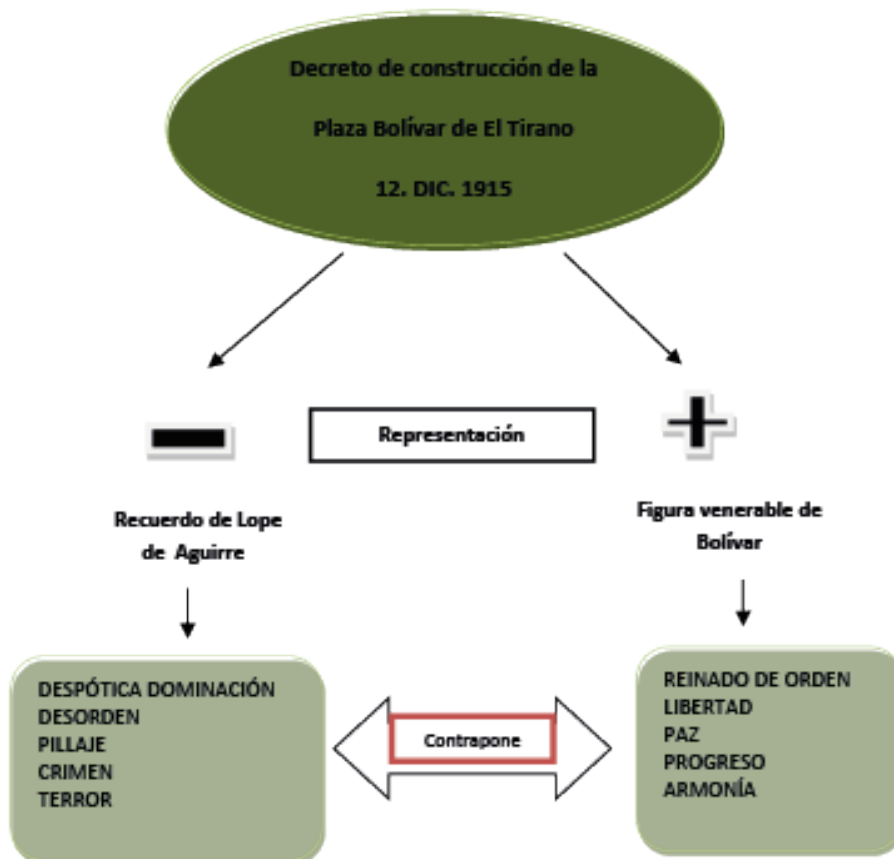
M.A Mata Silva

Como podemos observar, la representación de Aguirre en este discurso se ubica totalmente en la polarización negativa de su figura, en contraposición a los ideales del gobierno, liderados por la figura del Libertador y representado en su estatua, la cual habrá de servir para borrar la planta fatal de Aguirre, significada en: Despótica dominación, el desorden, el pillaje, el crimen y el terror. Que el nombre venerado del Padre de la Libertad habrá de borrar a partir de ese día, durante el "actual reinado de orden, paz progreso y armonía".

No puede ser más lapidario el discurso contenido en este decreto, el cual va a servir de antesala al que eliminará finalmente el nombre a la población después de 354 años. Su mensaje es claro y evidencia una total correspondencia con el discurso colonial respecto al personaje, por parte de las autoridades del gobierno de entonces, donde es representado como figura nefasta y abominable. Veamos el siguiente gráfico.

Gráfico 1

Fuente: elaboración propia



Por tal razón, su único destino debía ser el olvido; y, para esto, era necesario borrar todo vestigio de su presencia, sirviéndose del simbolismo de la estatua del Libertador. No bastaron 354 años de historia, para olvidar la afrenta de Aguirre a la Margarita colonial, la Margarita del Rey de España, al cual intentó combatir por sus lares. Tal como lo hizo Bolívar y sus héroes independentistas margariteños con éxito en la guerra de independencia, iniciada 250 años después. Quedó sembrado en estos jefes de turno, el combate a su figura de traidor y asolador de personalidades reales y eclesiásticas en su territorio. Se convirtieron, tardíamente, en jueces afectos a la corona española.

Por lo tanto, no le esperaba otro final al nombre de esta población. Máxime cuando, según el considerando del decreto, se expresa que: "El Tirano va adquiriendo a diario, creciente incremento" y se espera mayor impulso... es decir, estaba cobrando gracias a la gestión gomecista importancia geográfica, económica, densidad poblacional, ornato y facilidades de comunicación, haciéndose merecedor de otro nombre de honorable significación patriótica.

Nótese igualmente en el artículo 2º, que la primera piedra será colocada el 19 de Diciembre, referido en el decreto como "la celebración de dicho clásico día", en atención al 19 de Diciembre de 1908, fecha en que Juan Vicente Gómez asume el poder derrocando a su antecesor y compadre Cipriano Castro. Día festivo y de máxima significación del poder dictatorial gomecista, reafirmando el mismo en ese simbólico acto.

Hoy cabría preguntarse, ante la vehemencia del discurso en contra de Lope de Aguirre, si las autoridades del estado Nueva Esparta de ese entonces tuvieron alguna vez conocimiento de la admiración e identificación de nuestro Libertador por Lope de Aguirre, para decidir tomarlo como exterminador de la huella de El Tirano; pues seguramente le hubiese ido mejor construyendo una estatua del rey Felipe II, su verdadero enemigo.

Si conocían, igualmente, que su discurso se alineaba significativamente con la representación contenida en el discurso colonial pro monárquico sobre el personaje, no lo sabemos, lo cierto es que tal imaginario político parió ese discurso hegemónico con sus claras consecuencias, dejando aflorar reminiscencias realistas por parte de sus autores, a pesar del tiempo transcurrido.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En un escenario ideal para el patrimonio cultural como disciplina científica, el Estado y la sociedad deben dirigir con acciones coordinadas la defensa de su patrimonio, tanto material como inmaterial y natural. No obstante, la historia y la toponimia nos enseñan que no siempre es así, cuando se trata de mantener el nombre de un sitio o lugar. Ese nombre alrededor del cual circulan en espiral permanente todas las expresiones culturales, siendo el principal promotor de estas y el lugar donde cobran sentido. No pueden existir solas, es una relación simbiótica en la interpretación sana del término, una diada indisoluble.

No obstante, sin mayores consideraciones, fuera de las establecidas en el decreto, El Tirano legalmente pasó a nombrarse Puerto Fermín. Es propio decir, en descargo del poder de la época, que no existían para entonces, los mecanismos de consulta actuales de legalización de cambios de nombres a localidades, municipios, estados y hasta países. Excusas que no pueden esgrimir los desheredadores actuales.

Hemos recorrido hasta acá, apoyados en el Análisis crítico del Discurso, el Patrimonio Cultural Inmaterial, la Toponimia y la Historia Regional, la desheredad cultural de facto de El Tirano, sustentada en un decreto afín al desheredador, apuntalado en el antiguo discurso colonial que persiguió a su topónimo Lope de Aguirre; el citado decreto, también brindó su aporte para conocer ese escenario geográfico y cultural de la época, al cual el gobierno le había tributado ornato, beneficios de infraestructura y comunicación, facilitadoras de progreso económico y social, viendo ya oportuno el momento político para intervenir la geomenalidad tiranera, deconstruyendo su memoria histórica, sometiéndola al olvido forzado.

Casos de desheredad cultural por decreto, como la ocurrida a El Tirano, revelan una práctica de vieja data por parte de los gobiernos venezolanos, asociada a formas de dominio político aún muy vigente. En el caso que nos ocupó, es obvio que para la fecha del decreto de creación de Puerto Fermín, 21 de diciembre de 1915, no existían consideraciones de ningún orden para la defensa patrimonial tal como la entendemos hoy; por lo tanto, cualquier medida de esa naturaleza fue mucho más sencilla de aplicar. Sin embargo, tanto en el pasado como hoy, tales medidas de facto producen su impacto y secuelas en el colectivo afectado, lo cual irradia las esferas patrimonial, psicológica, social, cultural y generan una necesaria reacción de defensa patrimonial.

Últimamente, hemos apreciado en el gobierno venezolano, una evidente voracidad para realizar cambios de nombres a calles, avenidas, plazas, poblaciones, municipios y estados del territorio nacional por decreto, sin cumplir la legalidad requerida para tales propósitos, sólo estableciendo "consultas populares". Por ejemplo, podemos citar dos casos recientes: el estado Vargas a estado La Guaira y el municipio Heres del estado Bolívar (donde está su capital Ciudad Bolívar) a municipio Angostura del Orinoco. Ambos sometidos a desheredad cultural por decreto, perdiendo sus nombres, himnos y estandartes; vale decir, su toponimia y símbolos de identidad. E igualmente, le ocurrió a la población de Soledad, ubicada en el municipio Independencia del estado Anzoátegui, la cual cambió oficialmente su nombre a Cuidad Orinoco.

Sabemos que el patrimonio cultural inmaterial es frágil y, por lo tanto, debe ser protegido con mayor atención. La UNESCO así lo establece en las declaratorias de sus cartas, y los organismos creados por cada país para cumplir estos lineamientos, están en el deber de brindar tal protección. No obstante, en Venezuela, de parte de estos organismos, no parece operar la necesaria defensa patrimonial; y si ha existido, careció en su momento de la fuerza suficiente para proteger a los habitantes de las comunidades afectadas, o bien sencillamente fueron copartícipes en tales prácticas.

El nombre de las poblaciones es un patrimonio inmaterial. Actualmente el nombre de El Tirano sigue presente en el sentimiento de sus pobladores, los 106 años transcurridos desde que se le impuso Puerto Fermín, no han sido suficientes para borrar de su memoria histórica y cultural su nombre ancestral; pues está vivo en todos sus pobladores, en su oralidad y geomentalidad; y de manera especial, en su sentir "tiranero", fundamento emocional de su identidad cultural.

La forma como ha llevado esta población la defensa patrimonial de su nombre, ante la desheredad cultural impuesta por decreto y la estrecha relación identitaria con éste, como resultado de un proceso histórico y cultural, cuyo fundamento es hacer valer la toponimia heredada de sus ancestros, alrededor de la cual gira su identidad cultural, han hecho posible, a pesar de mantener aún su nombre legal, que sea El Tirano el que prevalezca.

Debemos estar atentos a esta codicia estructural de los gobiernos de turno, que pretenden territorializar los espacios geomentales construidos por estas comunidades alrededor del nombre de los lugares que habitan, pretendiendo destruir sus memorias culturales e instaurar su ideario. Desde el Patrimonio Cultural, se hace necesario identificar tales procedimientos nefastos, como actos despatrimonializadores de nuestra cultura; brindando tanto a las poblaciones blanco, como al poder interesado en el cambio toponímico, la necesaria educación patrimonial y gestionar el cumplimiento de todos los instrumentos legales, respetando el derecho natural de los pobladores a proteger el nombre del sitio donde habitan.

Referencias Bibliográficas

- Agostini, C. (2018). Oralidad, memoria colectiva y construcción de la identidad asuntina: fuentes originarias del patrimonio cultural inmaterial. Tesis doctoral. Universidad Latinoamericana y del Caribe. Venezuela.
- Arráiz Lucca, R. (2009). Colonia y República: ensayos de aproximación. Editorial Alfa.
- Beauchesne, K. (2011) "Soy Ahora un Bandido": La Apropiación de la Figura del Rebelde en El Tirano Aguirre, de Adolfo Briceño Picón. Revista Iberoamericana, Vol. LXXVII, Núms 236-237, Julio- Diciembre 2011, 665-683.
- Comerci, M. (2002). Espacios y tiempos mediados por la memoria. La toponimia en el oeste de La Pampa en el siglo XX. Revista Corpus. Vol.2. N° 2/2002.
- Fuentes, R. (2022). Toponimia e Identidad: La Defensa Patrimonial de la población de El Tirano ante la Desheredad Cultural. Universidad Latinoamericana y del Caribe. ULAC. Tesis Doctoral.
- Gaceta Oficial del Estado Nueva Esparta. Año VII – Mes IV. Número 124 de fecha 12 de Diciembre de 1915.
- Gaceta Oficial del Estado Nueva Esparta. Año VII – Mes IV. Número 125 de fecha 21 de Diciembre de 1915.
- García Cuetos, M. (2011). El patrimonio cultural. Conceptos básicos. Colección Textos docentes. Universidad de Zaragoza. España.
- Morales López, E. (2013). Hacia dónde va el Análisis del Discurso. Universidad De La Coruña. España. Artículo de Investigación.
- Otero Silva, M. (2005). Lope de Aguirre, príncipe de la libertad. I edición, libros de El Nacional. Caracas.
- Oviedo y Baños, J. (2006). Historia de la Provincia de Venezuela. Editorial CEC, SA. Los libros de El Nacional, tercera reimpresión.
- Rodríguez Carrero, L. (2012) .La Toponimia en Venezuela: Una forma de encuentro pluricultural. Consciencia y Diálogo. Año 3 N°3. Enero-diciembre 2012 pp.67-81.
- Sanchez-Naranjo, J. (2009). El lenguaje y el discurso literario al servicio de la condena histórica. Revista enunciación. Vol.14, núm 1/ enero- junio. Pp.51-59.



SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

(Situation of the human rights of older adults in the Bolivarian Republic of Venezuela)

Flores S., Cristina¹
Investigador independiente
Correo: cristifs@gmail.com

Resumen

Con el presente estudio se hace un recorrido actual del marco normativo e institucional de la seguridad social en Venezuela, sobre lo dispuesto en el artículo 80 Constitucional, que prevé la obligación del Estado de garantizar a todos los ancianos y ancianas el pleno ejercicio de sus derechos, así como respetar y proteger su dignidad humana y autonomía, el acceso a una atención integral como parte de la seguridad social, participación de las familias y la sociedad. En ese mismo orden, el artículo 86 Constitucional concibe la seguridad social, como un sistema de carácter público y universal, en el que la ausencia de capacidad contributiva no es motivo de exclusión. Sin embargo, la realidad de los adultos mayores en Venezuela es la vulneración y violación sistemática de sus derechos fundamentales, pese a tener jerarquía de Supra-Constitucionales, requiriendo cambios normativos, procesales y de contenidos establecidos en Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas de Edad. El principal objetivo es develar la situación de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores en el Sistema de Seguridad Social venezolano. Desde el paradigma cualitativo, mediante el método hermenéutico, se revisó y analizó el informe presentado por la coalición de 22 organizaciones dedicadas a trabajar con adultos mayores, la Ley del Sistema de Seguridad Social y la Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores Venezolana. Se concluye que es absolutamente necesario reformar la Ley de Salud y el Sistema y legislación de la Seguridad Social Venezolana.

Descriptor: Derechos humanos, adulto mayor, Seguro Social, dignidad humana.

Abstract

This study provides a current overview of the regulatory and institutional framework of social security in Venezuela, regarding the provisions of Article 80 of the Constitution, which provides for the State's obligation to guarantee all elderly men and women the full exercise of their rights, as well as respecting and protecting their human dignity and autonomy, access to comprehensive care as part of social security, participation of families and society. In the same order, Article 86 of the Constitution conceives social security as a public and universal system, in which the absence of contributory capacity is not a reason for exclusion. However, the reality of

¹ Abogada egresada de la "Universidad Católica Andrés Bello" (UCAB). Especialista en Derecho Procesal Civil (USM), Derecho del Trabajo (USM), Derecho Procesal Laboral (UCAB-UNIMAR) y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (ULAC). Consultor Jurídico de Empresas, Coach Empresarial.

older adults in Venezuela is the systematic violation and violation of their fundamental rights, despite having a Supra-Constitutional hierarchy, requiring regulatory, procedural and content changes established in the Inter-American Convention on the Protection of the Rights of the Elderly. The main objective is to reveal the situation of the Human Rights of Older Adults in the Venezuelan Social Security System. From the qualitative paradigm, using the hermeneutic method, the report presented by the coalition of 22 organizations dedicated to working with older adults, the Law of the Social Security System and the Organic Law for the Comprehensive Care and Development of People was read and analyzed. Venezuelan Older Adults. It is concluded that it is absolutely necessary to reform the Health Law and the Venezuelan Social Security System and legislation.

Descriptors: Human rights, older adults, Social Security, human dignity.

1. INTRODUCCIÓN

Venezuela, país de América del Sur, en las últimas décadas ha sido noticia internacional por la crisis política, económica, social que vive y, en especial, por las reiteradas denuncias de violaciones a los Derechos Humanos, los cuales tienen carácter supraconstitucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Entre los casos de violaciones, figuran los relacionados con los adultos mayores.

En este orden de ideas, es importante mencionar que, durante los años 2015 al 2020, la inmigración de ciudadanos venezolanos a países como Colombia, Brasil, Ecuador, Chile, República Dominicana, México, Estados Unidos y España, hizo más evidente la situación de los adultos mayores en el país, por ser estos los que quedaban a cargo de nietos, mascotas; además, solos o con pocos familiares que los cuiden y apoyen. Algunos perciben pensiones de vejez y jubilaciones insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, medicinas, vivienda, ausencia de personal médico capacitado en los Centros de Salud Pública.

Por otra parte, son discriminados y con un sistema de salud y seguridad social, que en sus políticas públicas no va de la mano con lo establecido en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas de Edad, primer instrumento legal sobre el tema, y de carácter obligatorio para los Estados parte.

En el ordenamiento jurídico venezolano, el sistema de seguridad social se rige bajo los siguientes principios: universal, integral, eficiente, de financiamiento solidario, unitario y participativo, de contribuciones directas e indirectas. Su gestión será eficaz, oportuna y en equilibrio financiero y actuarial. Es de carácter público, al igual que las normas que lo regulan.

Bajo estas premisas debe operar la seguridad social en Venezuela, pero la realidad evidencia una sistemática y reiterada violación de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores. Prueba de ello es lo que refleja el informe presentado por una coalición de 22 organizaciones dedicadas a trabajar por los derechos humanos de las personas mayores, el cual fue redactado por Convite A.C, organización nacional fundada en 2006 con el objeto de promover los derechos sociales de todas las personas en Venezuela; y las 21 organizaciones que realizan activismo por los derechos humanos, en especial por las personas mayores a nivel nacional e internacional. El informe se centra en la situación de los derechos humanos de las personas mayores entre los años 2016-2021.

De acuerdo con lo antes referido, en Venezuela la información de la cual se dispone son los estudios e investigaciones realizadas por entes no gubernamentales, quienes se han dado a la tarea de denunciar la violación de los Derechos Humanos de este grupo etario y, esporádicamente, algunos periódicos nacionales y regionales que se han convertido en órganos de denuncias de estas violaciones.

En consecuencia, se hace necesario revisar el marco legal e institucional del sistema de salud y de

seguridad social imperante en Venezuela, a los fines de develar la situación de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores en la República Bolivariana de Venezuela, mediante la aplicación de la hermenéutica jurídica y la metodología cualitativa, como aporte a un cambio legislativo y en las políticas públicas cónsono con la realidad mundial, que garantice calidad de vida, integración y disfrute de los derechos fundamentales a los adultos mayores venezolanos.

2. EL PROBLEMA

Para abordar el tema central a desarrollar, es procedente enfocarnos en el caso de Venezuela, para ello se mencionan autores como Bravo y Lamus (2019: 4), quienes señalan:

(...) Venezuela está experimentando este mismo proceso de envejecimiento poblacional para el año 2018 con un porcentaje de personas de 60 años y más cercano al 10% y con una esperanza de vida de 77,18 para las mujeres y de 71,22 años para los hombres, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE:2011), encontrándose, según informe presentado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de población de la CEPAL-CELADE, por lo que se halla incremento de población adulta mayor de la región con tasas superiores a un 4%, ubicándose entre el grupo de quince países de Latinoamérica que se encuentran en una transición moderada hacia el envejecimiento poblacional.

Vale la pena indicar que, en Venezuela, las estadísticas oficiales disponibles sobre las personas senescentes son pocas, desactualizadas, dispersas, desagregadas e inconsistentes, lo cual contribuye a que los problemas del adulto mayor no sean visibles, ni se comprendan, y que se restrinjan las posibilidades de evaluar el cumplimiento de obligaciones internacionales, aún en el ámbito del Derecho interno.

Para ejemplificar lo señalado, se referencia la información elaborada por Asociación Civil CONVITE A.C, en lo sucesivo CONVITE A.C (2017:1), presentada en el Informe para el Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de Venezuela, 26° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de marzo de 2017, en una coalición de 17 organizaciones dedicadas a trabajar por los Derechos Humanos de las personas mayores, que textualmente reseña lo siguiente:

Venezuela no cuenta con planes adaptados al acelerado envejecimiento de la población conforme con las recomendaciones del Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1982) en la resolución 37/51, ni tampoco para afrontar la crítica situación de las familias venezolanas apoyo fundamental de las personas mayores como consecuencia de una elevada y sostenida violencia, en la que 90% de los fallecidos son menores de 19 años de edad y de escasos recursos, la generalizada escasez de medicamentos y cierre de servicios públicos de atención a la salud, y la profunda crisis social y económica que ha tendido a agravarse durante los últimos años hasta la actualidad, produciendo una constante migración de los miembros más jóvenes.

La problemática antes planteada fue el motivo para que organizaciones, como el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA), la Asociación Civil CONVITE A.C, HelpAGE Internacional, el Comité de Derechos Humanos para la Defensa de Jubilados y Pensionados solicitaran audiencia ante Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), la cual fue celebrada el 5 de octubre de 2018, en la ciudad de Boulder Colorado, Estados Unidos de Norteamérica. Allí se planteó la crisis política en Venezuela y sus efectos en las personas adultas mayores. Los estudios se sustentaron en investigaciones de campo realizadas por CONVITE y HelpAge en los años 2017-2018.

PROVEA (2018:1), a través del portal web www.provea.org, hace expresa referencia a los planteamientos realizados en la audiencia ante la CIDH, especialmente lo relativo a la situación de los ancianatos:

Las instituciones de acogida de personas mayores según un estudio de campo realizado por CONVITE A.C en 2017 en el estado Miranda y en el área metropolitana de Caracas, el cual reveló que los ancianatos han cerrado un 30% en comparación con la cantidad de instituciones que se visitaron en un estudio muy similar realizado en el 2012. En este mismo estudio se aplicó un instrumento a 96 entidades de atención y el 88% de estas instituciones confirmaron que su principal problema es abastecerse de manera regular de alimentos, y en segundo lugar, de medicinas. De los 96 ancianatos visitados se pudo constatar que el 26% manifestaron que han tenido que eliminar comidas para rendir la despensa de alimentos y un 31% tuvieron que disminuir la porción de comida con el mismo propósito.

En este mismo orden, PROVEA presentó otras denuncias, entre las cuales se mencionan las siguientes:

(...) Durante todo el año 2017 Convite A.C realizó monitoreo de peso y talla en 25 casas de abuelos del Estado Miranda y gracias a estos datos pudimos constatar que las personas mayores que asisten a estas casas estaban perdiendo 1.3 kg de peso mensualmente, lo cual es grave ya que supone perder anualmente casi 16 kg fundamentalmente de masa muscular principal protector de la estructura ósea de las personas mayores... En el último levantamiento del índice de escasez de medicinas realizado por Convite A.C en la segunda semana de agosto de este año en el AMC, Mérida, Maracaibo, Porlamar y Barquisimeto la canasta básica de medicinas para tratar diabetes e hipertensión arrojaron respectivamente 83,3 % y 79% de escasez. Cabe destacar que diabetes e hipertensión son las dos principales causas de morbilidad de las personas mayores (p.2).

Sumado a la reseña anterior, se agrega lo expuesto por CONVITE A.C y HelpAge International (2019), en una evaluación de las necesidades para las personas mayores en Venezuela, donde se compilaron datos a través del desarrollo de entrevistas estructuradas por los líderes de las comunidades del proyecto Convite, quienes fueron capacitados por HelpAge Internacional sobre el propósito, la herramienta y metodología de evaluación rápida de necesidades. Se utilizó un muestreo intencional para llegar a mujeres y hombres de 50 años o más.

Los encuestados iniciales se identificaron mediante un muestreo en cadena basado en referencias de líderes de la comunidad central; y, posteriormente, un muestreo bola de nieve para cumplir con los objetivos requeridos, a través de entrevistas dirigidas a un target específico. La muestra no es demográficamente representativa, porque solo se tomaron tres estados: Bolívar (21%), Lara (35%) y Miranda (44%). Sin embargo, la metodología utilizada sí aborda las tendencias del adulto mayor. En este estudio se obtuvieron hallazgos importantes que reafirman la violación de los derechos del adulto mayor. Entre los más resaltantes, en cuanto a sus prioridades, se referencian los de seguridad, ingresos y deudas. Por ejemplo: como 3 de cada 5 personas mayores en Venezuela se acuestan con hambre. El hambre es más pronunciada entre las personas mayores de las zonas rurales que en la población urbana, y más número de hombres mayores que de mujeres se acuestan con hambre por la noche. El 95% informa que no tienen acceso a suficientes alimentos y comen menos que aquellos que viven con otras personas.

Las prioridades indicadas en la encuesta representan la realidad actual del adulto mayor en Venezuela, y de la cual somos espectadores cuando transitamos en las calles. Al acudir a las instituciones, los observamos haciendo colas diarias para obtener efectivo, cuyas cantidades son limitadas por las entidades bancarias, en las farmacias y centros asistenciales públicos. Envejecen estresados, muchos con evidente delgadez, deteriorados en su higiene y vestimenta, siendo víctimas de la ineficiencia en las políticas públicas a cargo del Gobierno Nacional, en el contexto de una sociedad que se muestra indiferente e indolente ante su situación. Se les ve

angustiados, enojados, expresando su frustración y tristeza, que se acrecentó con la ausencia dejada por hijos y nietos que emigraron a otros países.

Para demostrar lo expuesto en párrafos anteriores, la pandemia COVID 19 evidenció, en los años 2020 y 2021, las debilidades del sistema de salud en Venezuela y otros países de la región. Así lo señala CONVITE A.C. (2021) en su nota de prensa publicada en su portal web www.conviteac.org.ve, con fecha 27 de agosto 2021, al señalar que el “86 % de los adultos mayores en Venezuela están en situación de pobreza” (p.1). También expresa que el “86,9% de las personas mayores en Venezuela vive en situación de pobreza...8 de cada 10 personas mayores de 60 años vive en pobreza y 4 de cada 10 vive en pobreza extrema” (p.2). En el texto de dicho artículo se afirma: “...86% de adultos mayores están en condición de pobreza, si bien 70% de ellos tiene una pensión de vejez, debemos denunciar desde Convite que estas asignaciones no tienen ninguna capacidad adquisitiva” (p.4).

En consonancia con lo expuesto, denuncia que: “con un valor inferior a 4 USD con nulo poder adquisitivo, estas son pensiones de hambre” (p.6). Menciona 4 aspectos: “no pueden comer pescado, deben elegir entre comprar comida o comprar medicamentos, viven en condición de precariedad, deben garantizar la manutención de niños, niñas y adolescentes dejados a su cargo como consecuencia del fenómeno inmigratorio”.

La problemática existente, requiere respuestas, las cuales se pretenden dar a través del objetivo principal del presente estudio que es develar la situación de los Derechos Humanos del Adulto Mayor en la República Bolivariana de Venezuela.

3. MARCO TEÓRICO

Conforme a lo antes expuesto, se consultó a Camba y Flores (2010), profesores de Derecho de la Seguridad Social de pre y postgrado de la Universidad del Zulia, quienes elaboraron un trabajo de investigación intitulado: “Protección social al adulto mayor: Un análisis del ordenamiento jurídico venezolano”. Su objetivo principal fue indagar, bajo los principios jerárquicos kelsenianos, el ordenamiento jurídico positivo venezolano, garante de la protección social al adulto mayor en el país. El estudio realizado es de tipo documental y la metodología empleada es descriptiva con tres fases como son el registro de información, el análisis e interpretación de los datos extraídos. En una primera fase de la investigación, los autores realizaron un diagnóstico en el marco global, para luego analizar el ámbito jurídico venezolano. En una segunda fase, revisaron los convenios de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por Venezuela en materia de protección de la vejez. En la tercera fase, realizaron un recorrido por la legislación positiva, analizando cada una de las leyes, apoyados en el orden jerárquico previsto en la pirámide de Kelsen.

Una vez mencionado este propicio antecedente sobre el tema, se procede a explicar los Supuestos Teóricos que Abordan el Envejecimiento como un Asunto de Derechos Humanos.

Para ello, se seleccionó el trabajo realizado por Palma, Perrotta y Rovira (2019:4) titulado “Las personas mayores como sujetos de Derechos: El aporte de la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores”, a través del Instituto Nacional de Personas Mayores del Uruguay (INAMAYOR). Sus autoras presentan una definición actual sobre los Derechos Humanos en las políticas públicas:

(...) son procesos institucionales y sociales que ubican la posibilidad de espacios de lucha por la dignidad humana. El enfoque de derechos constituye un marco conceptual que incluye dos aspectos: el normativo y el operacional. El primero implica la orientación en base a los instrumentos jurídicos internacionales que establecen mecanismos de exigibilidad ciudadana que propenden la igualdad y no discriminación. El segundo tiene su base en el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos.

En el año 2010, Giménez y Valente (citados por Palma et al., 2019:6) hacen una distinción entre el enfoque de derechos humanos y el enfoque de necesidades, aspectos estos que deben ser considerados al diseñar políticas públicas sobre el envejecimiento y vejez.

(...) el enfoque de derechos se basa en valores universales, siendo el Estado portador de obligaciones respecto a la garantía de estos derechos, las necesidades no son necesariamente universales, no tienen valor de obligación y no se puede demandar su cumplimiento por parte del Estado. El enfoque de derechos coloca en el centro a las personas, con una visión integral e intersectorial en las intervenciones. Por su parte, las necesidades se asocian con el tener en un marco temporal acotado y no necesariamente sostenible en el tiempo.

Este enfoque, orientado a las políticas públicas y diferenciadas de las necesidades, está concebido no desde las perspectivas de personas con necesidad de ser asistidas, sino como sujetos de derechos que demandan determinadas prestaciones del Estado. Lo cual supone un nivel de conocimiento y consciencia de sus derechos fundamentales, los roles y funciones de cada parte, frente al proceso de justicia; y cuando un hecho es considerado conforme al ordenamiento jurídico que le ampara injusto, así cuando se es víctima, concebida y planteada en un escenario activo de defensa y reivindicación de derechos donde la trilogía Estado, sistema legal y sujeto de derecho le permita su reconocimiento, respeto y garantía.

Ahora bien, en este mismo orden, resulta necesario referirnos al Ordenamiento Jurídico Venezolano, su ámbito de protección a favor del adulto mayor. En primer lugar, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) prevé en su artículo 80:

El Estado garantizará a los ancianos y ancianas el pleno ejercicio de sus derechos y garantías. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, está obligado a respetar su dignidad humana, su autonomía y les garantizará atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida. Las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el sistema de seguridad social no podrán ser inferiores al salario mínimo urbano. A los ancianos y ancianas se les garantizará el derecho a un trabajo acorde con aquellos y aquellas que manifiesten su deseo y estén en capacidad para ello.

La precitada disposición coloca en responsabilidad del Estado el deber de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y garantías, por ser un asunto de Derechos humanos, que involucra a la familia y la sociedad, para respetar la dignidad humana, la autonomía, atención integral y beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren la calidad de vida, pese a ser de data posterior a instrumentos jurídicos de carácter internacional que se referían a estos como adulto mayor o personas de edad. Se observa que, en su redacción, omite utilizar esa terminología, refiriéndose a ellos como ancianos y ancianas.

Es importante destacar cómo el legislador se suma a las nuevas perspectivas sobre el adulto mayor y la forma como a través de la ley garantiza sus derechos en condiciones de igualdad y progresividad, donde convergen las funciones legislativas y administrativas del Estado, obligando a entes públicos y privados a través de la ley a dar un trato preferencial a los adultos mayores, personas con discapacidad o condiciones especiales físicas y mentales.

En este orden de ideas, se hace expresa alusión a lo dispuesto en el artículo 82 de nuestra Carta Magna, que prevé el derecho a una vivienda adecuada, término que engloba espacios, buena distribución, conexiones y servicios básicos que le permitan su habitabilidad en buenas condiciones, donde pueda vivir con su familia y relacionarse interna y externamente con la comunidad. En esta secuencia, el artículo 83 desarrolla el derecho a la salud destacando, a la luz de la presente investigación, primeramente, su categoría de Derecho humano y su

intrínseca vinculación con el derecho a la vida. Clara e indubitadamente, el legislador responsabiliza al Estado para que desarrolle políticas que lo garanticen. Al concatenar esta disposición con la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las personas mayores, el Estado debe garantizar, a través de legislaciones sustantivas y adjetivas, el derecho humano a envejecer de forma activa, como una continuidad al proceso de vida de las personas mayores.

En tal sentido y por tratarse de un Derecho Humano y de categoría Constitucional, el artículo 86 de la Carta Magna, consagra el derecho de toda persona a tener la protección en caso de contingencias y prestaciones mediante la legislación especial del Sistema de Seguridad Social, caracterizado por ser de naturaleza pública, asistencial y no contributiva. El contenido de este artículo expresa que toda persona, y en especial los trabajadores que presten servicios para empresas sean estas de carácter público o privado, incluso trabajadores independientes, debe ser amparada dentro del sistema de seguridad social, regulando las condiciones relativas a tiempo de servicio, número de cotizaciones, edad, y contingencias relativas a: enfermedad, vejez, desempleo, accidentes laborales, incapacidad, muerte, y prestaciones de maternidad, invalidez y sobreviviente.

En esta misma secuencia, el artículo 135 Constitucional, versa sobre los valores de solidaridad y humanidad que deben estar inmersos en el sistema de seguridad social en cada contingencia, lo que incluye a la vejez. Es fundamental hacer expresa mención a la importancia del artículo 23 de la CRBV, que le otorga a los tratados, pactos y convenciones relativos a Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, la jerarquía de Supraconstitucionales, es decir prelan en su aplicación sobre el derecho interno, obligando al sistema de justicia y órganos del poder público a considerarlas en todas sus decisiones, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en sus disposiciones y en las leyes de la República.

4. ABORDAJE INTERPRETATIVO

La Ley del Sistema de Seguridad Social (2012), en sus artículos 1 y 2 hace expresa mención de su propósito, el cual es la creación de un sistema, debidamente organizado, bajo una rectoría que regule su funcionamiento y financiamiento en la gestión de sus regímenes prestacionales, para permitir que el derecho a la seguridad social sea efectivo.

En esa misma secuencia, de forma clara expresa que su ámbito de aplicación va dirigido a unas personas específicas, que se trata de un servicio público, no lucrativo, y un derecho constitucional internacionalmente reconocido. El artículo 2 de la Ley ejusdem, coloca como responsabilidad del Estado la seguridad social para amparar a ese grupo determinado de personas, frente a las contingencias que prevé la misma ley. De manera especial se hace mención al artículo 17, establece las contingencias que ampara el sistema de seguridad social como forma de garantizar el derecho a la salud; entre las prestaciones se encuentran: maternidad, paternidad, enfermedades y accidentes cualquiera sea su origen, magnitud y duración, discapacidad, pérdida involuntaria de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda y hábitat, recreación, cargas derivadas de la vida familiar, permitiendo incluir circunstancias susceptibles a la previsión social.

Por la naturaleza del derecho a la seguridad social progresiva, se incluyen sujetos que son objeto de legislaciones especiales para otorgar esa protección especial, como el caso de indígenas y amas de casa que carecen de protección social, personal, familiar y económica. El artículo 18 enuncia las prestaciones que garantiza el sistema de seguridad social, donde interesa promover la salud como derecho humano universal. Para su protección, se debe educar para la salud, la calidad de vida y la prevención de enfermedades y accidentes. En el numeral 4 se refiere a enfermedades catastróficas y en el numeral 6 a la protección integral de la vejez.

En esta Ley de seguridad social, específicamente en su capítulo II, el subtítulo es el Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto mayor y otras categorías de personas, (artículos 56, 57, 58 y 59), esto se inspira

el principio de respeto a la dignidad humana, establece el objeto de garantizar atención integral para mantener, mejorar la calidad de vida que ofrezca bienestar al adulto mayor, asignaciones económicas, trabajo conforme a sus capacidades y actividades recreativas.

En cuanto a la Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores en Venezuela, la misma fue promulgada en el año 2021. Representa un avance sobre el tema, refleja la comprensión e importancia del Estado y un instrumento jurídico especial para la defensa y protección de los adultos mayores de Venezuela. En el contenido de su articulado se evidencia el cambio de postura e influencia de los lineamientos, directrices y estudios realizados sobre el tema por la CEPAL, la OMS, el Plan de Madrid 2022 y la Convención Interamericana.

Tal afirmación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 2 de la precitada Ley, que reconoce a los adultos mayores como sujetos de derecho y, en este particular promueve que son capaces y activos laboralmente, con dignidad y autonomía para ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. Una de las finalidades de la ley es asegurarles su participación, inclusión e integración en sus familias y comunidades. Esto se refiere expresamente a que el Estado, las familias y la sociedad garantizarán una atención integral; contribuirán al cumplimiento de derechos, seguridad, calidad de vida, envejecimiento activo y saludable.

Esto representa un cambio legislativo significativo, ya que no es solo el Estado el encargado de garantizar el cumplimiento de sus derechos, sino que se integra a la familia y la sociedad. En su artículo 3 establece los principios que lo rigen y esto incide en el sistema de la seguridad social, pues propone un reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos plenos de derechos, su rol en la familia y en la sociedad, su contribución en el desarrollo económico del país, la inclusión con dignidad, independencia y libre desenvolvimiento de su personalidad. En su artículo 4 delimita, desde el punto de vista de la edad, que adulto mayor es toda persona igual o mayor a 60 años, y con respecto al envejecimiento, asume el concepto de la OMS.

Cónsonos con los lineamientos de los organismos internacionales y de la importancia dada a este grupo social, se hace referencia en esta Ley a la autonomía en la toma de sus decisiones, la igualdad, la no discriminación y la dignidad. Sin embargo, se destaca el compromiso del Estado Venezolano con los adultos mayores conforme a lo previsto en su artículo 7:

El Estado tiene la obligación indeclinable de adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para asegurar a todas las personas adultas mayores el ejercicio y disfrute de sus derechos y garantías, así como su desarrollo integral, buen vivir, bienestar, calidad de vida, seguridad y envejecimiento saludable, activo, digno y feliz.

Correlacionado con el Derecho a la salud, le acompaña el derecho a la alimentación sana, segura y soberana tanto en calorías y nutrientes, como en condiciones de higiene, a las personas adultas mayores, fomentando su incorporación preferencial en los comedores populares y otros proyectos alimentarios en el ámbito nacional, estatal y municipal. Fundamental para el tema, es lo dispuesto en el artículo 24 de la ley referida, el cual indica "Todas las personas adultas mayores tienen el derecho al envejecimiento digno y activo, favoreciendo la optimización de las condiciones de vida, desde la salud, participación y seguridad, a fin de mejorar el buen vivir, bienestar y calidad de vida..." (p.5).

Para develar la situación de los Derechos Humanos de los Adultos mayores en la República Bolivariana de Venezuela, se selecciona y estudia el informe presentado por la coalición de las 22 organizaciones no gubernamentales y redactado por Convite, que hace un recorrido actual del tema, en especial en su categoría relativa al marco normativo e institucional de la seguridad social en Venezuela. En su narrativa presentan coherentemente el comportamiento social, los aspectos legales y las políticas públicas de la seguridad social desde el año 2016-2021.

Resaltamos el marco institucional relativo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), creado por la Ley de Seguro Social y adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPPST), quien administra el sistema contributivo de afiliación obligatoria para la protección de los/las trabajadores/as formales y sus familias. Un problema operativo que se resalta y denuncian estas ONG, es la subsistencia de cerca de 500 regímenes diferentes de seguridad social, la mayoría funciona de forma fragmentada en instituciones públicas y de ellos existe información limitada.

Aunado a ello, el Gobierno Nacional, como parte de sus políticas públicas en materia de seguridad social, ha dejado lo institucional, aplicando paralelamente medidas excepcionales y temporales, al incorporar asegurados sin cotizaciones mínimas exigidas y otorgar pensiones a personas no cotizantes, a quienes se les da acceso abierto a sus establecimientos sanitarios. Se encargan de la compra y entrega de medicamentos de alto costo a personas en condiciones de salud crónicas, y, si bien se busca brindar atención a un mayor número de personas, la manera de proceder demuestra una dispersión que opera en contra de sus beneficiarios.

El Estado continua implementando esas medidas excepcionales y con la Ley de servicios sociales, se cambió la denominación del Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología (INAGER) a Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), como ente adscrito del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia. Esto es diferente al Ministerio que rige la Seguridad Social, lo cual es evidencia de un paralelismo. Además, crean, a través del INASS, Centros de Servicios Sociales a nivel nacional, así como Aldeas de Encuentro. En la actualidad ambas instituciones siguen funcionando de manera centralizada, sin ningún órgano operativo que permita el enlace de estas con los niveles de gobierno regional y local.

En diciembre de 2011, como parte de esas políticas públicas y mediante las misiones socialistas, implementan la Gran Misión en Amor Mayor Venezuela (GMAM), que consiste en el otorgamiento de ayudas a personas mayores que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores al salario mínimo nacional. Seguido a esto, surge la reforma a la Ley del Seguro Social en 2012, que permitió afiliar trabajadores no dependientes y a los integrantes de sus asociaciones. También se concedió la continuidad en la afiliación, a personas que la habían interrumpido. Estas inclusiones causaron un aumento acelerado y sin control de cobertura en las pensiones de personas con pensiones de vejez en Venezuela, lo que trajo como consecuencia un desorden que afecta la estadística oficial y la garantía de derechos a esta población. Desde el 2017 operó un avance en la cobertura de pensiones, que colapsó la capacidad adquisitiva real de las pensiones. Las estadísticas así lo sustentan.

A pesar de la sobreestimación de pensiones de vejez en el 2019-2020, todavía existe una proporción de población adulta mayor que no está cubierta por pensiones, debido a que los procedimientos de selección empleados carecen de transparencia. A esta situación, se le añade que las políticas implementadas obligan, para su comprensión, a hacer distinción en los dos sistemas de pensiones: las pensiones contributivas permanecen en el sistema tradicional del IVSS, y las pensiones no contributivas, con la trayectoria iniciada mediante Amor Mayor, son manejadas por la plataforma del "Carnet de la Patria".

Seguidamente se pudieran incluir en estas últimas, y con ocasión de la pandemia por Covid-19, los bonos que el gobierno nacional, en su función de garante de la salud para proteger a la población otorgó a través de la plataforma patria. Fueron clasificados en regulares y no regulares. Los primeros tienen una periodicidad mensual y consisten en un pago recibido para el jefe o la jefa de familia, cuyo monto varía de acuerdo a los integrantes del grupo familiar. Los bonos no regulares no tienen continuidad en el tiempo, responden a la discrecionalidad del poder ejecutivo y, por lo general, están relacionados con la celebración de fechas o eventos vinculados al aparato de propaganda oficial, y sus montos son más elevados que los bonos regulares. Si bien constituyen una ayuda, su implementación, con ausencia de criterios de selección, distribución y otorgamiento, es violatoria de los principios de integración, igualdad, inclusión y no discriminación.

Uno de los aspectos relevantes y vinculados con las pensiones contributivas que maneja el sistema de seguridad social, adscrito al Ministerio del Poder Popular del Trabajo y la Seguridad Social, es el monto de las pensiones, el cual es equivalente al salario mínimo urbano decretado por el ejecutivo nacional. Sin embargo, los montos que actualmente perciben, debido a la hiperinflación existente, resultan insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de alimentos y medicinas.

Con este abordaje, se hace visible la realidad en cuanto a la seguridad social, el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores en relación a lo que perciben por sus pensiones y jubilaciones, las cuales no cubren las necesidades básicas que representan el disfrute de sus derechos fundamentales. A esto, se le suma la situación de las residencias y ancianatos dependientes del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, por parte del Ministerio de Salud, con respecto al suministro y ausencia de supervisión de esos centros, y a las dificultades que presentan por estar desabastecidos de insumos y medicamentos.

5. REFLEXIONES FINALES

La información obtenida sirvió para la realización de un análisis general de las disposiciones legales previstas en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social venezolano y en la Ley de servicios sociales. En Venezuela existe un marco legal sustantivo y adjetivo, donde convergen leyes orgánicas y especiales de diferentes fechas, no cónsonas con la terminología, definiciones y enfoques dados por los organismos internacionales sobre el envejecimiento activo propuesto en el plan de acción de Madrid (2002), Convención de Brasilia (2007) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas Mayores (2015).

Si bien, la reciente Ley Orgánica para la Protección y Atención Integral de los Adultos Mayores se ajusta a los lineamientos propuestos por los organismos internacionales sobre el tema, previstos en la Convención interamericana, existe una dispersión normativa que opera como un impedimento para la articulación ordenada y coherente de los mismos. Al investigar sobre las pensiones, se evidenció la implementación de políticas públicas que manejan de forma paralela pensiones contributivas y no contributivas.

Las primeras dependen del sistema de seguridad social y las otras directamente del Ejecutivo Nacional. Ambas convergen debido a la forma como fueron implementadas. Las no contributivas se encuentran conformadas por la misión Amor mayor, que se manejan y pagan a través de la plataforma carnet de la patria, bonos regulares y no regulares, hogares de la patria.

Fueron creadas con el objetivo de brindar cobertura y asistencia a personas con situaciones particulares y no amparadas por las leyes orgánicas y sus reformas en materia del sistema de seguridad social y servicios sociales. Sobre este particular nos preguntamos ¿por qué no fueron incluidas en el numeral 7 del artículo 58 de la LOSSS o en su reforma en el año 2012? Esta última amparó a las amas de casa, trabajadores independientes y personas que habían interrumpido sus cotizaciones.

Para dar respuesta a esta interrogante, el aspecto económico fue de gran impacto por la hiperinflación, y se agravó por la forma improvisada en que el gobierno nacional implementó estas políticas públicas alejadas de lo institucional, con lo cual se agudizó la crisis actual de la seguridad social venezolana, al colapsar la capacidad adquisitiva.

Ante esta realidad se propone, como vía de solución, la reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad social venezolano, adecuar esta legislación que, con los lineamientos y directrices dados por los organismos internacionales sobre el envejecimiento activo, permitan definir criterios conformes a la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. Esto, tal y como lo regula la Ley Orgánica para la Protección y Atención Integral de los Adultos Mayores, en cuanto definición del adulto

mayor, el rol del Estado, la familia y la sociedad. Este marco normativo, para lograr su objetivo proteccionista, requiere diseñar un organigrama funcional que forme parte del sistema de seguridad social venezolano, en cuyo contenido se exprese de forma clara lo siguiente: niveles jerárquicos, línea de autoridad, organismos que lo integran, competencias, funciones, forma de ejecución, cómo y cuándo se deben interrelacionar y actuar con otros organismos y funcionarios competentes. Este aporte contribuiría a ordenar, optimizar el trabajo de las Instituciones a cargo de implementar las políticas públicas en beneficio del adulto mayor en Venezuela.

Conforme a lo expresado en el párrafo que antecede, es procedente explicar en qué consisten esas políticas, para ello nos referimos a las misiones socialistas, una de las cuales versa sobre el adulto mayor y se denomina misión Amor Mayor. Dicha misión es destinada apoyar económicamente, por vía excepcional, a personas adultas mayores no pensionadas, con un sueldo equivalente al salario mínimo. Su implementación generó el aumento de coberturas en forma acelerada, desordenada y sin control, aunado al paralelismo existente en las pensiones, mediante dos sistemas, confundiendo a sus beneficiarios y a las Instituciones, de acuerdo con sus funciones y competencias.

La vigente Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social fue objeto de una reforma en el año 2012, dicha reforma estaba dirigida a afiliar al sistema de seguridad social trabajadores no dependientes, integrantes de sus asociaciones, personas que habían interrumpido sus cotizaciones; las inclusiones antes mencionadas causaron un aumento acelerado y sin control de cobertura en las pensiones de personas con pensiones de vejez en Venezuela. Este desorden incidió en que, a la fecha, se desconoce una estadística oficial veraz con sus proyecciones y el número de beneficiarios amparados con esa protección social, por lo que diversas ONG denuncian un colapso del sistema.

A pesar de la sobrestimación de pensiones de vejez para el período comprendido en los años 2019-2020, todavía existe una proporción de población adulta mayor que no está cubierta por pensiones, debido a que los procedimientos de selección empleados carecen de transparencia. La crisis económica evidenciada con la hiperinflación, provocó en el gobierno nacional una nueva improvisación en la materia, creando e implementando los denominados bonos del pueblo, manejados a discrecionalidad del poder ejecutivo. Por lo general, se conceden en ocasión a la celebración de fechas o eventos vinculados al aparato de propaganda oficial, sus montos son más elevados que los bonos regulares.

En este orden de ideas y conforme al objetivo propuesto, si bien existe un conjunto de derechos previstos en el marco legal, la realidad es que las condiciones de vida y salud del adulto mayor en Venezuela están cada día más deterioradas, tal y como lo referencian las investigaciones realizadas por diversas ONG como Convite, Provea, HelpAge, que reflejan el incremento en el costo de consultas, medicinas, tratamientos, lo que limita su acceso al derecho a la salud.

El alto costo de la canasta alimentaria le impide tener una nutrición saludable; la inmigración de los familiares más cercanos, les ha causado depresión, pobreza. Socialmente son discriminados, excluidos; muchos de ellos debido a estas situaciones, están en estado de mendicidad y otros, son víctimas de la escala de violencia y riesgo que generó el incremento de muertes en este grupo social.

Aunado a lo antes expuesto, los Adultos Mayores se encuentran en un estado de vulnerabilidad extremo, pues carecen de una atención integral, y aunque el sistema de seguridad social venezolano lo prevé, ello es insuficiente porque no existe la estructura, personal idóneo y competente para garantizar sus derechos.

Esta realidad conlleva a proponer la reforma de la Ley Orgánica del sistema de seguridad social venezolano, mediante la revisión de principios y postulados, para adoptar los propuestos por la Convención Interamericana sobre la protección de Derechos de las personas mayores, siendo más cónsonos con la norma sustantiva ya promulgada en la Ley Orgánica de Atención y desarrollo integral de las personas Adultas Mayores.

Asimismo, la unificación de criterios técnicos, que necesariamente involucran a la demografía y sus aportes; realizar investigaciones y estudios que permitan llevar una estadística bien delimitada sobre los aspectos relativos a: Población adulto mayor existente, cantidad de ellos amparados por pensiones y sus categorías, nivel socio-educativo, cuántos están aptos para ser incorporados al mercado laboral y de igual forma, establecer controles en cuanto a sus necesidades, enfermedades, tratamientos, centros de atención especial, cobertura de insumos y medicinas, entre otros importantes servicios que se deben prestar conforme a las leyes vigentes relacionadas con el adulto mayor en Venezuela.

En efecto, otra propuesta es incorporar la dimensión procesal y de contenidos propuestas por la CEPAL y acogidas en la Convención, lo cual se hace más imperativo con la promulgación de la Ley Orgánica de Atención y desarrollo integral de las personas Adultas Mayores en Venezuela (2021).

En este mismo orden, el Estado debe, a través del Gobierno Nacional, considerar los factores económicos existentes, el costo de la canasta básica, medicinas, servicios médicos, trato preferencial, descuentos y beneficios de esta población. Para ello, debe aumentar el salario o utilizar otros referentes para adecuar un monto único suficiente y remunerador por pensión de vejez y de jubilación, que pueda satisfacer la necesidades del sector, acceder a una alimentación nutritiva que les permita ingresar en óptimas condiciones físicas, mentales y emocionales en el mercado laboral y gozar de servicios públicos y privados preventivos. Velar por el proceso y requisitos necesarios en igualdad de condiciones, que sea transparente y justo a través de criterios apoyados en especialistas de diversas disciplinas y así, sean presupuestados para ser implementados a través de las políticas públicas de forma coherente, ordenada, y planificada.

Referencias Bibliográficas

- AgeWatch (2015). Índice Global de Envejecimiento, Resumen Ejecutivo. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.helpagela.org/silo/files/gawi-2015-en-profundidad>. Disponible. Consulta: 2022, junio, 15.
- Aguilar, J., Álvarez, J., Fernández, J., Salguero, D., & Pérez, E. (2013). Investigación sobre envejecimiento activo y ocupación como fuente de salud y calidad de vida. Almería, La Cañada, España: Universidad de Almería. [Artículo en línea]. Disponible: <https://www.infad.eu/RevistaINFAD/OJS/index.php/IJODAEP/article/view/232> Consulta: mayo, 2022.
- Aranibar, P. (2001). Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. [Artículo científico en línea]. En CEPAL. Serie Población y Desarrollo. Disponible en: fiapam.org .Consulta: 2020, agosto, 04.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología científica, 6ta edición. Editorial: Episteme: Caracas.
- Arraga, M. (2011). Seguridad social para adultos mayores en Venezuela: características, bondades y limitaciones del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas. Gaceta Laboral, 17(2). Recuperado a partir de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/gaceta/article/view/3806>.
- Bárcena, A. (2016). En Prólogo. Huechuan, S (editora). Envejecimiento e institucionalidad pública en América Latina y el Caribe: conceptos, metodologías y casos prácticos. (pp. 14-17), México: CEPAL.
- Bravo y Lamus (2019). Atención integral del adulto mayor en Venezuela: Un proceso de reflexión desde su recorrido institucional. Disponible: [Artículo en línea]. Disponible en: <https://www.semanticscholar.org/paper/Atenci%C3%B3n-integral-al-adulto-mayor-en-Venezuela>. Consulta: junio, 2022.
- Camba, N. & Flores, R. (2010). Protección social al adulto mayor: un análisis del ordenamiento jurídico venezolano. [Artículo en línea]. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/gaceta/article/view/3632>. Consulta, mayo 2020.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999.
- CONVITE (2017). Informe anual de victimización. Vejez en riesgo. [Documento en línea] disponible en: <https://conviteac.org.ve>. Consulta. abril, 2021.
- CONVITE y HELP AGE INTERNATIONAL (2019). Evaluación de las necesidades para las personas mayores en el país. <https://conviteac.org.ve/evaluacion-rapida-de-necesidades-para-las-personas-mayores-venezuela/>. Consulta: junio, 2020.
- CONVITE A.C (2021). Nota de Prensa. <https://www.conviteac.org.ve> 86% de los adultos mayores en Venezuela están en situación de pobreza. 27 de Agosto 2021. [Portal web]. Consulta: julio, 2022.
- Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores. (2015). Documento en línea Disponible en: <http://www.cepal.org/sites/default>. Consulta. julio, 2022.

- Galeano, M. (2004). Diseño de Proyecto de Investigación cualitativa. Medellín: Fondo editorial universidad EAFIT, 2004. P.38.
- Hurtado de Barrera, J. (2007). El Proyecto de Investigación. Metodología de la Investigación Holística. Caracas: Ediciones Caviron.
- Huenchuan, S. (2009). Envejecimiento, Derechos Humanos y Políticas Públicas.[Libro en línea] . Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2538-envejecimiento-derechos-humanos-politicas-publicas>. Consulta: julio, 2022.
- Huenchuan, S. y Rodríguez Piñero, L. (2010). Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.[Libro en línea]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3803-envejecimiento-derechos-humanos-situacion-perspectivas-proteccion>. Consultado: junio, 2022.



INVESTIGACIONES SOBRE LA DISPONIBILIDAD LÉXICA: REFLEXIONES PARA UN ESTUDIO DE LA LENGUA PALENQUERA

(Situation of the human rights of older adults in the Bolivarian Republic of Venezuela)

Díaz P., Mirian¹
Universidad del Atlántico
Colombia
miriandiaz@mail.uniatlántico.edu.co

Resumen

La disponibilidad léxica se refiere a la capacidad de una persona para utilizar un amplio repertorio de palabras en su lengua materna. En este ensayo presentamos reflexiones en torno a las investigaciones sobre disponibilidad léxica y la importancia de estudiar la lengua palenquera desde este eje temático. En el caso de la lengua palenquera, hablada por la comunidad afrodescendiente de San Basilio de Palenque en Colombia, la disponibilidad léxica se ve influenciada por varios factores. Por un lado, la lengua palenquera ha sido influenciada por el español y las lenguas africanas, lo que ha dado lugar a un vocabulario único y rico en matices. Sin embargo, la falta de educación formal y el aislamiento geográfico de la comunidad han limitado la exposición de los hablantes a nuevas palabras y expresiones, lo que puede afectar su disponibilidad léxica. Además, la lengua palenquera se ha visto amenazada por la creciente influencia del español y la falta de interés de las nuevas generaciones en aprenderla y preservarla. El uso de la lengua palenquera representa un acto de afirmación y protección de la memoria compartida de la comunidad, y contribuye a la formación de una identidad cultural única y distintiva. Por lo tanto, este ensayo puede ofrecer un marco conceptual valioso para comprender la conexión entre la lengua palenquera y la cultura en entornos urbanos, así como la resistencia cultural en el contexto del Caribe colombiano.

Palabras clave: disponibilidad léxica, lengua palenquera, cultura, identidad

Abstract

Lexical availability refers to a person's capacity to use a wide range of words in their mother tongue. In this essay, we present reflections on research into lexical availability and the importance of studying the Palenquera language from this thematic perspective. In the case of the Palenquera language, spoken by the Afro-descendant community of San Basilio de Palenque in Colombia, lexical availability is influenced by several factors. On one

¹ Licda. en Educación; especialista en Gestión Social, en Gestión Pública y en Estudios Pedagógicos. Magister en Educación con énfasis en cognición; Doctora en Cs. de la Educación. Docente en la Universidad del Atlántico y Universidad del Norte. Maestrante en Lenguaje y Sociedad. Certificada en Estudios afrolatinoamericanos por el Centro de investigaciones de la Universidad de Harvard. Pertenece al Consejo Editorial de la revista cultural Maria Mulata, al Consejo de Lengua Palenquera y a la Asociación de expresiones afrocolombianas del departamento del Atlántico "ASOAFRO". Coordinadora en Barranquilla del Parlamento internacional de escritores.

hand, the Palenquera language has been influenced by Spanish and African languages, resulting in a unique and nuanced vocabulary. However, the lack of formal education and the geographical isolation of the community have limited speakers' exposure to new words and expressions, potentially affecting their lexical availability. Additionally, the Palenquera language has been threatened by the increasing influence of Spanish and the lack of interest among younger generations in learning and preserving it. The use of the Palenquera language represents an act of affirmation and protection of the community's shared memory, contributing to the formation of a unique and distinctive cultural identity. Therefore, this essay can provide a valuable conceptual framework for understanding the connection between the Palenquera language and culture in urban environments, as well as cultural resistance in the context of the Colombian Caribbean.

Keywords: lexical availability, Palenque language, culture, identity

1. INTRODUCCIÓN

La disponibilidad léxica es un aspecto fundamental de una lengua, ya que se refiere a la capacidad de los hablantes para recuperar y utilizar las palabras que conocen en su lengua materna. Esta investigación tiene como propósito reflexionar en detalle en relación con la disponibilidad léxica, con el fin de comprender cómo los hablantes utilizan y acceden a su vocabulario en diferentes contextos comunicativos. Nos interesa hacer énfasis en la lengua palenquera. González (2019) señala la importancia de investigar la disponibilidad léxica en lenguas criollas como el palenquero, ya que estas lenguas presentan características únicas en cuanto a su vocabulario y estructura. El estudio de la disponibilidad léxica permite entender cómo los hablantes de lenguas minoritarias interactúan con su entorno lingüístico y cómo utilizan su repertorio léxico para expresarse en diferentes situaciones.

Además, la disponibilidad léxica es un indicador clave de la competencia comunicativa y por lo tanto de la competencia léxica en cualquier lengua. Mediante el análisis de la disponibilidad léxica, es posible obtener información sobre el nivel de fluidez y dominio del vocabulario por parte de los hablantes, así como identificar posibles áreas de mejora en el aprendizaje y uso de una lengua.

La lengua que destacamos es el palenquero, uno de los sistemas lingüísticos que hacen parte del multilingüismo presente en el país. Colombia, como país que se caracteriza por su diversidad étnica y cultural, cuenta con la existencia de 65 lenguas indígenas, 2 lenguas criollas y la lengua romanés (Rodríguez Cadena, 2008). La lengua palenquera es el resultado del contacto lingüístico entre diversos grupos con tradiciones lingüísticas diferentes. Según Castro-Gómez (2019:45), "el palenquero emerge como una lengua criolla en el contexto de la resistencia de los afrodescendientes cimarrones en la región de San Basilio de Palenque, en Colombia". Esta lengua criolla se desarrolló a partir de la interacción entre lenguas africanas, como el bantú, el kikongo y el español colonial. El grupo étnico mayormente esclavizado fue el de los Yolofs, quienes fueron traídos a Colombia hasta el año 1580; ya para los años XVI y XVII predominaron los cimarrones Bantúes.

Por tal motivo, se deduce que el kikongo podría ser el único sustrato africano para dicha lengua (Parkwall, 2000, Schwegler, 2011). El Palenque se formó entre 1650 y 1750, siendo este el mismo período en el que Cartagena se estableció como centro de comercio de personas esclavizadas. Cabe señalar que el primer registro histórico sobre la existencia de Palenque data de 1772, cuando el obispo Diego de Peredo y su secretario registran distintos aspectos de esta comunidad (Del Castillo 1984, p.83), entre ellos, la variedad hablada por los cimarrones (Schwegler, 2011).

La nativización del palenquero como lengua materna es un proceso relevante en su evolución. Según Ariza (2020:75), "el palenquero se ha nativizado en la comunidad de San Basilio de Palenque, donde ha sido transmitido de generación en generación como lengua materna". Esta nativización implica que ha adquirido características

propias y ha evolucionado como una lengua autónoma dentro del contexto de la comunidad palenquera.

Además, es importante destacar el papel clave de la comunidad de San Basilio de Palenque en la preservación y revitalización del palenquero. Según López-Ortega (2021:112), "la comunidad palenquera ha desempeñado un papel fundamental en la conservación y promoción de la lengua palenquera, como parte de su identidad cultural y resistencia histórica". A través de diversas iniciativas y esfuerzos comunitarios, se ha trabajado para mantener viva esta lengua criolla y transmitirla a las nuevas generaciones.

Según Hurtado (2020), la lengua palenquera es hablada en diferentes lugares de Colombia, principalmente en San Basilio de Palenque. Este lugar es conocido por su historia y cultura, ya que fue un importante centro de trata esclavista durante la época de la Conquista y la Colonia. Además de San Basilio de Palenque, se han identificado hablantes del palenquero en otros asentamientos de la diáspora, como Barranquilla, Cartagena y otras localidades. Escobar (2019) afirma que esta lengua, es una de las más antiguas de América y ha sido objeto de estudio por parte de lingüistas y antropólogos debido a su singularidad y su importancia cultural. En relación a lo anterior, González y Quintero (2019) afirman que el criollo palenquero se caracteriza por ser un sistema lingüístico que ha experimentado una evolución a lo largo del tiempo. Debido a su origen histórico y a la influencia de diferentes lenguas, presenta una mezcla de léxico proveniente de lenguas africanas, especialmente del grupo de lenguas bantúes, así como del portugués, del italiano y del español. Los autores analizan la presencia de estos elementos léxicos y su contribución a la diversidad lingüística y cultural de la comunidad palenquera.



San Basilio de Palenque. Tomado de <http://bit.ly/14CvyNs>

San Basilio de Palenque, se formó como un poblado de cimarrones en el siglo XVI, está ubicado en las faldas de los Montes de María. Este corregimiento de aproximadamente 4.000 habitantes, pertenece al municipio de Mahates en el departamento de Bolívar, alberga un importante acervo cultural valorado en el 2005 por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

El uso de la lengua palenquera es un acto de reivindicación y de preservación de la memoria colectiva de la comunidad, y contribuye a la construcción de una identidad cultural propia y diferenciada, de manera que este ensayo puede proporcionar un marco conceptual valioso para comprender la relación entre la lengua Palenquera y la cultura en entornos urbanos al igual que la resistencia cultural en el contexto del Caribe colombiano, papel fundamental en la preservación de la identidad cultural de la comunidad de San Basilio de Palenque y en la resistencia frente a la opresión histórica. Este estudio contribuye a ampliar la comprensión de la lengua Palenquera más allá de su contexto de origen, resaltando su influencia en la cultura. Además, destaca la importancia de valorar y preservar la lengua Palenquera como un patrimonio cultural y como una forma de resistencia ante la opresión histórica y la discriminación.

Adicionalmente, este trabajo proporciona referentes importantes para desarrollar investigaciones sobre la Disponibilidad Léxica Palenquera, al contextualizar la relación entre la lengua Palenquera y la cultura. Los aspectos mencionados se relacionan con el uso del criollo en las comunidades de la diáspora africana. La

Lengua Palenquera ha sido objeto de discriminación y estigmatización en algunos ámbitos, lo que ha llevado a una disminución en su uso y a la sustitución por el español en ciertas situaciones comunicativas. Es así, que la autora destaca la importancia de seguir valorando y promoviendo el uso de la Lengua Palenquera como una forma de preservar la cultura y la memoria de la comunidad de San Basilio de Palenque.

Sin embargo, más allá de esto, se ha profundizado en el origen y la configuración inicial del palenquero, destacando la influencia de variedades de contacto en su formación. Se ha señalado que el criollo afro-portugués de la Isla de San Tomé habría dejado huellas en el palenquero, particularmente en su fase inicial. Según estudios como el de García (2019), el palenquero habría relexificado elementos léxicos portugueses para adaptarse al español, y esta variedad criolla afro-portuguesa habría funcionado como lengua vehicular entre los esclavizados africanos. Estos planteamientos, respaldados por registros históricos como los del jesuita Alonso de Sandoval, ofrecen una perspectiva significativa sobre el origen del palenquero como vernáculo. Según Hernández (2020), estas investigaciones tienen en cuenta tanto el bagaje lingüístico de los africanos como las relaciones de contacto entre lenguas en el Caribe colombiano. Además, se considera la naturaleza de las barreras lingüísticas que surgieron en el contexto del encuentro inicial entre africanos y europeos.

Este enfoque multidisciplinario y contextualizado permite comprender mejor la formación y evolución del palenquero, así como la importancia de los elementos criollos afro-portugueses y las dinámicas de contacto lingüístico en su configuración. Estas investigaciones contribuyen a un mayor entendimiento del palenquero como parte del patrimonio lingüístico y cultural de la comunidad palenquera en Colombia.

Es importante señalar que no existe una explicación absoluta que resuelva el origen de la lengua palenquera. Lo que quiere decir, que quedan abiertas las posibilidades a estudios lingüísticos que den cuenta del origen de esta lengua desde una perspectiva amplia en la configuración de esta lengua reconocida hoy como lengua criolla.

Lo que sí existe, es la claridad de que esta lengua criolla única y singular se ha mantenido viva gracias a la transmisión oral de generación en generación y que ha adquirido una gran importancia como elemento de identidad cultural y como símbolo de resistencia de la comunidad de San Basilio de Palenque. A pesar de los desafíos que enfrenta en la actualidad, su valoración y promoción son esenciales para la preservación de la cultura y la memoria de la región caribeña de Colombia.

Expresa el DANE (2020) que en cuanto a aspectos relacionados con la lingüística-estadística actual, el último Censo Nacional de Poblaciones y Vivienda del año 2018 (CNPV) se hizo el cruce de la población palenquera residente en los diferentes departamentos y municipios del territorio nacional a partir de las siguientes categorías:

- (I) persona que se asume como palenquera y sí habla la lengua nativa de su pueblo;
- (II) persona que se asume como palenquera que entiende la lengua nativa de su pueblo, pero no la habla.
- (III) persona que se asume como palenquero y no entiende ni habla la lengua nativa de su pueblo.

Resulta de gran relevancia dar a conocer que de las 6637 personas que se auto reconocieron como palenqueras, 6411 registraron respuesta al respecto de sus competencias lingüísticas en la lengua nativa de su pueblo, es decir, hay un margen de 226 personas (3%) que no se encuentran contempladas en los datos que se muestran en la tabla 1. En materia lingüístico-estadística, la tabla 2 muestra la población palenquera que habita en los departamentos y municipios de Colombia, teniendo en cuenta aspectos relevantes como si entienden y hablan la lengua, si la entienden y no la hablan o aquellos que ni la entienden ni la hablan. Es así que, de los 6.411 palenqueros con datos lingüísticos 4.192 podrían catalogarse como usuarios con competencias lingüísticas básicas, lo que equivale a un 65% que a su vez se clasifican en un 46% (2.952) de hablantes activos; o sea, que

entienden y hablan; y un 19% de hablantes pasivos, es decir que entienden, pero no hablan. (Infografía 1).

Total, personas autorreconocidas como palenqueras	Total, palenqueros con datos lingüísticos	Habla ntes		No habla ntes
		Activos	Pasivos	
6637	6411	2952	1240	2219
-	100 %	46 %	19 %	35 %

Tabla 1. Número de habla ntes ri palenge. Tomado del Ministerio de Cultura (2022, p.98)

Departamento	Total n.º de palenqueros	(I) n.º entienden y hablan	(II) n.º entienden, pero no hablan	(III) n.º no entienden ni hablan	Principales ciudades y n.º de habla ntes
Bolivar	3982	1781	861	1340	Mahates 2544 Cartagena de indias 1436
Atlántico	827	371	200	256	Barranquilla 681 Soledad 112
Bogotá	216	102	24	90	Bogotá 216
Antioquia	170	77	27	66	Medellín 61 Bello 17
Valle del Cauca	134	57	14	63	Cali 194 Buenaventura 21
Guajira	111	32	37	42	Riohacha 73 Maicao 9
Magdalena	79	36	9	34	Santa Marta 4 Palo 13
Cauca	60	26	3	31	Popayán 15 Puerto Tejada 8
Chocó	59	46	3	10	Quibdó 14 Medio San Juan 6
Cundinamarca	56	29	4	23	Soacha 17 Facatativá 6

Tabla 2. Número de habla ntes ri palenge por municipios. Tomado del Ministerio de Cultura (2022, p. 99)



Infografía 1. Tomado del Ministerio de Cultura (2022, p. 99)

Con todo lo anterior, se evidencia la existencia de dos códigos lingüísticos en palenque: el español y la lengua criolla palenquera, la cual cuenta con una base lexificadora de lenguas romances (español y portugués) y con una estructura morfosintáctica que proviene de lenguas africanas, especialmente del kibundo y el kikongo de la familia lingüística bantú. El contacto entre estas dos lenguas define claramente un proceso de diglosia por la separación social y lingüística entre estas dos lenguas (Plan decenal de lenguas nativas.2022).

2. SOBRE LA DISPONIBILIDAD LÉXICA

Según García-Sánchez, Gutiérrez-Palma, y Rodríguez-Rodríguez (2019), la disponibilidad léxica se refiere al conjunto de palabras que un hablante conoce y puede emplear de manera fluida y natural en una situación de comunicación específica. Estas palabras representan el vocabulario que está a disposición del hablante para expresar sus ideas, comprender mensajes y participar activamente en interacciones lingüísticas.

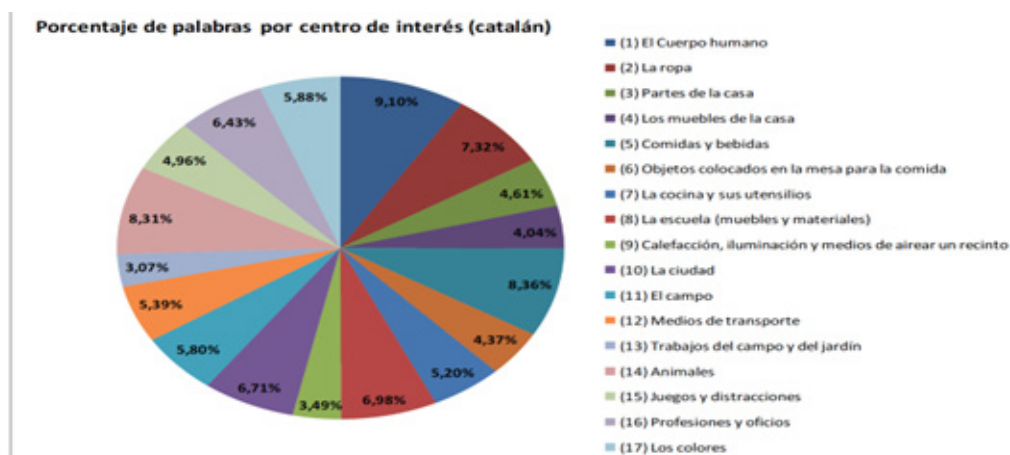
En consonancia con esto, López (2020) señala que la disponibilidad léxica se considera un aspecto fundamental del dominio de un idioma, ya que permite a los hablantes comunicarse de manera efectiva y precisa. Es el repertorio léxico que una persona tiene a su disposición y puede utilizar para expresar conceptos, describir situaciones, narrar experiencias y transmitir información en diferentes contextos comunicativos.

Además, según Rodríguez y Martínez (2021), la disponibilidad léxica está estrechamente relacionada con el nivel de competencia comunicativa de un hablante. Cuanto mayor sea la disponibilidad léxica, es decir, cuantas más palabras tenga un hablante a su alcance, mayor será su capacidad para expresarse con fluidez y precisión en diferentes ámbitos y situaciones comunicativas.

En un estudio realizado por Sánchez et al. (2019), se encontró que la disponibilidad léxica tiene un impacto significativo en la calidad y efectividad de la comunicación. Los participantes con una mayor disponibilidad léxica demostraron una mayor habilidad para seleccionar las palabras adecuadas, utilizar sinónimos y expresar matices de significado, lo que les permitió comunicarse de manera más precisa y enriquecedora.

Teniendo en cuenta los conceptos de los autores anteriores sobre la disponibilidad léxica, se puede concluir que se refiere al vocabulario que un hablante tiene a su disposición y puede utilizar de manera natural en una situación de comunicación. Es un componente fundamental del dominio de una lengua y está estrechamente relacionada con la competencia comunicativa del hablante.

Cuanto mayor sea la disponibilidad léxica, mayor será la capacidad del hablante para expresarse con fluidez y precisión en diversos contextos comunicativos. Como afirma Olza (2019:35), "el conocimiento y uso de las palabras de una lengua son el primer paso hacia la competencia lingüística, y la disponibilidad léxica es una de las habilidades que definen la competencia del hablante". Este léxico disponible en un hablante se orienta al estudio de un grupo de palabras frecuentes que se observan por grupos de interés. Para una mayor claridad, a continuación, se muestra datos del catalán en contacto con el español.



Infografía 2. Porcentaje de palabras por centros de interés en el catalán. Tomado de Serrano (2014, p 325)

La disponibilidad léxica es un tema ampliamente investigado en diversas lenguas dominantes, incluyendo el español. Sin embargo, en los últimos años, se ha prestado más atención a la disponibilidad léxica en contextos de lenguas minoritarias. En este sentido, Serrano (2014) examinó la disponibilidad léxica en diferentes centros de interés del catalán y encontró resultados interesantes.

Según la autora, los centros de interés que presentaron un mayor léxico disponible fueron el cuerpo humano, el campo y los animales. Estos temas parecen ser más ricos en términos y vocabulario en comparación con otros centros de interés como calefacción, iluminación y medios de comunicación, donde se observó un flujo léxico menor. Estos hallazgos sugieren que la disponibilidad léxica puede variar dependiendo del tema o contexto específico.

Además, Serrano (2014) también concluyó que existen diferencias en la disponibilidad léxica entre el catalán y el español. En su estudio, se encontró que el léxico disponible favorecía al catalán sobre el español, lo que implica que las personas pueden tener un repertorio léxico más amplio en el catalán en ciertos contextos. Estas diferencias en la disponibilidad léxica pueden reflejar las particularidades y características propias de cada idioma, así como las influencias culturales y sociales asociadas a ellos.

Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar la disponibilidad léxica en el estudio de la competencia lingüística. La disponibilidad léxica se relaciona estrechamente con la competencia lingüística, ya que un mayor repertorio léxico está asociado con una buena habilidad para expresarse de manera precisa y fluida en un idioma determinado. Estudios recientes han destacado la influencia de la disponibilidad léxica en la calidad de la comunicación oral y en el nivel de competencia lingüística (García-Sánchez, Gutiérrez-Palma, y Rodríguez-Rodríguez, 2019; López, 2020; Rodríguez y Martínez, 2021; Sánchez, García, López, y Pérez, 2019).

La disponibilidad léxica también está condicionada por factores socioculturales. Serrano (2014:380) encuentra resultados interesantes para la variable sexo. En la siguiente tabla, se puede observar que la superioridad numérica de las mujeres repercute en los resultados, obsérvese que tanto en el castellano (18.31 frente a 17.26) como en el catalán (19.45 frente a 17.36) las mujeres muestran una media superior a la que registran los varones.

N°	Centro de Interés	Castellano		Catalán	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1	El cuerpo humano	25.45	25.59	28.41	29.13
2	Ropa y complementos	19.90	22.71	20.62	24.82
3	Partes de la casa (sin los muebles)	14.38	14.03	14.30	14.78
4	Muebles de la casa	11.52	12.95	12.13	13.22
5	Comidas y bebidas	22.46	25.32	23.77	28.20
6	Objetos colocados en la mesa para la comida	12.58	13.60	12.72	14.57
7	La cocina y sus utensilios	14.26	16.09	14.16	17.94
8	La escuela (muebles y materiales)	19.87	21.99	20.15	23.37
9	Calefacción, iluminación y formas de airear un recinto	11.13	11.05	10.47	11.41
10	La ciudad	20.52	21.88	19.31	22.48
11	El campo	18.42	18.07	17.44	18.99
12	Medios de transporte	17.33	16.54	17.03	17.13
13	Trabajos del campo y del jardín	9.23	8.62	9.80	9.67
14	Animales	25.11	26.60	24.65	27.38
15	Juegos y distracciones	15.80	16.63	14.75	16.32
16	Profesiones y oficios	18.82	20.13	18.83	21.34
17	Colores	16.70	19.40	16.60	19.93
Media		17.26	18.31	17.36	19.45

Tabla 3. Promedio de palabras por centro de interés según la variable social sexo. Tomado de Serrano (2014, p. 380)

La disponibilidad léxica, además de estar influenciada por factores individuales y contextuales, también puede estar condicionada por factores socioculturales, como el género. Según los hallazgos de Serrano (2014), se observa una superioridad estadística de las mujeres en términos de disponibilidad léxica en comparación con los hombres.

En su estudio, Serrano analizó los resultados de diferentes grupos lingüísticos, tanto en castellano como en catalán. En la tabla presentada por Serrano (2014:380), se evidencia que las mujeres tienen una media superior en ambas lenguas. En castellano, las mujeres registraron un promedio de 18.31 palabras disponibles, mientras que los hombres obtuvieron un promedio de 17.26 palabras. En el caso del catalán, las mujeres mostraron una media de 19.45 palabras disponibles, en contraste con los hombres que obtuvieron un promedio de 17.36 palabras.

Estos resultados sugieren que existe una diferencia significativa entre los géneros en cuanto a la disponibilidad léxica. Desde este estudio se pueden, entonces, fortalecer teorías y continuar prendiendo luces sobre la naturaleza del criollo palenquero; el cual, según estudios, ha incorporado léxico de diversas procedencias. Por ejemplo, se ha observado la influencia de lenguas africanas, en particular del grupo de lenguas bantúes. Según Silva-Díaz y Polanco-Gómez (2019:56), "el palenquero ha mantenido y adaptado palabras y estructuras gramaticales de las lenguas africanas bantúes". Esto refleja la influencia significativa de las lenguas africanas en la conformación del léxico del palenquero y su importancia para comprender su disponibilidad léxica.

Además de las lenguas africanas, se ha identificado el aporte léxico de otras lenguas en el criollo palenquero. Por ejemplo, se han encontrado elementos léxicos del portugués, el italiano y el español, como resultado de la interacción lingüística y cultural entre los hablantes del palenquero y los colonizadores y comerciantes de diferentes regiones. Según Araújo (2021:72), "el léxico palenquero es el resultado de la influencia de varias lenguas, incluyendo el portugués, el español y el italiano". Esta diversidad léxica refleja la historia y el contacto lingüístico que ha dado forma al criollo palenquero a lo largo del tiempo.

El léxico del palenquero refleja la historia y la cultura de la comunidad de San Basilio de Palenque, así como su relación y contacto con la lengua española. Existen diversos estudios que abordan el tema de la Disponibilidad Léxica, incluyendo también estudios más específicos sobre el léxico en la lengua Palenquera. Estos estudios proporcionan una base sólida de conocimientos previos que respaldan y enriquecen el presente trabajo.

A pesar de la existencia de estudios recientes sobre la disponibilidad léxica en otros contextos lingüísticos, en el caso del palenquero se retoman bibliografías más antiguas debido a la falta de investigaciones actuales específicas sobre este tema. Los estudios disponibles se enfocan en aspectos más generales del sistema lingüístico, como los orígenes, la descripción del criollo, la morfología y la entonación, en lugar de abordar directamente la disponibilidad léxica y la competencia léxica del palenquero.

Es así, que se presentan las investigaciones más recientes que guardan relación con la temática estudiada permitiendo determinar los puntos de diferencias y coincidencias que se pueden presentar en estos estudios. Entre los trabajos contemporáneos sobresalientes acerca de disponibilidad léxica, se toman como referentes los siguientes:

En primer lugar, se destaca la investigación realizada por Podhajska (2020), Esta investigación se centra en el léxico disponible de los inmigrantes mexicanos en Granada, examinando la convergencia y divergencia dialectales. Se recopiló datos de 50 informantes mexicanos en Granada y se compararon los léxicos disponibles entre la variedad residente y la variedad inmigrante. Para realizar estas comparaciones, se utilizaron las publicaciones de Pastor Milán y Sánchez García (2008) sobre el léxico disponible de Granada y su provincia,

que trabajaron con una muestra de 400 estudiantes de Bachillerato, y la tesis doctoral de Hernández Solís (2006), que estudió la disponibilidad léxica de estudiantes de primaria y universitarios en la ciudad de Zacatecas.

Además, se consultaron varios recursos electrónicos como el Diccionario del español de México (DEM) del Colegio de México, el Diccionario de mexicanismos (DM) de la Academia Mexicana de la Lengua, el Diccionario de americanismos (DA) y el Diccionario de la lengua española (DLE) de la Real Academia Española. Se estudiaron un total de 3661 palabras, y se observó que los informantes fueron más productivos en los centros de Campo y Alimentos, aportando 361 y 352 palabras respectivamente, mientras que fueron menos productivos en los centros de Medios de transporte y Objetos situados en la mesa para las comidas, aportando 145 palabras cada uno. Se encontró que los centros de interés Alimentos y Ropa presentan el mayor número de mexicanismos o formas utilizadas frecuentemente en México y raramente en Granada.

Se confirmó la hipótesis de partida en relación con estos centros. Por otro lado, se observó que el centro de interés Alimentos es el más impermeable a la acomodación a la variedad residente, ya que contiene el 24% de la totalidad de las palabras de la variedad mexicana.

En otra instancia, se resalta el estudio realizado por Mordenti (2020), este se centra en la influencia del italiano en el español en hablantes bilingües, donde el italiano es la lengua extranjera y el español es la lengua materna. Se plantea la hipótesis de que se encontrarán interferencias lingüísticas del italiano en el habla de los participantes en todos los niveles lingüísticos. A través de las entrevistas realizadas, se confirma esta hipótesis, observando que la lengua se ve afectada en particular en los niveles léxico y morfosintáctico. Se identifican fenómenos lingüísticos que no son aceptados en la norma, como préstamos espontáneos y calcos léxicos, semánticos y morfosintácticos no adaptados. En este estudio se analiza si los participantes que tienen menos contacto con su país y lengua de origen son los que presentan más interferencias en el habla. Se concluye que, aunque los participantes con contacto escaso con la lengua y el país de origen tienen más interferencias lingüísticas, también se observan interferencias en aquellos que mantienen un contacto frecuente con la lengua española. Además, se destaca un grupo de estudiantes de traducción e interpretación que muestran menos interferencias a nivel morfosintáctico debido a su contacto diario con el español en un ámbito académico.

En conclusión, se reconoce la exclusividad de cada caso y se enfatiza que la presencia de interferencias depende de diversos factores, por lo que no se pueden hacer generalizaciones. Aunque se trata de un estudio cualitativo con un número reducido de participantes, se sugiere que podría servir como punto de partida para futuras investigaciones, como un estudio sociolingüístico cuantitativo. Por último, se precisa que el término "interferencia" no debe ser percibido de manera negativa, sino como un fenómeno lingüístico común en personas bilingües que se desenvuelven en dos culturas diferentes. Se puede decir que este estudio destaca la importancia de valorar y preservar las lenguas y culturas minoritarias, razón importante para afirmar la necesidad de generar investigaciones sobre la Disponibilidad Léxica Palenquera y su uso en contextos específicos.

Por otra parte, cabe destacar el trabajo de Gimeno Menéndez (2020), la investigación en disponibilidad léxica está estrechamente vinculada al ámbito pedagógico y ofrece una dirección clara en la adquisición del vocabulario. Se hace énfasis en que, a diferencia del léxico frecuente, el léxico disponible es un conjunto de unidades que no se utiliza de manera recurrente, pero que reside en la mente de los hablantes y se actualiza en situaciones específicas. Los centros de interés se plantean como marcos particulares en los cuales se activan estas unidades léxicas.

El objetivo de esta investigación es ir más allá de la descripción de los fenómenos de contacto lingüístico en el léxico disponible. Se busca descubrir la rentabilidad e influencia de estos fenómenos en el vocabulario activo de los preuniversitarios bilingües de Valencia. Para ello, se han seleccionado los cincuenta vocablos con mayor disponibilidad en los centros de interés tradicionales, incluyendo elementos fruto del contacto de

lenguas. Estos elementos se clasifican en categorías como interferencia, préstamo en proceso de integración, préstamo integrado, compuestos híbridos, sustitución y cambio de código. El estudio se lleva a cabo en Valencia, una comunidad de habla hispana con un bilingüismo social intenso, una gran cantidad de hablantes bilingües y una coexistencia estable de las dos lenguas durante siglos. Los participantes son estudiantes valencianos de segundo de bachillerato que han cursado sus etapas educativas en programas bilingües en valenciano o de incorporación progresiva.

El análisis de los fenómenos de contacto lingüístico manifestados en el léxico disponible de la comunidad estudiada ofrece información valiosa para la planificación y selección léxica en los distintos niveles educativos. Los retos de esta investigación incluyen descubrir los fenómenos de contacto lingüístico del español en el catalán de Valencia, clasificar los elementos en diferentes categorías y determinar si la variable lengua habitual de los participantes permite obtener mayor detalle sobre estos fenómenos y su integración en el catalán de Valencia.

Asimismo, Serrano Zapata (2022), demuestra resultados significativos en relación con la variable lengua materna y su influencia en la disponibilidad léxica de una comunidad bilingüe. Se observa que el grupo que realizó la encuesta en su lengua materna logró mejores resultados en el promedio global y en la mayoría de los centros de interés en comparación con el grupo que lo hizo en su segunda lengua. En el corpus castellano, los castellanohablantes obtuvieron mejores promedios en la mayoría de las áreas, excepto dos; mientras que, en el corpus catalán, a los catalanohablantes se les observó una preponderancia constante, excepto en un área específica.

Por otro lado, se encontró que la variable lengua materna provocó diferencias significativas, tanto en castellano como en catalán, con valores de probabilidad inferiores a 0.05. Esta diferencia se extendió a siete áreas en el caso del castellano y a diez áreas para el catalán. En cuanto a la actuación lingüística, se observó que, en el corpus castellano, la diferencia entre los grupos lingüísticos fue menor, mientras que, en el corpus catalán, se detectaron más diferencias a favor de la lengua materna de los informantes. El estudio destacó que los castellanohablantes mostraron una preferencia clara por el castellano, en términos de producción y de riqueza léxica. Los catalanohablantes presentaron un promedio superior en su lengua materna. Además, se pudo detectar que, en áreas específicas, como partes de la casa, objetos colocados en la mesa para la comida y la cocina y sus utensilios, se evidencia claramente la relación del léxico evocado en ellas con la lengua utilizada en el hogar.

En otra instancia, se resalta la investigación llevada a cabo por Trigo, Romero, y Santos (2019), la cual propone una doble perspectiva en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE). Por un lado, se enfoca en la visión comunicativa del lenguaje, centrándose en situaciones comunicativas cotidianas que los hablantes pueden experimentar en su vida, como restaurantes, bares y hoteles, y los elementos lingüísticos asociados a ellos, como comidas, bebidas y tapas. Por otro lado, se aborda la enseñanza de la gramática desde situaciones comunicativas para mejorar el comportamiento lingüístico de los hablantes.

En este contexto, la disponibilidad léxica juega un papel fundamental al permitir vincular elementos lingüísticos utilizados por los hablantes en contextos cotidianos. Los repertorios de disponibilidad léxica ofrecen información valiosa para la planificación didáctica en la enseñanza de lenguas, ya que reflejan cómo una comunidad de habla percibe su realidad más inmediata. El estudio plantea que las formas lingüísticas que muestran resistencia a la convergencia léxica son aquellas más arraigadas en la vida local o regional, con una morfología más elemental y análoga a otras formas del español general. Estas formas reflejan aspectos culturales y contextuales específicos de una comunidad de habla.

Desde esta perspectiva, se considera que los repertorios de disponibilidad léxica proporcionan claves

importantes para acercarse a una lengua y su cultura, tanto para estudiantes que aprenden el español como lengua extranjera en un contexto sin exposición como para aquellos que se sumergen en el contexto de aprendizaje de la lengua a través de becas de movilidad, como el programa Erasmus.

Se puede afirmar la importancia de comprender la realidad inmediata de una comunidad de habla y su relación con el lenguaje y la cultura. El análisis de la disponibilidad léxica palenquera puede, entonces, proporcionar información valiosa para la planificación de la enseñanza del palenquero y para promover una mayor valoración y preservación de esta lengua y su cultura.

Asimismo, el autor Serrano Zapata, M. (2014), desarrolló una investigación llamada "Disponibilidad léxica en la provincia de Lleida: estudio comparado de dos lenguas. Tesis doctoral". La misma se centra en analizar la disponibilidad léxica en dos lenguas, el castellano y el catalán, en diferentes áreas de interés. Se comparan los índices totales de palabras y vocablos en cada lengua, y se observa que el catalán supera ampliamente al castellano en términos de productividad léxica y riqueza de los centros de interés. En cuanto al número de palabras, se establece un orden de los centros de interés en ambas lenguas. En castellano, los centros se ordenan desde "Animales" hasta "Trabajos del campo y del jardín", mientras que en catalán se ordenan desde "El cuerpo humano" hasta "Trabajos del campo y del jardín". En cuanto al número de vocablos, el orden de los centros de interés sigue siendo similar en ambas lenguas, con algunas variaciones.

Se destaca que los promedios de palabras son más confiables debido a que han sido sometidos a un análisis estadístico que respalda los resultados y ofrecen mayor estabilidad en comparación con los totales de vocablos, que pueden ser más susceptibles a posibles variaciones en el comportamiento de los informantes. En resumen, la investigación demuestra que el catalán muestra una mayor productividad léxica y riqueza de vocablos en comparación con el castellano en los diferentes centros de interés analizados. Estos hallazgos brindan información relevante sobre la disponibilidad léxica en ambas lenguas y contribuyen al entendimiento de los patrones lingüísticos en contextos bilingües.

Se resalta así la importancia de valorar y promover el uso de las lenguas locales como una forma de preservar la cultura y la identidad de las comunidades. La relevancia de investigar la disponibilidad léxica del palenquero para comprender y desarrollar plenamente el potencial de los estudiantes en un contexto educativo diverso, sería una potencial línea de investigación.

En cuanto a la educación en contextos étnicos, el estudio de Gómez (2021) titulado "El uso de la lengua palenquera en la educación básica primaria en San Basilio de Palenque" constituye una pieza fundamental en la comprensión del tema. La investigación de Gómez (2021) se adentra en el análisis de la actitud de docentes y estudiantes hacia la lengua Palenquera, así como en su uso efectivo en el aula. Para ello, se llevan a cabo observaciones, entrevistas y análisis de documentos relacionados con la educación en San Basilio de Palenque. Los hallazgos de este estudio brindan una valiosa información sobre la realidad del uso y la valoración de la lengua Palenquera en el contexto educativo, proporcionando una visión detallada de la situación actual.

Los resultados de esta investigación ofrecen una comprensión profunda de la relación entre la lengua Palenquera y la educación en San Basilio de Palenque. Asimismo, permite identificar los desafíos y oportunidades que se presentan en el uso de la lengua en el ámbito escolar, y cómo esto puede afectar la disponibilidad léxica de los estudiantes de las instituciones etnoeducativas.

En el estudio de Gómez (2021), se evidencia la importancia de la lengua Palenquera como un elemento central en la educación de los niños y niñas de San Basilio de Palenque. Se resalta la valoración de la lengua como parte de la identidad cultural y como un medio para la transmisión de conocimientos y la preservación de la herencia ancestral.

Por otro lado, se resalta el estudio de Casanova Ávalos (2017). Los resultados obtenidos en este estudio coinciden en gran medida con los registrados por W. Mackey (1971) en sus investigaciones sobre la disponibilidad léxica en la región canadiense de Acadia, donde analizó las palabras inglesas utilizadas en encuestas escritas en francés. En ambos casos, se observa que el porcentaje de sustituciones varía según los centros de interés, y en ninguno de ellos el vocabulario básico de la lengua principal es mayoritariamente reemplazado por el otro idioma.

Asimismo, en este estudio se destaca que los valencianismos presentes en el léxico disponible dependen de las áreas léxicas analizadas, siendo más comunes en campos semánticos específicos relacionados con el trabajo en el campo, animales, juegos y distracciones. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los valencianismos no sustituyen o desplazan completamente a las palabras castellanas, ya que estas últimas tienen un índice de disponibilidad mayor. Es importante mencionar que la presencia de valencianismos en el léxico disponible no adquiere gran relevancia en comparación con el número total de palabras y vocablos. Además, se resalta que la mayoría de los valencianismos aparece en posiciones bajas de los listados, y algunos de ellos solo son mencionados por un informante. Aunque se encuentran casos en los que los valencianismos superan en disponibilidad a las palabras equivalentes en castellano, esto se considera un fenómeno de transferencia léxica o sustitución de código.

En cuanto a la incidencia de variables sociales, se ha observado que el número de valencianismos es ligeramente mayor entre los hombres, los estudiantes matriculados en entornos rurales y centros públicos, y aquellos que provienen de un nivel sociocultural familiar bajo. Además, se evidencia que los hablantes nativos y dominantes del valenciano presentan un mayor uso de valencianismos en su habla. Finalmente, al comparar los valencianismos con los anglicismos, se ha observado una distribución complementaria en los centros de interés con mayor presencia de cada uno. Mientras que los hablantes con mayor interferencia del valenciano suelen pertenecer a un estrato social bajo, estudian en centros públicos rurales y tienen el valenciano como lengua materna, aquellos que utilizan más anglicismos suelen ser bilingües equilibrados, estudiantes de centros privados urbanos y provenientes de entornos familiares de nivel alto.

En otra instancia, Escudero Galocha (2017) presenta de igual forma una investigación relacionada con la temática. Esta investigación se centra en el tema de la disponibilidad léxica y destaca su amplitud y la diversidad de parámetros que se pueden estudiar. Se menciona que una de las principales dificultades es la estandarización de datos, debido a la gran cantidad de palabras involucradas y la falta de normas fijas en ocasiones. Los resultados de la investigación muestran que la variable sexo tiene una influencia significativa en la producción de palabras, con las mujeres sobresaliendo en este aspecto. Se confirma la hipótesis inicial de que las mujeres aportarían un mayor número de palabras en comparación con los hombres.

Sin embargo, otra hipótesis que sugería que los hombres producirían más palabras en el ámbito deportivo, tradicionalmente asociado al ámbito masculino, fue desmentida. En cuanto a la variable nivel sociocultural, los resultados no fueron tan claros como se esperaba, aunque se confirmó la hipótesis de que el nivel sociocultural alto se relaciona con una mayor producción de palabras en comparación con los otros niveles socioculturales. En relación con la variable nivel de bilingüismo, se observó que el grado de bilingüismo de los informantes influye en la cantidad de palabras producidas en el idioma propuesto. Además, se menciona que los fenómenos de contacto lingüístico ofrecen una gran variedad de formas en constante cambio.

Al comparar las interferencias y los préstamos, se observa que hay más casos de préstamos, y se destaca la forma en que los informantes componen las interferencias de manera castellanizada. En cuanto a los centros de interés, se destacan dos áreas: "La roba" en las interferencias y "Menjars" en los préstamos. Además, se menciona que los trasvases lingüísticos se producen solo en una dirección, sin influencia del catalán al español.

Por último, se resalta la investigación de Gómez Devís y Llopis Rodrigo (2010), la cual se realiza sobre la compatibilidad léxico-semántica de las 50 unidades léxicas más disponibles en tres subáreas lingüísticas revela los siguientes resultados. En primer lugar, se observa una alta convergencia semántica, superior al 90%, en 14 subáreas como “Els animals”, “El cos humà” y “Mitjans de transport”. Por otro lado, se identifica una compatibilidad conceptual que oscila entre el 75% y el 90% en subáreas como “La roba”, “La ciutat”, “Colors”, entre otras. Sin embargo, se encontró una coincidencia asociativa inferior al 75% en subáreas como “Els mobles de la casa”, “Treballs del camp i del jardí” y “El camp”.

En cuanto a la homogeneidad de las diez unidades léxicas con mayor índice de disponibilidad en cada subárea, se destaca que solo dos centros de interés mostraron coincidencia total: “El cos humà” y “Colors”. Además, se encontró que la subárea “Professions i oficis” tuvo menos de 6 vocablos convergentes, mientras que el resto de campos nocionales presentaron una afinidad que varió entre 6 y 9 unidades coincidentes. En relación con los fenómenos de contacto lingüístico, se observa que existen diferencias en su ocurrencia según la comunidad de habla. La comunidad caracterizada por un bilingüismo activo con predominio del catalán mostró una menor presencia de fenómenos de contacto lingüístico, mientras que la comunidad con un bilingüismo activo y equilibrado de las dos lenguas oficiales presentó un mayor número de ocurrencias no normativas en sus listados.

Al considerar el total de vocablos actualizados por cada subgrupo estudiantil, se encontró que el porcentaje de fenómenos de contacto lingüístico no difirió significativamente entre los grupos A, B y C. Sin embargo, se plantea la pregunta sobre qué ocurre cuando el 10% del vocabulario disponible de una lengua oficial está compuesto por transferencias e interferencias de otras lenguas, y cuál es el futuro de las palabras desconocidas por los hablantes más jóvenes de dicha lengua.

Aunque cada investigación se enfoca en lenguas y contextos diferentes, comparten el objetivo de analizar la disponibilidad léxica y su relación con la cultura, la identidad y la educación. Ambos estudios pueden complementarse para enriquecer la comprensión de la importancia de la disponibilidad léxica en distintos entornos lingüísticos y culturales.

3. ¿POR QUÉ ESTUDIAR LA LENGUA PALENQUERA? REFLEXIONES

La pérdida progresiva de la diversidad lingüística a nivel mundial es preocupante, en este sentido, Colombia presenta un panorama nada alentador. La subalternización en la que se halla la lengua palenquera tiene mucho que ver con causas históricas enquistadas aún en la sociedad actual y que siguen reproduciendo mecanismos de dominación lingüística con herencia colonial.

La lengua criolla palenquera se encuentra en peligro por la poca práctica comunicativa debido a la presencia de un lenguaje institucional dominante que resta importancia a la necesidad de adquirir competencias lingüísticas propias. Esto, ubica al criollo palenquero en una situación vulnerable considerando que el desarraigo es uno de los factores que obliga a los hablantes a utilizar “el idioma oficial”.

La relación intergeneracional juega un papel importante para la revitalización de la lengua ya que uno de los aspectos más sensibles es que las generaciones mayores dejan de hablarles a sus hijos y nietos en su lengua originaria, desconociendo en este vínculo la posibilidad de preservación cultural. Este es un factor de riesgo ya que se está otorgando prevalencia al español y el uso de la lengua palenquera se está usando solo en contextos muy íntimos: familiares, comunitarios.

Es relevante mencionar, que hoy se cuenta con un amplio marco de leyes; sin embargo, esto no se evidencia en el progreso de los hablantes de la lengua palenquera porque existen unas claras tensiones entre los

derechos reconocidos y el cumplimiento efectivo de los mismos. Es así, que aun cuando se cuenta con algunos instrumentos legales, para la implementación se hace necesario la conformación de un equipo humano por la salvaguarda de la lengua en los territorios urbanos para las personas en condiciones de migración, que, por distintas razones se han visto obligadas al abandono de su identidad, de su cosmovisión, de su ser colectivo.

Por otro lado, los trabajos sobre el léxico del criollo palenquero son muy pocos. Se encuentran estudios de fonología, morfosintaxis, entre otros; se carece de materiales didácticos que sean producto de investigaciones que puedan utilizarse para la implementación de la etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombiano.

La falta de alfabetización a la población estudiantil en lectura y escritura de la lengua palenquera evidencia una acelerada sustitución por el idioma español. En consecuencia, se observa una disminución de la vitalidad lingüística, peligrando con ello la diversidad cultural y la memoria de los pueblos.

Podría hablarse entonces de la existencia de unos factores principales causantes del debilitamiento de la lengua criolla palenquera: las fases migratorias, los procesos educativos, la globalización, el contacto con comunidades externas que obliga a la adopción de nuevos elementos culturales, entre otros. La importancia de comprender la complejidad y diversidad de las situaciones sociolingüísticas y educativas actuales nos invita a buscar soluciones de estas problemáticas con el estudio de la disponibilidad léxica de la lengua palenquera en contacto con el español.

Es importante conservar las raíces étnicas para promover la tradición y los aspectos que mantienen la identidad de los diversos grupos que componen la población en un país o territorio (Feippe, 2016). La lengua criolla palenquera es hablada en San Basilio de Palenque, una comunidad afrodescendiente ubicada en el departamento de Bolívar, Colombia.

De igual manera, es preciso contribuir con la conservación de la identidad cultural de la comunidad palenquera, desde la historia, tradiciones y resistencia; lo que quiere decir que las investigaciones sobre disponibilidad léxica son una vía para mantener vivo el patrimonio oral e inmaterial de Palenque como territorio colectivo. Estudiar la lengua palenquera fomenta la valoración de la diversidad lingüística del mundo y de la nación colombiana, permitiendo así el reconocimiento de las diferentes formas de comunicación en un mundo globalizado.

Investigar esta lengua permite contribuir al campo de la lingüística criolla y la sociolingüística; pero además de esto, se pueden descubrir conexiones interesantes con otras lenguas, lo que enriquecería la identidad cultural colectiva del pueblo palenquero, construyendo relaciones más sólidas para beneficio de toda una comunidad.

Con todas las acciones afirmativas que se han desarrollado para la salvaguarda de la lengua criolla palenquera, según el atlas de las lenguas del mundo aún se encuentra en una situación crítica (Moseley & Echeverri, 2019). En este contexto, resulta fundamental analizar la disponibilidad léxica del palenquero en estudiantes de las instituciones etnoeducativas en territorio colombiano. Estas instituciones tienen como objetivo fortalecer la identidad cultural de los estudiantes afrodescendientes y fomentar la preservación de sus lenguas y tradiciones (Gómez y Barrios, 2020). Sin embargo, es necesario conocer en qué medida los estudiantes tienen acceso y utilizan efectivamente el vocabulario del palenquero en su comunicación cotidiana.

Lo planteado anteriormente se hace necesario debido a la incursión de una educación que responde a intereses de mecanismos dominantes pensados en un único idioma, ignorando otras formas de sentir, pensar y saber. Solo a partir de la Constitución de 1991 y el Decreto 804 de 1995, la educación para grupos étnicos empezó a desarrollar algunos criterios de inclusión. Así, fueron vinculándose docentes etnoeducadores para ejercer la enseñanza en sus propios territorios; en ese sentido, se debe considerar la participación de los pueblos en la construcción de sus propios contenidos considerando de vital importancia la consolidación de propuestas de recolección lingüística, el levantamiento de corpus y textos construidos como materiales didácticos.

- García-Medina, A. V., y García-Sánchez, J. N. (2019). Evaluación de la disponibilidad léxica en niños de educación primaria. *Revista de Psicología y Educación*, 14(1), 67-80.
- García-Sánchez, M. I., Gutiérrez-Palma, N., y Rodríguez-Rodríguez, L. (2019). Disponibilidad léxica y competencia comunicativa en estudiantes de español como lengua extranjera. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada*, 23(16), 43-63.
- García-Sánchez, S., Gutiérrez-Palma, N., y Rodríguez-Rodríguez, M. (2019). Disponibilidad léxica y competencia comunicativa: una relación inseparable. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas*, 23(34), 99-119.
- Gimeno, F. (2008). "La respuesta de la lengua española ante la globalización económica y el anglicismo léxico", *Actas del VI Congreso Internacional de "El español de América"*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 251-268.
- Gimeno, F. (2020). *Lengua, Sociedad y Cultura. Estudios dedicados a Alberto Carcedo González*. Universidad de Alicante. ISBN 978-84-1302-071-6
- Gómez Devís, M. B., y Llopis Rodrigo, F. (2010). El léxico disponible del catalán de Valencia: Hacia la necesaria planificación lingüística de una lengua minoritaria.
- Gómez, L. J. (2021). El uso de la lengua palenquera en la educación básica primaria en San Basilio de Palenque. *Revista Educación y Humanismo*, 23(40), 245-263.
- Gómez, R., y Barrios, A. (2020). Las instituciones etnoeducativas en la comunidad de San Basilio de Palenque: contexto, enfoque y significado. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22(2), 1-12.
- González, A. (2019). La disponibilidad léxica en el criollo palenquero. *Revista de Estudios Lingüísticos*, 25(2), 147-162.
- González, A. M., y Quintero, M. (2019). El criollo palenquero: una lengua en constante evolución. *Revista de Estudios Lingüísticos*, 45(1), 97-118.
- Hernández, C. (2020). El palenquero: Un acercamiento a la gramática y su variación. *Lenguas en Contacto*, 3(2), 94-115.
- Hernández Solís, J. (2006). La disponibilidad léxica. *Revista española de Lingüística*, 36(1), 379-384. <https://es.scribd.com/document/498458332/25-Lenguas-en-Contacto>
- Hurtado, S. (2020). Palenquero: Una lengua criolla en Colombia. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 46(1), 39-59.
- López, M. (2020). La disponibilidad léxica como indicador del nivel de competencia lingüística en lengua extranjera. In *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica* (pp. 2111-2122).
- López-Ortega, C. (2021). La preservación de la lengua palenquera en San Basilio de Palenque: un estudio sociolingüístico. *Revista de Estudios Afrocolombianos*, (51), 105-120.

Mackey, J. (1971). Title of the Article. *Journal of Linguistic Research*, 25(3), 123-145.

Ministerio de Cultura (2010). Palenqueros, descendientes de la insurgencia anticolonial. Ministerio de Cultura: Bogotá. Recuperado el 26 de agosto de 2016 de <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negrasafrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidad%20palequera.pdf>

Mordenti, G. (2020). Análisis de las interferencias lingüísticas en personas bilingües italiano-español. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/69418>

Moseley, C., & Echeverry, J. L. (2019). Language and identity in the San Basilio de Palenque community: A sociolinguistic analysis. *Journal of Language, Identity & Education*, 18(3), 178-193.

Parkwall, M. (2000). *Out of Africa: African influences in Atlantic Creoles*. London: Battlebridge.

Pastor Milan, Ma. y Sánchez García, F. (2008). *El léxico disponible de Granada y su provincia*. Granada: Universidad de Granada.

Pérez Mendoza, M. del C. (2019). Lengua y cultura palenquera en Barranquilla. *Lingüística y Literatura*, (75), 83-97.

(2022) Plan decenal de lenguas nativas. Colombia.

Podhajská, D. (2023). El léxico disponible de los inmigrantes mexicanos en Granada. *Convergencia y divergencia dialectales*. Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/83393/94992.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Rodríguez, J., y Martínez, A. (2021). Disponibilidad léxica y competencia comunicativa en estudiantes de español como lengua extranjera. *RILCE. Revista de Investigación de Lingüística Hispánica*, 37(1), 145-166.

Sánchez, L., García, A., López, R., y Pérez, S. (2019). Disponibilidad léxica y competencia comunicativa en el español como lengua extranjera: un estudio con estudiantes brasileños. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada*, 23(15), 139-160.

Sánchez, L., García, R., López, M., y Pérez, J. (2019). La disponibilidad léxica y su influencia en la calidad de la comunicación oral. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 14(2), 87-104.

Schwegler, Armin (2011). Palenque(ro): The search for its African substrate. In Claire.

Serrano Zapata, M. (2014). Disponibilidad léxica en la provincia de Lleida: estudio comparado de dos lenguas en contacto. Universidad de Lleida. <http://hdl.handle.net/10803/285008>

Serrano Zapata, M. (2022). La variable lengua materna en la disponibilidad léxica de una comunidad bilingüe. Universidad de Lleida. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2022.i30.18>

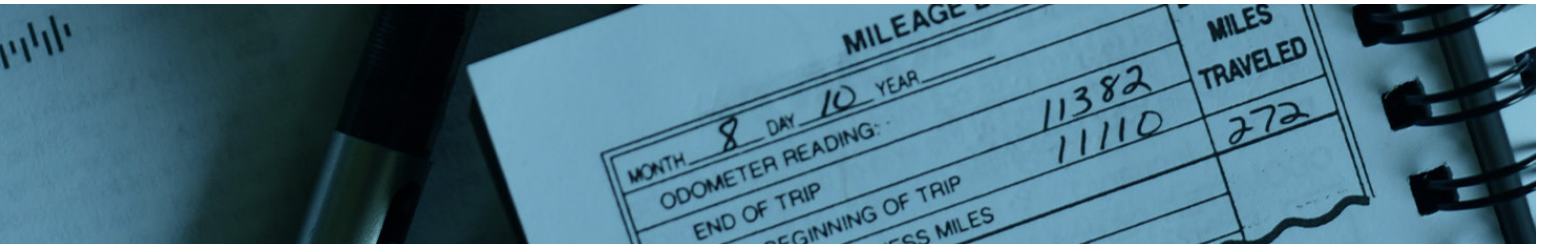
Trigo, I., Romero, M y Santos, I. (2019). Aproximación al léxico gastronómico dialectal andaluz desde los repertorios de disponibilidad léxica para una propuesta didáctica.

UNESCO (2015) Seminario Internacional Etnocidio y etnodesarrollo en América Latina en San José de Costa Rica. Recuperado de [http:// www.miidh.wd. cw/comunidades/diversidades/does/div_leginter-nacional/seminario%20internacional%20%20el%etnico%20etnodesarrollo](http://www.miidh.wd.cw/comunidades/diversidades/does/div_leginter-nacional/seminario%20internacional%20%20el%etnico%20etnodesarrollo).

UNESCO. (2001). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.

UNESCO. (2019). Atlas de las lenguas del mundo en peligro.

Valdez Jiménez, W. P. (2014) Disponibilidad Léxica del habla de los jóvenes de la ciudad de Barranquilla Universidad del Atlántico, Barranquilla. Colombia Maestría en Lingüística.



POLÍTICAS PÚBLICAS. UNA MIRADA REFLEXIVA Y CRÍTICA AL ESTADO VENEZOLANO EN EL CONTEXTO DE LA AUTOMATIZACIÓN TRIBUTARIA

(Public politics. A reflective and critical look at the venezuelan state in the context of tax automation)

Autor: Marcano, Mari V.¹
Universidad de Margarita
Venezuela
marcano.6298@unimar.edu.ve

Resumen

La investigación versa sobre políticas públicas, desde una mirada reflexiva y crítica al Estado venezolano en el contexto de la automatización tributaria. El objeto de estudio son los procesos tributarios desarrollados y ejecutados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en el contexto de la automatización tributaria. El trabajo se fundamenta en los avances que ha tenido la automatización tributaria antes, durante y después de la pandemia por Covid 19. Los ejes temáticos se corresponden con políticas públicas y gerencia estratégica. La investigación se desarrolló bajo el contexto metodológico del paradigma cualitativo, mediante el enfoque del método fenomenológico interpretativo, la categorización para plantear el análisis de la información y finalmente el análisis del discurso como base para las reflexiones y conclusiones finales de la investigación. Se presenta una reflexión en relación con el Estado venezolano, considerando las variables que han incidido en la eficacia y eficiencia de la automatización tributaria y la importancia de potenciar el avance de la misma desde la triada administración tributaria-procesos- contribuyentes.

Descriptor: Políticas públicas, gerencia estratégica, procedimientos tributarios, automatización.

Abstract

The research deals with Public Policies, from a reflective and critical look at the Venezuelan State in the context of tax automation. The object of study is the tax processes developed and executed by the National Integrated Customs and Tax Administration Service (SENIAT), in the context of tax automation. The work is based on the advances that tax automation has had before, during and after the Covid 19 pandemic. The thematic axes correspond to Public Policies and Strategic Management. The research was developed under the methodological context of the qualitative paradigm, through the approach of the interpretive phenomenological method, the categorization to propose the analysis of the information and finally the discourse analysis as a basis for the reflections and final conclusions of the research. A reflection is presented in relation to the Venezuelan State, considering the variables that have influenced the effectiveness and efficiency of tax automation and

¹ Abogada (Universidad de Margarita). Especialista en Gerencia Tributaria (Universidad de Margarita). Doctora en Ciencias Gerenciales (Universidad Latinoamericana y del Caribe). Profesora del Decanato de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Margarita.

the importance of promoting its progress from the Tax Administration-processes-taxpayers triad.
Descriptors: Public Policies, Strategic Management, Tax Procedures, Automation.

1. INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de la Administración Tributaria nacional es garantizar el proceso de la recaudación fiscal, ejerciendo para ello las atribuciones y funciones otorgadas en la ley, ejecutando un conjunto de acciones de carácter punitivo (imposición de sanción), correctivo o educativo (cultura tributaria), cuyo propósito es disminuir la evasión fiscal y en especial el incumplimiento de los deberes tributarios del sujeto pasivo. A este respecto, corresponde al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), el ejercicio y control de los procedimientos de verificación, determinación e imposición de sanciones por la comisión de ilícitos tributarios.

A través de la recaudación tributaria, el Estado recibe un importante y representativo ingreso que distribuye en servicios de educación, salud, transporte, seguridad, entre otros; lo que permite satisfacer, de alguna manera, las necesidades de la población. De allí nace la importancia y obligatoriedad de las personas naturales o jurídicas de contribuir con las cargas públicas y cumplir, dentro de los plazos y formalidades establecidas en la ley, con las obligaciones y deberes tributarios a los que está sujeto.

Ahora bien, la Administración Tributaria es garante del control interno que deben tener en materia de verificación, determinación, imposición de sanción y recaudación; en este sentido, cuando los contribuyentes incumplen los deberes formales o materiales establecidos en las leyes, reglamentos y demás cuerpos normativos, deben ser sancionados con penas pecuniarias y clausura de la oficina, local, establecimiento o sucursales que posea el sujeto pasivo, según sea el caso.

Considerando lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 316 de la Carta Magna, se hace necesario conocer las políticas públicas del Estado venezolano y cuál es la realidad en atención a la disposición que consagra la creación de un "sistema eficiente para la recaudación de tributos", aunado a establecer posibles estrategias gerenciales como proceso conductor de las decisiones a corto, mediano y largo plazo, en torno a la implementación de las políticas públicas venezolanas.

Esta investigación se centra en el contexto de los avances tecnológicos y la necesaria modernización de los entes públicos, en atención a las tecnologías de la información que se despliegan desmedidamente y abarcan sin distinción a todos los países del mundo, lo que, necesariamente lleva a la transformación tecnológica y, en consecuencia, a la implementación de aplicaciones o sistemas a través de los cuales se ejecutan los procesos tributarios. Tal es el caso del sistema tributario del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), como brazo ejecutor de los procesos tributarios online.

Con base en los planteamientos expuestos, se procedió a realizar esta investigación con el objetivo de conocer las políticas públicas del Estado venezolano como marco para la reflexión-crítica en el contexto de la automatización tributaria, para reflexionar, desde la praxis contribuyente-administración tributaria, en relación con las variables que inciden en la eficacia y eficiencia del sistema tecnológico como instrumento de las políticas públicas desarrolladas por el Estado venezolano. Así también se plantea considerar los procesos tributarios como base de actuación del Estado venezolano (políticas públicas-gerencia estratégica), desde la triada Procesos-Tecnología-Contribuyentes y, finalmente, develar la importancia de potenciar el avance del sistema tributario y la sociedad en su conjunto, como beneficiario de las políticas públicas.

2. SITUACIÓN PROBLEMA Y REFERENTES

El Estado, a través de los diferentes órganos o entes de la administración pública, debe asegurar y blindar los planes y programas creados en el marco de políticas públicas de carácter administrativo, judicial, laboral y tributario, entre otros. Los valores de eficacia y eficiencia de la gerencia pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Carta Magna, demandan condiciones necesarias que permitan la aprobación y beneplácito de la ciudadanía, en atención al desarrollo de la gestión pública en las instituciones. A tal efecto reza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) que “El Estado responderá patrimonialmente por los daños que sufran los particulares en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea imputable al funcionamiento de la administración pública”.

Con base en lo anterior, es necesario abordar lo dicho por Maraboli al expresar que:

“Sin embargo, en los enfoques no basados en la eficiencia constituyen desaciertos de gran envergadura no ofrecer soluciones de buena gestión, confundir la implementación con la ejecución, no tener en cuenta los medios necesarios para la gestión o que predominen los aspectos relacionados con la decisión”. (2020:65).

Surgen, de lo anterior, premisas establecidas fuera del enfoque de la eficiencia pública que indudablemente instituyen un desatino en la política pública; es imperante que la administración pública tenga capacidad para cumplir apropiadamente su función, así como el de producir el efecto deseado con la implementación de políticas y programas públicos que se materialicen a través de la ejecución eficaz y eficiente de los mismos.

Córdova Montúfar, M. (2018: s/n) ha dicho que:

Las políticas públicas estaban concebidas como el resultado de la dinámica política, esto es, como variables dependientes de procesos políticos más amplios. El carácter coercitivo de las instituciones, las estrategias de los actores políticos y la acción de los gobernantes constituirían los principales factores explicativos de las políticas públicas.

Cónsono con lo planteado, el panorama de las políticas públicas en el Estado venezolano, en las últimas décadas, ha marcado indudablemente los espacios sociales, laborales, económicos, jurídicos y fiscales que hacen vida en la geografía nacional, destacando, de acuerdo con lo citado anteriormente, que la coerción institucional, las estrategias políticas y el accionar de los gobernantes en los tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal), ciertamente han desarrollado planes, proyectos, diseños y gestiones que al ser implementados y ejecutados a través de los diferentes órganos u entes del Estado tienen resultados poco eficaces y en muchos casos inoperativos.

La realidad administrativa, económica y tecnológica de los órganos del Estado venezolano en el contexto de la política pública y del rol que cumple en la sociedad, dista mucho de la excelencia en la función administrativa del Estado, configurado como tarea esencial del aparato estatal señalado por Brewer-Carías como “la gestión, en concreto, del interés público por el Estado como sujeto de derecho que se relaciona con los administrados” (2013:34). Se destaca de esta premisa que, la función administrativa del Estado desde el punto de vista formal, abarca el resultado del ejercicio de las diversas funciones de la administración pública ejecutadas por los órganos del Estado, observándose en la actualidad la progresiva abertura que separa a estos de la ciudadanía venezolana, producto de ineficacia e inoperatividad de las políticas públicas ejecutadas por el gobierno venezolano.

Ahora bien, es público y notorio que las políticas públicas adoptadas en la República Bolivariana Venezuela han venido enfrentando múltiples retos en materia económica, administrativa, judicial y fiscal, llevando a los

órganos del Estado a la necesidad de adaptarse a situaciones sobrevenidas (pandemia Covid-19), así como al avance permanente que vienen generando las nuevas tecnologías para ajustarse a la transformación digital que se vive mundialmente, aunque no con la amplitud de los países de primer mundo.

El virus del Covid-19 ha sido una variable mundial que marcó un hito en los requerimientos de la sociedad y los Estados en todos los ámbitos, se busca destacar en la investigación las esferas administrativa, tributaria y tecnológica. Hasta marzo de 2020, la implementación de tecnologías era bastante básica y no todos los entes públicos contaban con dispositivos electrónicos, software, aplicaciones y en definitiva portales web, cuya utilización fuese eficiente y eficaz, dado que la generalidad de los procedimientos, requerimientos o demandas son llevados de forma manual, situación que no ha cambiado mucho en la actualidad.

Sin embargo, esta realidad necesita del estudio y comprensión de la implementación y ejecución de estrategias públicas de carácter administrativo y tecnológico que den respuestas asertivas a la ciudadanía, asimismo develar la existencia o no de objetivos a corto, mediano y largo plazo, convenios o alianzas de carácter público o privado que posiblemente permitan la ejecución de los procesos públicos, el desarrollo de las funciones públicas y el ejercicio voluntario de la ciudadanía, en el entendido que es el Estado el garante y proveedor de los bienes públicos y por ende del ejercicio de la función pública.

Es imperante considerar las diferentes variables epistémicas que pudiesen incidir en la no eficiencia en la ejecución de los procesos y procedimientos tributarios que deben desarrollar los entes públicos, enmarcados en la utilización y puesta en marcha de las nuevas tecnologías, dadas las deficiencias o inexistencias en atención a los sistemas tecnológicos o portales web.

En atención a este último punto, se observa el avance en las tendencias tecnológicas dentro de toda organización y órganos del poder público a nivel mundial, para lo cual es necesario referir que hace una década la globalización e internacionalización se proyectaban como fórmula que debían adoptarse en la búsqueda de la sostenibilidad basada en procesos eficientes. Al efecto, Sergio Bitar, en publicación de la CEPAL, Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina, ha referido que "El diseño de políticas públicas en América Latina adolece de escasa profundidad estratégica e insuficiente perspectiva de largo plazo". (2016:5).

Con pesar debemos expresar que el Estado venezolano pareciera que no ha logrado establecer estrategias eficaces que enmarquen políticas públicas eficientes, lo que indica un retraso procesal y administrativo, aunado al no cumplimiento de los principios constitucionales y legales, alejando y casi excluyendo a la República Bolivariana de Venezuela de los avances globales de que gozan los países del mundo en materia administrativa, industrial, económica, tributaria, de salud, y especialmente el área tecnológica que crece a paso agigantados y de forma permanente.

Al efecto, Lucas Rojas, C. (2017:44) ha dicho que:

Para hacer gerencia estratégica se requiere de dos elementos íntimamente ligados. Ellos son, estrategia y estrategia. El puente que los une es sin duda el pensamiento estratégico, es decir la capacidad de la persona que actúa como gerente de ser diseñador y determinador de estrategias que en conjunto van a consolidar lo que se conoce como Gerencia Estratégica.

Se vislumbra un posible problema inherente a la gerencia estratégica como proceso conductor a futuro de las decisiones en torno a la implementación de las políticas públicas venezolanas. En atención a esto, González, J., Salazar, F., Ortiz, R., y Verdugo, D., (2019:1) han establecido, en atención a la gerencia estratégica como herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones, que:

Es importante destacar que los objetivos, las metas, las estrategias y las políticas no tienen muchas posibilidades de éxito, si los gerentes no se encuentran motivados para ejecutar las estrategias tan pronto ellas se formulan y ocurran cambios que los gerentes lo reconozcan como necesario y beneficioso y que varíen en el transcurso del tiempo.

Se destaca de este referente la importancia del recurso humano en la formulación y ejecución de estrategias y por ende en las políticas públicas; es necesario la capacitación y visión que estos puedan tener en relación con la detección de cambios que pudiesen suscitarse y, en consecuencia, establecer estrategias y planes favorables a la organización, adaptados a realidad organizacional, política, administrativa y económica del momento.

Esto devela la posible necesidad de establecer una nueva cultura organizacional y nueva actitud de la dirección política, administrativa y tecnológica que formule, promueva, establezca y ejecute las políticas públicas en el Estado venezolano. El análisis epistémico y ontológico a los elementos de cambio que son referencia en la implementación de estrategias organizacionales se vislumbra como un reto para la administración pública venezolana, dada la conducta y políticas improvisadas por el gobierno nacional, durante los últimos años.

Ahora bien, como se ha visto, la gerencia debería tener habilidades necesarias para anticipar y entender los cambios del entorno (político, administrativo, tributario, de salud, tecnológico, etc.), que obviamente dan lugar a la transformación de la organización. Al efecto, Torrealba, I y Giovanni, F., (2019:327) comentan sobre una perspectiva gerencial basada en un pensamiento gerencial disruptivo, y han establecido que “Esta perspectiva, se caracteriza por un cambio radical en la forma de pensar del gerente, limitado por ahora a seguir los modelos establecidos, y considera el desarrollo de nuevas opciones a partir de ideas que lucen en un principio como irracionales”.

La teoría del pensamiento disruptivo plantea el desarrollo de nuevas estrategias a partir de las ideas que se generan y descartan por considerarlas fuera de lo conocido. Se crea “una forma de pensar que produce una estrategia poco convencional” (Luke, 2016:3). Esto lleva implícito que la gerencia estratégica debe pensar diferente, buscando alcanzar ampliar la capacidad de imaginar las cosas como jamás fueron, obviamente frente a un entorno cambiante, aprendiendo a pensar y actuar de manera disruptiva. Este marco busca establecer los elementos explícitos que ocasionan un cambio determinante y disruptivo en atención a las nuevas tecnologías y la gerencia estratégica como base de las políticas públicas de un Estado, en el caso de estudio la República Bolivariana de Venezuela.

Son las nuevas tecnologías las que abordaremos en este punto y nos referimos específicamente a la automatización. En efecto Zapata M., Topón-Visarrea L. y Tipán E., han establecido que “el término automatización ha sido utilizado desde la antigüedad. Viene del griego autos que significa “por sí mismo”, y maiomai, lanzar. Traduciendo estos términos, automatización significa “actuar por sí mismo”, al respecto se puede precisar que la automatización lleva implícita la supresión total o parcial del accionar humano, para esto han señalado los autores: “Para que un sistema pueda funcionar por sí solo, este deberá utilizar diferentes tecnologías para monitorear y controlar máquinas y dispositivos, sin intervención humana” (2021:16).

Se desprende de lo anterior, por una parte, la existencia de diferentes tecnologías que requiere manipulación humana y control de los valores y, por la otra, la ejecución total o parcial de las tareas para las cuales es diseñado. El objetivo de la automatización es permitir que se gobierne un sistema sin que el operador intervenga directamente sobre sus elementos propios, es decir, solo podrá manipular valores, ítems o ventanas de referencia establecidos en el sistema, los cuales serán transmitidos a un sistema controlado.

En atención a la manipulación y control de los valores que lleva implícito la automatización, se destaca que el manejo de dispositivos electrónicos requiere de confianza en la conducción y resultados del proceso. En

la actualidad son variados los problemas de automatización industrial, tributaria y administrativa que existen en Venezuela, es un proceso que se sitúa en un marco técnico, legal y económico digno de investigar. Señalan Armas A., y Colmenares de Eizaga que "Las administraciones públicas en Latinoamérica están empeñadas en un profundo proceso de modernización, lo que ha determinado una aceleración de los cambios en los factores claves de esas organizaciones". (2007:8).

Este referente, aun cuando puede reputarse como antiguo, sigue vigente en la actualidad. La modernización de la administración pública debe cambiar aceleradamente en todos los ámbitos. Esto implica que los órganos ejecutores de la función pública deben adaptarse y adoptar políticas basadas en los permanentes cambios tecnológicos que le permitan estar a la vanguardia en torno a la globalización y modernización de los procesos desarrollados a través de sistemas especializados en las diferentes áreas de la administración pública, especialmente en el campo tributario.

En la actualidad, la implementación de la automatización como herramienta que desarrolla los procesos y procedimientos propios de la administración pública, trae consigo en muchos casos resultados desfavorables en la ejecución de un proceso vía online, en este punto abordaremos la investigación puntualizando sobre la automatización tributaria en los entes públicos, esto en atención a los procesos y procedimientos llevados a través de la plataforma tecnológica en la administración tributaria nacional en Venezuela y, en consecuencia, el resultado de dichos procesos plasmados en un acto administrativo, como lo es una resolución administrativa.

Iniciamos el estudio de la arista sobre la automatización tributaria en los entes públicos, considerando las estrategias y planes de recaudación y control establecidos por la Administración Tributaria Nacional, dada la innegable necesidad de girar cambios cada vez más significativos e innovadores con marcada tendencia en las nuevas tecnologías, esto con ocasión de los procesos tributarios (solicitudes, inscripciones, declaraciones de tributos, entre otros) que se ejecutan a través de portal web.

A este respecto, se hace relevante el estudio de las variables que inciden en la eficacia y eficiencia del sistema tecnológico llevado por la administración tributaria nacional, en atención a los derechos y garantías constitucionales y legales que tiene el contribuyente o responsable; así también, es importante la mirada crítica a la discrecionalidad tributaria como proceso que tiene dinámicas políticas, fiscales y que a los efectos de la investigación es necesario abordar, dado que la Administración Tributaria como ente rector manifiesta su voluntad coercitiva en función de los criterios establecidos individualmente y plasmados en resoluciones como acto administrativo que implica la manifestación o declaración emanada de la administración pública en ejercicio de sus facultades.

Brewer Carías (2009:3) señala que "La discrecionalidad administrativa se manifiesta en el ejercicio de aquellas actividades de la Administración en las cuales el legislador le confiere al funcionario determinados poderes de apreciación de la oportunidad y conveniencia de su actuación". Se destaca en sí la facultad otorgada al funcionario investido de funciones públicas enlazadas a los resultados transmitidos a través de los sistemas automatizados que ejecutan los procedimientos tributarios, vía portal web, prerrogativa ésta que merece especial consideración en relación con la afectación de los administrados, contribuyentes o responsables, cualquiera sea el caso.

De lo planteado, se considerará la situación sobrevenida del Covid19 como circunstancia que ha incidido en la transformación de la gestión pública, se observa cómo algunos entes han orientado sus procesos hacia la utilización de herramientas tecnológicas. Por ejemplo, en el caso de los Juzgados Civiles, se inició la recepción de demandas a través de correos electrónicos; sin embargo, para el caso de la administración tributaria, el portal web del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), no sufrió ninguna modificación en atención a la presentación electrónica de las declaraciones de tributos (ISLR, IVA, Impuesto

sobre sucesiones o aduanas) o la recepción de solicitudes (consultas, inscripción de vivienda principal, Licencia de exportación, etc.), a través de procesos vía online.

Lo anterior, lleva a plantear una serie de interrogantes en función de la implementación de políticas públicas enmarcadas en estrategias organizacionales que coadyuven en la eficiencia y eficacia de los procesos públicos y a la protección y garantías constitucionales y legales del contribuyente o responsable. Es necesario que la administración tributaria se adapte a los cambios innovadores y al desmesurado avance tecnológico tomando en consideración los agentes internos y externos que puedan fortalecerle o, por el contrario, debilitarle. Esto es la clave para la permanencia y estabilidad de toda organización.

Como corolario de lo anterior, se destaca lo planteado por Vallalón V., en la Columna de Opinión de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2021), cuando señala que:

En Chile, cerca del 98% de los impuestos recaudados es voluntario, mientras que el otro 2% proviene del control coercitivo, contando el país con altos estándares de desempeño. Esto es posible gracias a que la autoridad fiscal dispone de capital humano, instrumentos y herramientas, como las declaraciones y registros prellenados de IVA y Renta, entre otros, que ayudan y dan mayor certeza al cumplimiento del proceso tributario en un escenario cambiante.

Se observa, cómo el país suramericano está marcando pautas en relación con el cumplimiento voluntario en la presentación y pago de los impuestos, enmarcado en políticas tributarias de talento humano y, en especial, en la implementación de instrumentos y herramientas de carácter técnico que han permitido una mayor celeridad, eficacia y eficiencia en la prestación de los procesos administrativos y tributarios como son las declaraciones y los registros del ISLR e IVA. Es así, que se destaca de lo dicho por el autor, el cumplimiento certero de los procesos, aun en medio de escenarios cambiantes, como se ha visto y vivido con la llegada del Covid 19; razón por la cual confirma el investigar la implementación de políticas públicas y estrategias gerenciales que consoliden la gestión pública.

En el marco de la necesidad de modernización de los Estados, como ya se ha dicho, se requiere imperantemente el uso de la tecnología; el adaptarse a la velocidad que se mueve la tecnología dentro del ámbito público ha sido una de las medidas adoptadas por estos Estados, desarrollando e implementado múltiples reformas fiscales, a fin de garantizar la actividad económica y regular el cumplimiento de la actividad fiscal a través de espacios tecnológicos para efectos fiscales y económicos, estableciendo mecanismos tecnológicos que les permitan hacer más eficiente la presentación y pago de impuestos, y en general los procesos y programas de recaudación y fiscalización.

En relación con lo anterior, se hace referencia a lo expresado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia a través de su cuenta de Twitter el 23 de junio de 2023. En dicho comunicado, la DIAN anunció que "De acuerdo con el Decreto 920 de 2023, la DIAN está desarrollando una herramienta tecnológica que permitirá a los usuarios aduaneros presentar recursos y solicitudes de revocatoria de manera electrónica". Este ejemplo ilustra la amplitud de la modernización del sistema tributario.

Basándonos en lo anterior, es crucial que la modernización tributaria se ajuste al papel que el Estado debe desempeñar. Asimismo, es importante la implementación de políticas públicas fiscales que se adapten a la realidad económica y a la capacidad contributiva del ciudadano. En estos tiempos difíciles, la información proporcionada a la ciudadanía a través de la educación tributaria y la asistencia al contribuyente es de gran relevancia. Es fundamental plantear una Administración Tributaria que sea vigilante y que proporcione soluciones que garanticen la igualdad y la justicia tributaria, así como el derecho a la información, a la defensa, a la privacidad y a la protección de los datos, y el desarrollo efectivo de los procedimientos.

De igual forma, debe el Estado ser promotor y coordinador de la infraestructura institucional y de recursos humanos que desarrollen las facultades tributarias; y especialmente plantearse la utilización y ejecución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como coadyuvantes al asentamiento de un nuevo modelo de Administración Tributaria eficaz y eficiente.

Es así, que se requiere hacer un acercamiento a la realidad tributaria y tecnológica del Estado venezolano desde una visión crítica y reflexiva que permitan dar respuesta a las siguientes interrogantes:

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Reflexionar desde la praxis contribuyente-administración tributaria, en relación con las variables que inciden en la eficacia y eficiencia del sistema tecnológico como instrumento de las políticas públicas.
- Considerar los procesos tributarios como base de actuación del Estado venezolano (políticas públicas-gerencia estratégica), desde la triada Procesos-Tecnología-Contribuyentes.
- Develar la importancia de potenciar el avance del sistema tributario y la sociedad en su conjunto, como beneficiario de las políticas públicas.

4. POSTURA METODOLÓGICA

Con base en las referencias y objetivos formulados, esta investigación se fundamentó en el paradigma interpretativo y se enfocó en una investigación cualitativa. El interés de esta investigación es interpretar las políticas públicas del Estado venezolano como marco para la reflexión crítica en el contexto de la automatización tributaria. En consecuencia, se reflexionó y develó, desde la perspectiva y las voces de los actores sociales y públicos, la posible transformación tecnológica de los procesos tributarios. Esto se verá desde la praxis contribuyente-administración tributaria, en relación a los elementos que configuran las variables que inciden en la eficacia y eficiencia del sistema tecnológico como instrumento garantista de los derechos constitucionales y legales.

Además, se consideraron los procesos tributarios desde la triada Procesos-Tecnología-Contribuyentes como objeto de estudio social, asociado a la importancia de potenciar el avance del sistema tributario y la sociedad en su conjunto como beneficiario de las políticas públicas.

Lo anterior fundamenta la utilización de los métodos adecuados para comprender la estructura, sistema o dinámica que permita captar la naturaleza propia del ser y el objeto. En el caso de estudio, se enfocó en las políticas públicas implementadas por la administración pública venezolana y los administrados en el contexto de la automatización de los procedimientos tributarios. En este sentido, se explica y cimenta el enfoque cualitativo de la investigación y el método fenomenológico, ya que se convergió tanto en la información suministrada por los actores sociales y públicos, como en la interpretación que produzca la autora sobre la base de estos aportes.

En consecuencia, el escenario o ámbito de estudio de la investigación lo constituirá el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela. Esto se debe a que es ahí donde se materializa el desarrollo de procedimientos administrativos en materia tributaria en el contexto de la automatización ejecutada por los órganos o entes de la Administración Pública.

En cuanto a los sujetos de investigación, se seleccionaron especialistas en materia administrativa, tributaria y financiera que desarrollan labores como asesores tributarios y/o contribuyentes de la administración tributaria nacional. También se seleccionó un funcionario público activo con un mínimo de cinco años de experiencia en la administración pública.

En cuanto a la técnica de recolección de la información, se seleccionó la entrevista no estructurada. En relación con esta, Flick, M. (2012:89) estableció que “Las entrevistas no estructuradas son particularmente conveniente para la creación de situaciones de conversación que faciliten la expresión natural de percepciones y perspectivas por parte de las personas, sujetos de investigación”. Esta abarcó encuentros directos entre la investigadora y los entrevistados, lo cual facilitó el fluir de una conversación básica que no amerita un orden, ni se rige por algún lineamiento.

5. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

De las evidencias lingüísticas destacadas en los trechos discursivos de los informantes claves presentados anteriormente, se extrajeron las categorías, todas relevantes y pertinentes para el logro de los objetivos general y específicos planteados en la investigación.

Se destaca, en primer lugar, del discurso de los informantes claves N° 1, N° 2 y N° 3 que, se ha visto el avance progresivo en el contexto de la automatización tributaria nacional, resalta en especial el informante clave N° 3 que, “sin duda el proceso de automatización que ha venido llevando el SENIAT., significa un avance en materia de gestión pública tributaria en Venezuela, sin embargo, muchos de esos procesos tributarios se han establecido tecnológicamente contrarios o no ajustados a las leyes tributarias que rigen en el Estado venezolano”.

De igual forma plantea la informante N° 2 que, aun vistos los avances significativos, actualmente “hay una falta de aprendizaje sobre la automatización y su importancia, esto valorando la pandemia del Covid 19”, para concluir que tecnológicamente no hubo, ni existe diferencia alguna entre el antes y después del Covid, en atención a la automatización tributaria y el portal fiscal.

De acuerdo con lo anterior, la investigadora reconoce, junto con los informantes clave, la evolución que han experimentado los procesos tributarios en relación con la automatización a través del portal fiscal del SENIAT. Sin embargo, a pesar de que Venezuela llegó a considerarse pionera en América Latina en materia aduanera y tributaria durante la creación del ente tributario y los años subsiguientes, la realidad actual dista mucho de los avances tecnológicos globales en materia tributaria.

Eventos inesperados como la pandemia del Covid-19 debieron estimular al Estado para realizar los ajustes tecnológicos necesarios que permitieran a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias de manera efectiva en un momento en el que era arriesgado salir. Sin embargo, como menciona la informante clave N° 2, “el Covid pasó pero no aprendimos nada”. Con pesar, se plantea que desde el punto de vista de la Administración Tributaria y la gestión estratégica, no se valoraron los beneficios de la automatización, y en consecuencia, no se apreció la importancia de la tecnología en el contexto tributario. Esto ha afectado negativamente el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias, lo cual sigue siendo una realidad en la actualidad.

En este punto, es importante resaltar la importancia de la planificación anual o los planes operativos anuales (POA) como parte de las políticas tributarias. La realización y ejecución del plan operativo es fundamental para la gestión tributaria, ya que incluye los planes y procedimientos a ejecutar durante un ejercicio anual, con el fin de revisar, verificar y fiscalizar las obligaciones tributarias. Es crucial seguir de cerca el cumplimiento de estos planes para lograr las metas propuestas en cuanto a la recaudación de tributos, contribuyendo así a los fines del Estado.

Considerando la relevancia de la planificación anual y su cumplimiento, es necesario evaluar la operatividad del portal fiscal como parte de un sistema eficiente para la recaudación de tributos, tal como lo establece el artículo 316 de la Constitución Nacional, que versa sobre los principios del Derecho Tributario. En este sentido, la investigadora afirma que no se puede elevar el nivel de vida de los venezolanos si no se logra una operatividad eficaz y eficiente del sistema tributario nacional, que involucre a la Administración tributaria, procesos

automatizados y contribuyentes.

Estos aportes fundamentan el alcance de los objetivos N° 2 y N° 3 de la investigación, ya que permiten establecer posiciones o conclusiones respecto a considerar los procesos tributarios como base de actuación del Estado venezolano (políticas públicas-gerencia estratégica), desde la triada procesos-tecnología-contribuyentes, a la par de resaltar la importancia de potenciar el avance del sistema tributario y la sociedad en su conjunto, como beneficiario de las políticas públicas. Todo lo anterior puede traducirse como un efecto de las políticas públicas tributarias.

Ahora bien, de los trechos discursivos se presenta una disparidad de opiniones entre el informante clave N° 1 y N° 3. En primer término, ambos informantes señalan que sí se han creado políticas públicas en materia tributaria, siendo una de ellas el portal del SENIAT. El informante clave N° 1 argumenta que el portal fiscal contribuye a facilitar los procedimientos automatizados, la celeridad en los procesos, la obtención de información de forma inmediata de las cuentas del contribuyente, etc. Además, señala como parte de las políticas tributarias y económicas la reforma de leyes tributarias (IGTF, IGP, entre otros), pero indica que pareciera que esto “no ha ayudado mucho”.

Por su parte, el informante clave N° 3 expresa que las decisiones de política tributaria y económica están enmarcadas en un dogma político o conjunto de creencias que parecieran indiscutibles en el país. Hace referencia a las decisiones emitidas por el superintendente nacional aduanero y tributario, manifestando como política tributaria la posibilidad de eliminar el ajuste por inflación a los contribuyentes especiales, en función de considerar que las utilidades declaradas son significativas, y encontrar que posteriormente hacen una manipulación en el sistema tributario que arroja pérdida en el ajuste por inflación y por vía de consecuencia no tienen el deber de pagar impuesto. Señala que esto puede traducirse en un desconocimiento de temas técnicos y estar tutelado por un dogma político.

El informante plantea que muchas decisiones de política tributaria y económica se basan en criterios dogmáticos, la existencia de calificativos (el empresario es un ladrón, al empresario no le gusta pagar impuestos), que en muchos casos lleva a la Administración Tributaria a tomar decisiones contrarias a la realidad económica o la visión política que tengan los gerentes de turno. Finalmente, señala que el SENIAT, como ente rector de las políticas tributarias, no entiende su papel, distorsionando así la ejecución de las atribuciones y funciones de la Administración Tributaria.

Después de considerar ambas posiciones, la investigadora llega a la conclusión de que el Estado venezolano, a través del ente tributario, ha establecido y ejecutado políticas tributarias que han tenido impacto en la economía del país. Sin embargo, concuerda con el informante clave N° 1 en que estas políticas no han tenido un efecto positivo evidente, como lo demuestra el aumento de los índices inflacionarios y la crisis económica actual, que ha llevado a una casi nula producción económica. Este informante se enfoca en los efectos económicos y no profundiza en la aplicación práctica de las políticas tributarias y la ineficacia del portal fiscal debido a la falta de actualización conforme a las reformas legales o a la adaptación de los procedimientos a eventos imprevistos, como la pandemia del Covid-19 o el apagón nacional de 2019.

Por otro lado, el informante clave N° 3 expresa su preocupación por la falta de enfoque técnico y experto por parte del superintendente nacional aduanero y tributario, y destaca cómo la materia tributaria está politizada, violando los procesos establecidos a través del portal fiscal y, en consecuencia, transgrediendo los principios de gestión fiscal establecidos en el artículo 311 de la Constitución, que establece que la gestión fiscal debe regirse por principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

Considerando la norma constitucional, es imperativo que el SENIAT, como ente rector de las políticas

tributarias, comprenda su papel en la ejecución de las atribuciones y funciones de la Administración Tributaria, en lugar de simplemente presentar y ejecutar opciones basadas en creencias y decisiones políticas que no contribuyen al cumplimiento efectivo de los fines del Estado. Por lo tanto, se plantea la pertinencia de estos aportes como base del objetivo general de la investigación, que busca comprender las políticas públicas del Estado venezolano como marco para la reflexión crítica en el contexto de la automatización tributaria.

Sobre lo planteado, se concluye que no puede ser cualquier profesional quien esté al frente de la gerencia de informática como director de los procesos tecnológicos. Además, los puestos gerenciales, desde el superintendente nacional aduanero y tributario, pasando por los gerentes de línea, gerentes regionales de tributos y aduanas, jefes de división, etc., deben contar con la experiencia y experticia técnica necesaria para desempeñar los cargos. Esto es especialmente importante cuando se trata de programaciones y actualizaciones que deben hacerse conforme a los procedimientos establecidos por las leyes tributarias.

La investigadora comparte la preocupación del informante clave N° 3 acerca de que los cargos gerenciales estén siendo ocupados en su mayoría por militares, lo que dista mucho de la necesidad actual de contar con funcionarios técnicos o especialistas.

Según los informantes claves N° 2 y N° 3, muchos de los procesos tributarios no están alineados tecnológicamente con el marco normativo que rige en el Estado venezolano. En este sentido, la investigadora enfatiza que la Administración Tributaria, en sus tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal), tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley tributaria.

Es importante destacar el respeto y acatamiento que tanto los contribuyentes como la Administración Tributaria deben tener con respecto a lo establecido en la Constitución, la ley y las decisiones emanadas en Sentencias definitivamente firmes de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Esto cobra relevancia en referencia al caso omiso que ha hecho el SENIAT al dictamen del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), donde el máximo órgano de justicia hace una interpretación a favor del contribuyente, relacionado con los elementos de la remuneración de los trabajadores que se consideran salario normal y están sujetos al ISLR.

Es imperativo que el ente tributario se ajuste a lo establecido en el ordenamiento jurídico venezolano, ya que de lo contrario estaríamos ante la carencia absoluta de tutela judicial y muy alejados de un sistema tributario racional que contribuya al desarrollo económico del país.

Finalmente, se integran a las categorías precedentes la responsabilidad del Estado y la discrecionalidad tributaria. Para la primera de estas, la investigadora se une a la voz de la informante clave N° 2, e insisten en que el Estado no ha asumido la responsabilidad como garante del sistema fiscal y, por ende, de la justicia tributaria. Ha sido público y notorio los casos de fallas en el servicio eléctrico dado a nivel nacional y calificado para el año 2019 como "el apagón", lo que llevó a fallas totales del sistema eléctrico y por ende la caída o paralización total del sistema tributario.

Lo anterior, junto con las consecuencias de la pandemia del Covid 19 (2020), llevaron la relación jurídica tributaria a un nivel donde el desarrollo, mantenimiento y ejecución de los procesos tributarios automatizados se vieron afectados, pero más allá de esto como origen, ha sido la afectación, pues se ha observado y vivenciado que durante esos años e inclusive en la actualidad el sistema fiscal no ha tenido cambio alguno, que contribuya a la materialización efectiva de los procesos tributarios y en consecuencia el cumplimiento de la obligación tributaria. Se desprende de esto, una total y absoluta falta de voluntad para poner en marcha el sistema eficiente de recaudación de tributos que instituye el artículo 316 constitucional y nos preguntamos ¿Dónde queda la responsabilidad del Estado?.

Para culminar, se valora la discrecionalidad tributaria, considerando los hechos dados a raíz de las reformas por ejemplo la dada en el 2018, en materia de IVA e ISLR, que como ya se ha dicho, trajo el cambio de presentar declaraciones de periodos mensuales a semanales, sin ninguna adecuación procesal tecnológica a través del portal fiscal que facilitara o permitiera la presentación efectiva de las declaraciones por parte de los contribuyentes para esos ejercicios fiscales.

5. REFLEXIONES FINALES

Finalmente, la investigadora aborda las reflexiones finales de la investigación partiendo de la recolección de datos valiosos encontrados en las fuentes de información seleccionada, producto de la aplicación de la técnica de la categorización y análisis de las evidencias lingüísticas.

Al reflexionar sobre la relación entre la praxis contribuyente-administración tributaria y las variables que inciden en la eficacia y eficiencia del sistema tecnológico como instrumento de las políticas públicas, se identifican una variedad de elementos que influyen en la efectividad del sistema tributario venezolano. Entre estos elementos, se destaca el talento humano como un recurso de incalculable valor en la Administración Tributaria nacional. Son los profesionales de esta área quienes, a través de la planificación, desarrollo y ejecución de aplicaciones y software, materializan la implementación del sistema o portal fiscal del SENIAT, lo que impulsa el avance tecnológico del ente tributario. Además, los funcionarios de alto nivel tienen la responsabilidad, en conformidad con el artículo 316 constitucional, de garantizar una recaudación tributaria eficiente que permita alcanzar los objetivos del Estado.

En este contexto, la investigadora destaca la necesidad de aplicar un baremo con requisitos indispensables para el personal de alto nivel dentro del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en términos de experiencia y conocimientos técnicos, jurídicos, administrativos y tributarios. Es crucial evitar la politización de las instituciones públicas, evitando la presencia de militares sin formación gerencial y conocimientos tributarios. Se deben respetar los aspectos técnicos y tributarios en la preparación de los profesionales que evalúan, desarrollan y mantienen operativo el sistema tributario en Venezuela a través del portal fiscal.

Los problemas con las aplicaciones del sistema, como el retardo procesal, la dilación en la obtención de información en las cuentas o perfiles de los contribuyentes, así como la imposibilidad de conexión debido a deficiencias en la carga o apertura del sistema, representan un obstáculo para la eficiencia del sistema tributario. La existencia de una aplicación separada, que impide al contribuyente acceder a ella desde su perfil inicial o cuenta única en el portal fiscal, limita la eficiencia del sistema tributario. Se plantea la urgencia de corregir tecnológicamente este modelo de gestión automatizada, particularmente en el caso del impuesto a los grandes patrimonios (IGP), para que el contribuyente pueda acceder a esa aplicación desde su cuenta en el portal fiscal.

El vector fiscal es una variable que puede considerarse como positiva en términos del principio de control tributario. Esta herramienta permite a la Administración Tributaria identificar al contribuyente y conocer todas sus obligaciones tributarias en un mismo perfil. La investigación plantea que esta herramienta contribuirá a que el ente tributario ejerza un mayor control de la información de los contribuyentes. Para lograrlo, es necesario establecer parámetros tecnológicos que permitan ampliar las aplicaciones en atención a los datos e información individual del contribuyente, necesarios, por ejemplo, para el cruce de información de varios contribuyentes del impuesto sucesoral.

La estandarización tecnológica es una variable que se identifica en la investigación como una deficiencia que afecta la eficacia y eficiencia del sistema tributario nacional. Es urgente establecer lineamientos en relación a las aplicaciones que desarrollan los procedimientos. La Administración Tributaria no puede parecer

que improvisa cuando se está ante la reforma de una ley, por ejemplo. Es una necesidad ineludible para la Administración Tributaria. Los gerentes y funcionarios de alto nivel deben establecer un modelo o patrón que permita estandarizar los procesos tributarios.

El desarrollo e implementación de aplicaciones tributarias debe seguir un modelo estándar que permita a los funcionarios y terceros contratados tener una orientación clara en términos sistémicos, administrativos y tributarios. Un sistema no se crea, modifica, nutre o mantiene solo, es el hombre quien lo hace. Por tanto, la Administración Tributaria debe contar con un modelo que oriente y establezca las condiciones, medios y atribuciones de quienes desarrollan la automatización tributaria para lograr una sistematización eficaz y efectiva del sistema tributario nacional.

La situación económica del país y la pandemia del Covid-19 han afectado negativamente la eficacia y eficiencia del sistema tributario. Temas como el presupuesto, la adquisición de nuevas tecnologías y su mantenimiento, la falta de actualización de la infraestructura y equipos existentes, afectan la operatividad del portal fiscal y marcan un valor determinante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, por ende, en la eficacia y eficiencia del portal fiscal. Es necesario que la Administración Tributaria tome medidas para superar estos obstáculos y garantizar un sistema tributario eficiente y efectivo para todos los contribuyentes.

En segundo lugar, y en atención al objetivo específico N° 2, la investigadora considera los procesos tributarios como base de actuación del Estado venezolano, en el marco de las políticas públicas y la gerencia estratégica, desde la relación entre Procesos-Tecnología-Contribuyentes. Sería injusto no reconocer la actuación y las políticas tributarias aplicadas por el Estado venezolano en relación a los procesos tributarios y su automatización. En este sentido, la autora considera que los procesos tributarios son parte fundamental de las políticas públicas y la gerencia estratégica seguida por el máximo órgano de control tributario.

Sin embargo, es importante destacar que, al momento de la creación del ente tributario y en los años subsiguientes, Venezuela fue considerada como un Estado pionero en materia aduanera y tributaria, con la gestión, planes y procesos tributarios que desarrollaba en ese entonces. No obstante, la realidad actual dista mucho en comparación con los avances tecnológicos globales que se han dado en materia tributaria. Eventos sobrevenidos como la pandemia del Covid-19 deberían haber estimulado al aparato estatal a realizar los ajustes tecnológicos necesarios que permitieran a los contribuyentes cumplir eficazmente con sus obligaciones tributarias. Esto crea la necesidad de establecer una nueva cultura organizacional y una nueva actitud por parte de la dirección política, tributaria y tecnológica, que formule, promueva, establezca y ejecute las políticas públicas tributarias en Venezuela.

Considerando la planeación, formulación y ejecución de la automatización de los procesos tributarios enmarcados en políticas públicas asertivas y una gerencia estratégica acorde con la realidad económica y tributaria del país, la investigadora plantea la adopción de un pensamiento gerencial disruptivo. Este se caracteriza por un cambio radical en la forma de pensar del gerente, considerando el desarrollo de nuevas opciones a partir de ideas que pueden parecer irracionales en un principio. Para ello, el gerente tributario debe plantear el desarrollo de nuevas estrategias a partir de ideas que, aunque puedan ser descartadas por considerarse fuera de lo conocido, deben ser consideradas para ampliar la capacidad de imaginar las cosas de una manera nunca antes vista, especialmente ante un entorno cambiante, aprendiendo a pensar y actuar de manera disruptiva.

Finalmente, es necesario que este pensamiento disruptivo se fundamente en el marco normativo venezolano y no en dogmas o creencias de corte político, que en muchos casos han obstaculizado el desarrollo tecnológico de los procesos tributarios y, por ende, el cumplimiento de los fines propios del Estado venezolano.

En tercer lugar, se destaca la valoración de la investigadora en relación al objetivo específico N° 3, el cual

busca develar la importancia de potenciar el avance del sistema tributario y la sociedad en su conjunto como beneficiario de las políticas públicas. Para abordar este objetivo, la investigadora se subsume en el principio de corresponsabilidad establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 326. En consecuencia, enfatiza que tanto el Estado representado por la Administración Tributaria, como los sujetos pasivos o contribuyentes, tienen el deber de coadyuvar con la gestión tributaria, enmarcados en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y fundamentados en los principios de transparencia, celeridad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Es responsabilidad de todos cumplir con las obligaciones y deberes tributarios. Es necesario transformar la visión y cultura tributaria que se observa en el país. La transformación de la gestión pública con objetivos acordes a la realidad económica y tributaria del país debe ser uno de los enfoques de la Administración Tributaria, lo cual se puede lograr con la implementación de un sistema automatizado que brinde celeridad, respuesta oportuna, simplificación de trámites, transparencia y eficiencia en el desarrollo de los procesos.

Se establece que tanto el contribuyente como la Administración Tributaria deben darle el valor e importancia que tiene el potenciar el sistema automatizado de los procesos tributarios. Un recurso humano calificado, la estandarización tecnológica, la puesta en marcha de aplicaciones desde el perfil único del contribuyente y la implementación de un vector fiscal efectivo, son algunas de las variables que contribuirán positivamente con la transformación tributaria en el contexto de la automatización pública, todo enmarcado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

Referencias Bibliográficas

- Abarca, R. (2009). El proceso del conocimiento: gnoseología o epistemología [Internet]. Arequipa, Perú: Universidad Católica de Santa María; Disponible en <http://www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/procon00.htm>
- Araujo, S. (2011). Técnicas para la interpretación de la información. Recuperado de: <https://www.slideshare.net/santy6a/tecnicas-para-la-interpretacin-de-la-informacin/6>
- Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. (5ª ed). Caracas: Editorial Episteme, C.A.
- Armas A. M. E. y Colmenares de Eizaga, M. (2007). Las nuevas tecnologías en las administraciones tributarias. Universidad Rafael Bellosó Chacín. Revista Electrónica de Estudios Telemáticos. Volumen 6, edición 3°. República Bolivariana de Venezuela.
- Barrios Hernández, K., Olivero Vega, E., Acosta Prado, J. C., Meñaca Guerrero, I., Cazallo Antúnez, A. M., Medina Carrascal, H. J., . . . Hernández Ariza, O. (2017). Gestión del conocimiento y capacidad de innovación. Modelos, Sistemas y Aplicaciones. Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia.
- B. Guy P. (1988). The Machinery of Government. Published By: Sage, Publications, Ltd.
- Bitar S. (2016). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. Serie Gestión Pública N° 85, Santiago de Chile: CEPAL
- Brewer-Carías, A. (2013). Derecho Administrativo. Tomo I. Universidad Externado de Colombia y Universidad Central de Venezuela.
- Código Orgánico Tributario (2020). Publicado en Gaceta Oficial 5607.
- Córdova Motúfar M. (2018). Gobernanza y Políticas Públicas. La seguridad ciudadana en Bogotá y Quito. Editorial Universidad del Rosario / Flacso. Quito, Ecuador; Bogotá. Colombia.
- Cook T. D., Reichardt CH. S. (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Título original: Qualitative and quantitative methods in evaluation research. Ediciones Morata, S. L. 1ª ed., Madrid, 1986 Colección: Pedagogía Traducción: Guillermo Solana © Sage Publications, Inc., 1982.
- Di Gropello, E. y Rossella C. (1998). La descentralización de la educación y la salud: un análisis comparativo de la experiencia latinoamericana. Santiago de Chile: CEPAL.
- Finot, I. (2001). Descentralización en América Latina: teoría y práctica. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica Social (ILPES).
- Flick, M. (2012). Técnicas de recolección de datos cualitativos. Editorial Pomaire. Buenos Aires. Argentina.
- Gadamer, H. (1977). Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica, Sígueme, Salamanca, España.

- González, C y Martell, L. (2013). El análisis del discurso desde la perspectiva foucauldiana: método y generación del conocimiento. (Volumen 9). México: Edit. Raximhai.
- González J. (2019). Gerencia estratégica: herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. Revista TELOS, Volumen 21, N° 1, Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín. Venezuela.
- González, J., Salazar, F., Ortiz, R., y Verdugo, D. (2019). Gerencia Estratégica: Herramienta para la Toma de Decisiones en las Organizaciones. Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín / Revista Telos Vol. 21, No. 1. Venezuela.
- Gurdián-Fernández, A. (2007). El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), San José, Costa Rica.
- Maranto Rivera, M. y González Fernández, M. (2015). Fuentes de Información. Sistema de Universidad Virtual. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>
- Hammersley M., y Atkinsom, P. (1994). Etnografía. Métodos de investigación. Paidós Básica, 2da. Edición (Publicada originalmente en 1983). Barcelona, España.
- Husserl, E. (1962) Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica, FCE, México.
- Husserl, E. (1990) "Artículo de la Enciclopedia Británica", (cuarta y última versión), México, UNAM. (Publicada originalmente en alemán en 1925).
- Jaramillo, M. (2010). La descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. Revista Región y sociedad / vol. XXII / no. 49.
- Kant I. (1788). Crítica de la Razón Pura. Traducción Rivas P. (2005). Título original Kritik der reinen vernunft. Taurus Pensamiento.
- McLuhan E., McLuhan M. (1996). Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano. Barcelona: Paidos
- Maraboli A., (2021). Miradas de la gerencia pública desde la actualidad. Mayéutica revista científica de humanidades y artes. Vol IX, N° 1. <https://revistas.uclave.org/index.php/mayeutica>.
- Martínez, Miguel (1998). La investigación cualitativa etnográfica en educación: Manual teórico-práctico, 3ª edición. Editorial Trillas. México.
- Martínez, Miguel (1999). La nueva ciencia: su desafío, lógica y método. Editorial Trillas. México.
- Moreno García E. (1999). Automatización de procesos industriales – Robotca y automática. Universitat Politècnica de Valencia.
- Lavado L. (2020). Epistemología e Investigación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Fondo Editorial. Lima, Perú.

- Lucas Rojas, C. A. (2017). Gerencia estratégica, Fundación Universitaria del Área Andina. Bogotá D.C.
- Luke, W. (2016a,b). Disrupt: Think the unthinkable to spark transformation in your business. New Jersey, United States of America: Pearson Education, Inc.
- Nonaka, I. y Konno, N. (1998). The Concept of «Ba»: Building a Foundation for Knowledge Creation. California Management Review.
- Nonaka, I. y Takeuchi, H. (1994). The knowledge-creating company. (La Organización Creadora de Conocimiento). New York: Oxford University Press.
- Organización Panamericana de la Salud (2020). Covid19 y el rol de los sistemas de información y las tecnologías en el primer nivel de atención. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52205>
- O'toole, L.J. (2000b): "Different Public Managements? Implications of Structural Context in Hierarchies and Networks", en Brudney, J.L., O'Toole, L. J.; Rainey, H. G. (edits): Advancing public management: new developments in theory, methods, and practice, Washington D.C: Georgetown University Press
- Prieto, J. (2013). Gestión Estratégica Organizacional. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Prince, A. (2017) Tendencias Tecnológicas. Buenos Aires, Argentina; CICOMRA, 1º Edición.
- Maggiolo, I. y Perozo Maggiolo, J. (2007) Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad. Revista Venezolana de Gerencia versión impresa v.12 n.39 Maracaibo, Venezuela.
- Mascareño, C. (2010). Políticas públicas siglo XXI: caso venezolano Serie Temas de Docencia. CENDES UCV., Caracas, Venezuela.
- Córdova Motúfar, M. (2018). Gobernanza y Políticas Públicas. La seguridad ciudadana en Bogotá y Quito. Editorial Universidad del Rosario / Flacso. Quito, Ecuador; Bogotá. Colombia.
- Rodríguez C. (2016). Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Rodríguez Gómez G., Gil Flores J. y García Jiménez, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa, Ediciones Aljibe. Granada, España.
- Sandoval Casilimas, C. (2002). Investigación Cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. Bogotá, Colombia
- Schenke, E. (2018). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. Universidad Nacional del Sur. Buenos Aires-Argentina.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Tomassini, L. (2003). El problema de los consensos en las reformas administrativas en América Latina. Documento preparado por encargo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), para la V Conferencia Iberoamericana de ministros de Administración Pública y Reforma del

Estado, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Torrealba, I y Giovanni, F., (2019). Gerencia Estratégica y Disrupción. Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A., Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", UCLA. Revista Scientific, Volumen 4, N° 11. Venezuela.

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/CLAD0045701.pdf> (11 de junio de 2004).

Vallalón, V. (2021). Los Roles de la Administración Tributaria y sus Desafíos. Columna de Opinión de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Chile.

<https://fen.uchile.cl/es/sin-categoria/los-roles-de-la-administracion-tributaria-y-sus-desafios>

Ybañez, M. (2018). Análisis de la Gerencia Pública Venezolana en la actualidad. <https://www.gestiopolis.com/analisis-de-la-gerencia-publicavenezolana-en-la-actualidad>

Luke, W. (2016a,b). Disrupt: Think the unthinkable to spark transformation in your business. New Jersey, United States of America: Pearson Education, Inc.

Zapata, M., Topón-Visarrea L., Tipán E. (2021). Centro de Investigación en Mecatrónica y Sistemas Interactivos MIST, Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información y la Comunicación, Universidad Tecnológica Indoamérica, Quito-Ecuador.

<https://covid19.fen.uchile.cl/los-roles-de-la-administracion-tributaria-y-sus-desafios/>

<https://cutt.ly/gwt1xuj1> DIAN - COLOMBIA



CUATRO ELEMENTOS DE GESTIÓN DESDE LA ONTOLOGÍA DEL DIRECTOR EDUCATIVO

(Four elements of management from the ontology of the educational director)

Marcano González, Zonia¹
Colegio Juan Griego
Margarita
Venezuela
colegiojuangriego@gmail.com

Resumen

La gestión del director educativo suele tener una carga de soledad e incompreensión. En ese sentido, propiciar espacios para conocer otras prácticas, fortalecería su desempeño. Las funciones del director son diversas, un reto permanente, pues cada día aprendes algo que ignorabas e implementas estrategias para aportar una solución hacia los distintos eventos que se presentan, trabajar entre personas es un proceso complejo y la duda va a persistir ante la necesidad de tomar decisiones; por tal motivo, la formación permanente, además del intercambio y la comunicación con la comunidad serán clave para entrar en el interior de un cargo que precisa asumir con liderazgo una institución educativa. En consecuencia, el presente artículo se enfoca en reconocer, desde la ontología del rol directivo, cuatro elementos de gestión como son: la formación, la complejidad, el acto de comunicar y la vocación de servicio del rol directivo educativo. Se realizó una investigación cualitativa, a través de la contrastación de tres entrevistas narrativas no estructuradas, se expone de manera interpretativa la realidad de un cargo desde la posición del líder, apoyándonos en autores como Morín, Habermas, Maturana y Fischman; para dar sustento a las categorías de la investigación.

Palabras clave: Rol directivo, formación del director educativo, el acto de comunicar, la vocación de servicio.

Abstract

The management of the educational director usually has a burden of loneliness and misunderstanding. In that sense, providing spaces to learn about other practices would strengthen their performance. The director's functions are diverse, a permanent challenge, because every day you learn something that you did not know and implement strategies to provide a solution to the different events that arise, working among people is a complex process and the doubt will persist in the face of the need to take decisions; For this reason, ongoing training, in addition to exchange and communication with the community, will be key to entering into a position that

¹ Licenciada en Educación, mención Ciencias Sociales (UCAB). Especialista en Gerencia Educativa (UNIMAR). Magister en Gerencia Educacional (UPEL), Doctoranda en Ciencias de la Educación (UNIMAR). Directora de la Unidad Educativa Colegio Juan Griego. Margarita. Venezuela.

an educational institution needs to assume with leadership. Consequently, this article focuses on recognizing, from the ontology of the managerial role, four management elements such as: training, complexity, the act of communicating and the service vocation of the educational managerial role. A qualitative investigation was carried out, through the contrast of three unstructured narrative interviews, the reality of a position is exposed in an interpretive manner from the position of the leader, relying on authors such as Morín, Habermas, Maturana and Fischman; to support the research categories.

Keywords: Management role, training of the educational director, the act of communicating, the vocation of service.

1. INTRODUCCIÓN

Una jornada escolar puede representar un reto cuando tratas de comunicarte y hacer un trabajo entre todos. Frente a los estudiantes, la figura del director se percibe desde el extremo del líder autocrático, hasta el de un director cercano que inspira por su capacidad y compromiso; generalmente ese morral de cosas que llevan los estudiantes a la institución termina cargándolo el director, cuando trata de apoyarlos en algún problema y así va llenando su morral de caras, de cosas, de decisiones, de temas pendientes; porque el trabajo nunca termina.

Ante los representantes debes estar disponible permanentemente, frente a sus angustias, su inconformidad y a veces su apoyo; suele ser más fácil resolver un problema con los alumnos que con los padres y aun así debes procurar que te acompañen. Para el equipo pedagógico distribuido entre ambientalistas, administrativos y docentes eres el jefe, y debes aprender a sostenerlos porque tienen la gran tarea de formar a los estudiantes. Guiar a tu equipo se convierte en un ciclo agotador de cosas que debemos recordar y corregir; luego de años entiendes que cada uno tiene un sistema de valores distinto al tuyo, una manera de entender y pensar propio y que eres tú quien debe aprender a identificar sus talentos o aspectos por mejorar e implicarlos estratégicamente para alcanzar los objetivos que esperas, llevar a tu equipo contigo es una tarea diaria entre comunicar, dar y recibir.

El espacio de la institución educativa es tu entorno, un área que permanentemente debes caminar, porque es imprescindible que identifiques los problemas antes de que se presenten y estar un paso adelante para corregirlos. Tu asiento es un lugar especial, el centro de comando, sobre ella descansas y reflexionas; es tu equilibrio, desde donde planificas, produces ideas y coordinas.

Ser director es ser gerente y líder para nuestras instituciones educativas, pero sobre todo, somos personas que debemos hacer un gran trabajo interno para podernos mantener gestionados emocionalmente. Fischman (2017:7) describe que "Si el líder no se transforma internamente, será muy difícil...que actúe con coherencia e integridad y que transforme a sus seguidores", pues el nivel de pertinencia profesional no lo es todo, debes resonar ecuanimidad, compasión y felicidad. En ese trabajo íntimo, debemos aprender a conocernos y reconocer qué nos apasiona, qué nos desagrada, a qué le damos valor y hasta cuándo decir no; porque no se trata de complacer a todo el mundo, sino de alinear lo que sientes, piensas y haces.

Citando a Novak (2012:53), "Los mejores líderes comprenden que este proceso dura toda la vida, que incluso, aunque alcance la cumbre, nunca se puede dejar de trabajar en uno mismo". En esa construcción de lo que significa ser un director debemos crear espacios para canalizar nuestras angustias, escucharnos y dejarnos acompañar para que el éxito no parta de una sola persona, sino de la integración de todos y para eso debes comprender que tienes la tarea de formarte continuamente, escuchar, compartir y reflexionar día a día sobre lo que haces.

Ser director puede parecer el lugar que todos quieren ocupar, aquel que todos señalan, eso que todos

opinan hacer mejor; pero eres tú quien lo ocupa. Entonces, debes buscar una tercera o cuarta vía para resolver un problema, analizar desde varias perspectivas, cuestionar cada decisión y aprender a equivocarte y rectificar con elegancia; porque las mejores experiencias las obtendrás en los desvíos. Es complejo en estos tiempos gerenciar una institución educativa y, ante esa realidad, es imperativo estar consciente de todo, pero principalmente de ti.

Desde el punto de vista metodológico este artículo tiene una amplia dosis de agradecimiento por la oportunidad de incluir el sentir de tres directivos en funciones, con los cuales pude intercambiar experiencias a través de entrevistas narrativas no estructuradas. De acuerdo con Bonilla y Rodríguez (2005:180):

Es un tipo particular de entrevista individual a profundidad, no estructurada, a partir de la cual se anima al informante a contar una historia sobre un evento particular del contexto social del cual forma parte, cuyos hechos son objetos de estudio de la investigación en cuestión.

El objetivo de las entrevistas estaba centrado en reconocer desde la ontología del rol directivo cuatro elementos de gestión como lo son: la formación, la complejidad, el acto de comunicar y la vocación de servicio y fueron además, la manera de contrastar desde la vivencia del otro cómo interpretan estos cuatro elementos; para ello la estrategia implementada fue una conversación amplia, en la cual las preguntas surgieran de la propia interacción para encontrar desde la visión particular de cada director su propia experiencia.

La metodología que describen Bonilla y Rodríguez propició que existiera amplitud y confianza durante los encuentros, para conocer al entrevistado en su ámbito personal y profesional, favoreció una comunicación fluida desde la vivencia del entrevistado, propició aclarar dudas y finalmente con los hallazgos encontrados y recopilados en la grabación y el cuaderno de apuntes, se logró contrastar las opiniones según las categorías previstas y los autores. No obstante, al margen de la fundamentación metodológica, permitió principalmente describir desde cada realidad la vivencia propia del director.

2. LA FORMACIÓN DEL DIRECTOR EDUCATIVO

Actualmente, al director de una institución educativa se le demanda dominar diversas áreas de la gestión escolar, tantas que no sería exagerado afirmar que deben ser padres, psicólogos, sacerdotes, médicos, negociadores, detectives, abogados, pacificadores, administradores, astrólogos, oradores, planificadores, estrategias, contratistas y por supuesto maestros; no tienen permitido fallar, se les exige ser multidisciplinarios, líderes natos y gerentes eficaces; es tanta la sobrecarga de funciones, que a veces los desborda y es difícil administrar todos los procesos eficazmente.

Cuenta Melamed (2015:248) que “Cuando te exigen, cuando estás dando al máximo y te exigen, de alguna manera te dicen que puedes dar más, y eso es muy satisfactorio...” pues te invade la fe, la energía y te impulsa a aprender y ser constante; porque hay algo extrínseco en la motivación, pero indudablemente, también existe algo interno que te orienta y te proyecta. Desde esa propia inspiración, asumir el reto de ser director obliga a prepararse para apropiarse del cargo y además rodearse de un equipo que de manera sinérgica aporte con sus habilidades al proyecto educativo.

Abordar un cargo directivo precisa funciones distintas a la de un docente de aula, por tal motivo su formación debe especializarse. Según Weinstein y Muñoz, et al (2018:133): “Se trata de una formación que debería centrarse en el acompañamiento a la tarea, orientada a la reflexión – acción, con énfasis en el análisis y revisión de las prácticas”. Cada ambiente educativo posee unas características propias de acuerdo con el contexto y sus relaciones. Esa realidad debe ser diagnosticada con claridad por el equipo y la comunidad, para definir un proyecto educativo institucional y en ese sentido, diseñar las estrategias, hacer seguimiento, control y evaluación. Todo va a estar determinado por las necesidades y el contexto y, a partir de allí, se orientarán los

procesos de formación.

Si bien algunos docentes asumen la responsabilidad de ser directores sin haber concretado una carrera administrativa que permita adquirir las habilidades previas, otros se preparan para ejercerlo, pero la realidad del cargo requiere un proceso constante de formación, pues cada contexto posee particularidades que hacen necesario que la actualización sea un acto permanente, más aún en estos tiempos cuando los cambios demandan estar al día no solo con las innovaciones tecnológicas y estrategias para orientar la labor pedagógica, sino además con el propio desarrollo personal.

Weinstein y Muñoz, et al (2018:24-25) enumeran cuatro factores sobre el cambio en la gestión directiva:

Primero, el rol del director escolar se ha ampliado a través de mayores exigencias de rendición de cuentas...Segundo, los líderes deben enfrentar la creciente complejidad de los contextos escolares resultante de los cambios tecnológicos, demográficos y relacionados con la globalización, y las demandas de mayores responsabilidades locales. Tercero, hay una aceptación generalizada de que la formación es una obligación moral porque los directores tienen responsabilidades onerosas que difieren de las de los docentes y los líderes deben ser "premiados" con una formación especializada. Cuarto, está cada vez más aceptada la idea de que las habilidades de liderazgo no son estáticas y que una formación sistemática tiene más probabilidades de producir líderes efectivos que una mera experiencia puntual de capacitación.

Cuando advertimos que la formación del director debe ser preponderante, nos referimos a la necesidad de ampliar su proceso de formación y existen diversas maneras, bien sea a través del estudio formal de postgrado o a través de lecturas y/o la participación en foros, talleres que lo mantengan actualizado. En todo caso, el proceso reflexivo viene a ser fundamental, junto a la formación de su equipo. Cada realidad le indicará cuales son las áreas que va a necesitar abordar, porque, como lo expresa el autor, las habilidades no son estáticas y si se desea ser un líder efectivo debemos adecuar la formación hacia esas particularidades que se precisan desarrollar.

Entonces, teniendo claro que cada comunidad va a demandar una línea de formación e investigación específica, es importante incorporar un conocimiento actualizado acerca de la gestión directiva, de manera general y especializada; un componente enfocado en fortalecer los valores y el desarrollo interno y personal del director y un componente que refuerce el ámbito administrativo procedimental que se hace necesario para poder llevar el seguimiento y control. En el fondo, lo más significativo es que el director comprenda que el cargo se va a construyendo a diario y parte de su compromiso debe estar centrado en encontrar nuevas maneras para promover un sistema educativo que favorezca y se adapte a su realidad.

3. EL ACTO DE COMUNICAR

La comunicación es fundamental en todos los procesos en los que están involucradas personas, y precisa no solo estar atento a lo que expresas y al cómo, sino que también involucra el feedback. El acto de comunicar es un arte y al tener un encuentro con el otro, debes demostrar que estás atento y dispuesto a sostener a la otra persona, respaldarla, ser empático, considerando que puedes escuchar sin tener que compartir sus opiniones y defender tu propio criterio. La línea entre escuchar con atención y estar de acuerdo o complacer a todos es muy delgada, pero precisa en la personalidad del director atributos éticos particulares y una convicción muy clara que debe estar conectado entre lo que piensa, dice y hace.

Conocemos ampliamente los elementos de la comunicación. En efecto, desde los primeros años de formación aprendemos la importancia del lenguaje, el mensaje, los medios y todo lo referente a esa interacción

que ejercemos las personas. Habermas (1999:145) describe: "El lenguaje es un medio de comunicación que sirve al entendimiento, mientras que los actores, al entenderse entre sí para coordinar sus acciones, persigue cada uno determinadas metas". En el proceso de formación docente se enfatiza la importancia de ser un comunicador efectivo y asertivo; es evidente entonces que estamos inmersos en una sociedad que valora la importancia del proceso de intercambio a través del cual expresamos sentimientos, ideas, instrucciones, informaciones y una amplia variedad de contenidos.

Adicionalmente, en la práctica y de manera específica dentro de las instituciones educativas, el tema de la comunicación es una constante y quienes asumen cargos directivos debemos aprender a comunicarnos eficazmente para transmitir y guiar a nuestros equipos pedagógicos. Existen metodologías y una bibliografía amplia acerca de los métodos y técnicas para comunicar y resolver conflictos, los cuales también suelen presentarse en el ámbito educativo. Por tal motivo, dentro del manejo de la gestión directiva siempre estarán presentes los temas relacionados con la comunicación, con la intención de hacerla más efectiva.

Así lo manifiesta Maturana (2006:101):

El reconocer que lo humano se realiza en el conversar, en el entrecruzamiento del lenguaje y el emocionar que surge con el lenguaje, nos entrega la posibilidad de reintegrarnos en estas dos dimensiones con una comprensión más total de los procesos que nos constituyen en nuestro ser cotidiano, así como la posibilidad de respetar en su legitimidad a estos dos aspectos de nuestro ser.

La comunicación es un acto sensible entre dos o más personas para transmitir un mensaje, pero también está presente la corporalidad, la prosodia, la gestualidad, las miradas, el entorno y también la historia de vida, las experiencias, el estado fisiológico y emocional de quien recibe o da el mensaje; inclusive, las teorías que pueda hacerse en la mente para analizar desde diversas perspectivas el mensaje. Cuando entiendes todo eso, el director es capaz de recrear en su memoria las conversaciones del día a día y, en consecuencia, aprende a reconocer que la comunicación efectiva es fundamental. Serrano (2013: s/n) manifiesta que:

(...) la comunicación gerencial es esencial para un buen directivo, la cual debe realizarse de manera pluridireccional, estableciendo un marco con el cual tiene lugar un proceso efectivo de envío y recepción de información en un acto donde se posibilita el intercambio de opiniones, sentimientos, creencias.

Analizando todos los elementos que involucran el acto de comunicar, los directores tenemos una gran responsabilidad. De acuerdo con el autor precitado, significa entonces que debemos estar dispuestos a atender de manera consciente y asimismo modelar cómo deben comunicarse todos dentro del entorno educativo; de esa manera será más efectivo el entendimiento y se pueden seguir mejor los procesos.

El arte de comunicar es una acción profunda entre lo que una persona desea expresar y lo que la otra persona entiende; desde una conversación común, hasta aquellas que están reguladas por normas, instrucciones, negociaciones, soluciones ante distintos conflictos o buscando persuadir hacia el logro de objetivos que se desean llevar a cabo. Cualquiera sea el caso o la intención, el hablante asume una posición y el oyente otra, pero en el fondo a lo que se aspira es a alcanzar el entendimiento y la fluidez para que las relaciones dentro de las organizaciones educativas puedan ser favorables.

4. LA VOCACIÓN DE SERVICIO

Educar es una vocación de servicio. Cuando abordamos un espacio educativo, los docentes nos convertimos en seres que no solo orientan e intercambian saberes con sus alumnos, sino que además los acompañan en

su proceso de formación integral. Pero sostener emocionalmente a otros, debe partir de qué tan equilibrado se esté internamente; a esa emocionalidad y gestión interna deben estar atentos los directivos, y por ello es fundamental promover el desarrollo de niveles de autoconciencia, autoconocimiento, habilidades sociales, motivación y empatía.

Si algo nos ha mostrado la pandemia por COVID, es que es menester de los directivos aprender a gestionarse. Goleman (2015:63) advierte que "...los líderes no pueden seguir consiguiendo nuevos objetivos e inspirando a la gente que los rodea sin comprender sus propios anhelos", para poder fortalecerse emocionalmente, mirarse hacia adentro y hallar alguna manera que le permita gestionarse.

El líder debe asumir un trabajo personal para estar dispuesto a sostener a los demás y existe una diversidad de opciones, desde el fortalecimiento espiritual religioso, hasta el desarrollo de prácticas físicas, contemplativas, e inclusive, adoptar cualquier hobby o el hábito lectura; porque el cansancio físico y emocional, como consecuencia del estrés, la angustia o el exceso de tareas podrán afectarle. Así pues, para todos es importante, pero en la comunidad debe inspirar la esencia de un líder que es capaz de conocerse y resonar en los demás niveles de bienestar, compasión y felicidad.

Palomero (2012:156), afirma que "El líder que es capaz de escuchar lo que viene de afuera, también lo es de entender su ecosistema, de analizar la realidad, de comprender el mundo que lo rodea". Existen múltiples factores que van a incidir sobre el estado interno de los directivos, que podrán generar desequilibrio como las demandas burocráticas del sistema, el incumplimiento de los planes, programas y proyectos previstos, el ambiente emocional social o diversas preocupaciones; aun así debe encontrar razones que le den solidez y entendimiento para identificar lo urgente, lo importante y lo circunstancial; encontrar un punto de equilibrio con el presente y estar disponible para orientar a su comunidad, porque siempre van a existir circunstancias que lo van a retar y allí debe estar presente su preparación e iluminación interna.

En ese proceso que incluye el liderazgo debe existir un camino personal de preparación. Goleman (2015:49), manifiesta que "Los líderes resonantes utilizan el conocimiento de sí mismos para calibrar con exactitud sus propios estados de ánimo, y saben por intuición cómo están afectando a los demás". El autoconocimiento y la reflexión permitirán generar ambientes escolares más saludables, y cuando nos referimos a la vocación docente reconocemos que un maestro puede ser la diferencia en el futuro de una persona, puede marcar negativamente su personalidad o puede generar confianza, resiliencia, empatía y ser esa figura sólida que inspire.

Baer (2014:325-326), reconoce una realidad y es que muy a pesar de las dificultades:

La verdadera felicidad...proviene del conocimiento de que podemos mantener nuestro equilibrio y tener nuestra conciencia tranquila a pesar de las condiciones cambiantes, de la misma manera que una montaña permanece igual de fuerte y estable cuando luce el sol que durante las tormentas.

Ser montaña, como lo destaca Baer, es recibir los embates estacionarios, del día y la noche, del clima y aun así mantener su esencia de montaña inalterable, con ecuanimidad. Ese proceso interior amerita desarrollar lo afectivo a la par de lo cognitivo (y para algunos entendidos el trabajo con uno mismo debe ser mayor). Así como ocurre con la naturaleza, los directivos debemos ser montañas, con nuestras convicciones sólidamente sembradas al suelo, capaces de dar resguardo a todos quienes nos necesitan y, muy a pesar de las tempestades, permanecer sólidamente a través de los cambios.

Finalmente, el trabajo interno de un líder no estará completo si no logra involucrar a su comunidad. Goleman (2015:13), describe que:

Estos líderes conectan con la pasión de la gente, crean empresas cuyo trabajo posee un significado más profundo. El trabajo se convierte en «buen trabajo», una poderosa combinación en la que las mejores destrezas de la gente están perfectamente engranadas, su atención se halla centrada del todo y su labor se alinea con sus valores.

Existe una gran cuota de responsabilidad que se alinea entre la calidad del servicio que ofreces a la comunidad educativa de una institución y la preparación integral de un director. Su capacidad de dar respuesta a todos, su interés por propiciar un ambiente saludable, que garantice estabilidad y soporte, será el motor para que todos se involucren con el proyecto educativo y serán la base para garantizar la convivencia, resiliencia, inteligencia emocional entre toda la comunidad educativa y para alcanzar un nivel de equilibrio colectivo donde lo intelectual sigue teniendo un gran valor, pero lo emocional será la base para motivar e implicar a todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. LA COMPLEJIDAD DE LA ACCIÓN DIRECTIVA

Desde afuera, la función del director parece muy simple, suponen que sólo debe ordenar a los demás qué hacer, mientras que se aísla detrás de su escritorio a firmar oficios y constancias, sin considerar que la realidad de este oficio es cambiante. Es como imaginar a un director de orquesta armonizando notas y acordes para interpretar la Novena Sinfonía de Bethoven, su oído debe agudizarse para alcanzar la última nota de la percusión, su batuta debe marcar el tiempo de la obra para conducir a todo el conjunto, su mirada debe penetrar en cada músico para anticipar los cambios; todo eso, es más que pararse al frente y agitar los brazos, parece sencillo, pero sólo él es capaz de entrelazar los sonidos para presentar una música perfecta y ese proceso es complejo.

En el ambiente educativo convergen padres, representantes, la comunidad, los órganos que emanan del estado, el personal ambientalista y administrativo, los docentes, el equipo técnico pedagógico y, por supuesto, los estudiantes; sincronizar cada parte de ese entramado para alcanzar en conjunto el aprendizaje es un reto al cual el director debe abrirse cada día; indudablemente la experiencia propia que va acumulando y de la cual aprende, el intercambio entre sus pares, la reflexión y evaluación constante, serán fundamentales.

Para Morín (2002:47):

Si bien la complejidad emerge sobre todo, en el campo de las ciencias naturales, no menos cierto es que, si existe un ámbito en el que le corresponde por antonomasia el calificativo de “complejo” es en el mundo social y humano, que por cierto, es primordial para la experiencia educativa. La razón es obvia, porque una de las razones fundamentales de toda educación que se precie, es la preocupación por el mejor modo de convivencia política en la polis.

Dirigir una institución educativa combina una fuerte demanda de acciones que muchas veces le restan tiempo a lo pedagógico. Ejercer el liderazgo precisa tomar decisiones de manera permanente y todos esperan que el director ejerza con racionalidad las orientaciones de lo que debe planificarse, la demanda escolar es alta y por ello el director debe desarrollar habilidades que le permitan de manera prospectiva anticipar los pasos de manera coherente. Pero no siempre se cuenta con el tiempo o las condiciones para que ese proceso se haga de forma estructural y así poder avanzar desde el diagnóstico hasta la evaluación; porque existe algo que priva en todos los procesos y es la presencia de las personas y, sobre todo, de los estudiantes en formación y sus docentes, entre los cuales convergen los encuentros sociales.

Según Herrera y Tobón (2017:166-167):

El éxito de la labor directiva radica en la adecuada organización escolar y de sus integrantes, la cual se construye en la medida que se genera un clima de colaboración y motivación en el marco de una adecuada administración del tiempo. Destaca también la importancia del conocimiento de los marcos curriculares, los procesos de enseñanza y de evaluación para ofrecer acompañamiento pedagógico a los docentes.

Si bien la preparación y la experiencia serán mediadores para hacer de la acción directiva un proceso más o menos sencillo, el proceso de gestionar y planificar serán determinantes. Por eso, los directivos deberán prever a través de un diagnóstico las fortalezas o aspectos a mejorar, para poder clarificar las metas que se esperan alcanzar. A partir de allí comunicar a su equipo los pasos a seguir y, sobre todo, delegar según las cualidades de los miembros (tener la habilidad de estudiar y gestionar el talento humano que le acompaña le permitirá tener mayor éxito dentro de los procesos pedagógicos). Todo va a depender del proceso de formación previo y constante que haya podido realizar y de los proyectos que se desean emprender y, por supuesto, el control y evaluación permanente para permitir una mejora continua. Existe entonces una interacción que presupone la importancia de la comunicación y la formación para garantizar los procesos metacognitivos y tener técnicas claras y sencillas que no generen mayor burocratización de prácticas.

Weinstein y Muñoz, et al. (2018:135), expresan que:

Solo con una variedad de estrategias y el reconocimiento y trabajo sobre las actuaciones complejas que despliegan los directores se podrá contribuir a las exigencias requeridas para promover culturas escolares orientadas a la formación integral de los estudiantes y, en particular, al desarrollo de sus capacidades.

Un buen docente se debe caracterizar por hacer sencillo lo complejo para sus estudiantes, los directivos desde sus espacios también adaptan sus estrategias para simplificar los pasos que les permitan ser más eficaces. Para la consecución de los objetivos serán importantes los hábitos que vaya cultivando dentro de su comunidad, no será el trabajo de un día, no lo va a lograr sin esfuerzo, tampoco lo alcanzará si se empeña en hacerlo solo sin implicar a su comunidad. Pero, a medida en que se desarrollen y pasen a ser parte de la cultura escolar se podrán observar los resultados. En síntesis, los ambientes educativos serán complejos si no se preparen las bases y no se genere un acompañamiento adecuado para poder impulsar las transformaciones o adaptaciones que el sistema educativo requiere.

6. EL INTERCAMBIO ENTRE PARES: LAS ENTREVISTAS

A partir de ahora conviene reconocer la visión de los informantes y para ello se llevaron a cabo entrevistas a dos directivos que se describen a continuación:

El primer entrevistado (I.1) es un joven docente, graduado en la Universidad de Oriente con el título de Licenciado en Educación mención Ciencias Naturales; Especialista en Planificación y Evaluación; Magister en Gerencia Educativa y doctorante de Ciencias de la Educación del Instituto de Mejoramiento Profesional de la UPEL. Con trece años de servicio en los niveles educativos de media y universitaria entre la gestión oficial y privada y director (encargado) de una institución educativa de gestión oficial, ubicada en el municipio Marcano del estado Nueva Esparta, desde el año escolar 2021.

La segunda persona que se seleccionó como informante (I.2) es una docente con más de 38 años dedicados a la educación privada, de los cuales los últimos 20 años ha ejercido como directora de una institución educativa ubicada en el municipio Mariño del estado Nueva Esparta. Es Licenciada en Educación, mención Lengua y Literatura de la Universidad de Oriente, Magister en Gerencia Educativa de la Universidad de Margarita

y Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, convenio con la Universidad Nacional Abierta. Adicionalmente preside la Asociación Niños Lectores y tiene actualmente a su cargo la Dirección de Educación de la Alcaldía del municipio Mariño.

La tercera persona entrevistada (I.3) es Licenciada en Pedagogía Religiosa de la Universidad de Santa Rosa de Lima, con 26 años de labor docente ocupando cargos como docente de aula, coordinadora y actualmente es directora de una institución de gestión privada religiosa en el municipio Maneiro del estado Nueva Esparta. Es Especialista en Gerencia Educativa de la Universidad Santa María y Magister en Gerencia Educativa.

Categoría	Interpretación de la autora	Evidencias de los Informantes
<p>La formación del director educativo</p> <p>Rendición de cuentas</p> <p>Formación académica</p>	<p>Es prioridad contar con equipos pedagógicos bien formados, pero el director debe ser el más interesado en mantenerse actualizado y en conocimiento de todos los avances e innovaciones que surgen en el mundo educativo, con mayor énfasis en estos momentos en los cambios se están manifestando de manera rápida y es imprescindible estar al día. Es, pues, deber del Estado y de los propietarios de las instituciones educativas favorecer la formación docente para poder traducir las políticas educativas en el desarrollo de la calidad.</p>	<p>I.1 Me tocó asumir la dirección tras el fallecimiento del director anterior. Yo me venía preparando para el cargo, pero no tenía previsto asumirlo en ese momento, porque el trabajo directivo demanda sobre todo rendición de cuentas y tiempo y yo quería terminar antes el Doctorado...porque para ser director se requiere un nivel de preparación, pues debes saber de todo un poco y algo más y lo que no sabes tienes que aprenderlo, documentarte y solventar sobre la marcha, así que la preparación es fundamental.</p> <p>I.2 Asumo la dirección un año después de haber finalizado el Doctorado, (ahora continúo formándome pero no igual que antes, debido a las responsabilidades adquiridas). La preparación de un director es muy importante, principalmente un director debe enfocarse en lo académico, pero también dentro de la gestión privada debe abarcar el área laboral y administrativa. Un docente y un director que no esté actualizado es un archivo, pues el director debe estar al día en todo y si no creció y se preparó durante la pandemia y no considera las transformaciones que ha recibido la educación y los cambios que están por venir les va a costar más.</p> <p>I.3 Cuando asumí su primer cargo directivo considera que no llegó preparada, producto de una emergencia que se presentó, sin embargo la AVEC, Asociación a la que pertenece y la congregación le ofreció la formación, brindando de manera constante las herramientas y los lineamientos administrativos, legales, académicos, además de la formación religiosa, porque ellos educan en el carisma y la fe. Luego se sumó la experiencia y el encuentro con otros directores, pues se considera muy auditiva y escuchar e intercambiar con personas experimentadas la ha fortalecido. Y ante la duda pregunta.</p>

Cuadro 1.A. Creación propia 2023

Contrastación y ponderación del conocimiento de los informantes acerca de la formación del director educativo

Se destaca entre los entrevistados la importancia de la preparación y la formación para asumir el cargo y, si bien dos de los informantes asumen la dirección encargada de una institución educativa por circunstancias imprevistas, el hecho de haber combinado el trabajo de aula, los cargos administrativos y un continuo proceso de estudios ha posibilitado tener ascendencia sobre su equipo y pertinencia para ejercer el cargo. Por su parte, la informante 3 sostiene la importancia de mantenerse actualizado y ampliar las áreas específicas sobre las cuales el director debe prepararse y agrega, además, que su equipo debe igualmente mantenerse actualizado, destacando que de no hacerlo en estos momentos, repercutiría en la calidad de educación que recibirían los estudiantes.

Resalta en esta informante el valor que le dan a la formación del carisma religioso como parte fundamental de su comunidad.

Categoría	Interpretación de la autora	Evidencias de los Informantes
El acto de comunicar	Quizás uno de los elementos más complejos de llevar dentro de una institución educativa para un director sea el de la comunicación. Hacerse entender, negociar, informar, convenir y, a su vez, tener apertura para comprender al otro y llegar a acuerdos es un trabajo que deberá perfeccionar día tras día. Dentro de la cultura de una institución educativa deben establecerse los canales, los medios y los modos a través de los cuales se va a acordar la comunicación y ese proceso debe ser entendido, compartido y aceptado por todos.	<p>1.1 Tengo unas 160 personas a mi cargo, cada una tiene sus particularidades, sus necesidades y trato de entenderlos y de llenarme de mucha paciencia, porque no necesariamente entenderlos significa que pueda estar o no de acuerdo, pero debe hacerlo con responsabilidad, pero sobre todo con humanidad.</p> <p>1.2 Para mantener la comunicación con la comunidad es importante que te conozcan y conocerlos, porque a veces tienen algunas situaciones que puede afectar su desempeño. Dentro de mi equipo de trabajo la mayoría tiene tiempo en el colegio y se han adaptado a los canales de comunicación, más aún con el uso de la tecnología, eso ha permitido comunicarnos más y, por supuesto, hemos desarrollado una cultura para leer las informaciones que se envían y todos debemos estar muy pendientes de todas las informaciones; también acostumbro cuando debemos tener alguna reunión, enviar los puntos de la misma con anticipación y luego, junto a los coordinadores, hacemos seguimiento de lo que hemos planificado.</p> <p>1.3 Por el hecho de haber asumido el cargo actual en enero de este mismo año, le ha correspondido preguntar mucho, escuchar e interpretar la cultura presente en su institución. Entonces, escuchando, ella puede retomar y comprender bien las ideas y a su vez, explicar y hacerse entender y sobre todo confiar y delegar dentro de su equipo.</p>

Cuadro 1.B. Creación propia 2023.

Contrastación y ponderación del conocimiento de los informantes acerca del acto de comunicar

Siendo la comunicación una de las áreas más complejas dentro de la función directiva, se hace necesario hacer una precisión de acuerdo con el contexto de cada informante, pues aunque hemos hecho referencia sobre lo complejo de cada ámbito educativo, hay circunstancias distintas y en este punto específico se hizo presente.

Primeramente, la informante 2 tiene más años en el oficio de ser directora y, como ella misma lo menciona, su equipo la conoce, y eso nos da a entender que ya conocen la manera como ella se desenvuelve, además de que ha aprovechado los recursos en línea para reforzar la comunicación, creando una cultura de compromiso y seguimiento de las informaciones o acuerdos que se establecen para llevar a cabo el proyecto educativo institucional. Por su parte, el informante 1 tiene dos años asumiendo la dirección y desde el mes de enero del presente año, su gestión se ha visto con las dificultades propias de los reclamos por mejores reivindicaciones laborales en el sector oficial. No obstante, él alude a dos elementos para mantener las relaciones y evitar las diferencias en el proceso de comunicación o los conflictos, como son la paciencia y la humanidad, para poder entender la posición de su equipo y mantener su institución abierta y a los docentes con disposición para recibir estudiantes, todo enmarcado desde el respeto y el acuerdo. La informante 3 está recién asumiendo el cargo y ha tomado la actitud de conocer, de darse a conocer y, en consecuencia, de escuchar para poder interpretar a su comunidad y que la misma logre llegar a ese nivel de interacción y equilibrio que ella desea para que funcione de manera armónica. Son ambientes diferentes en los cuales cada informante aprovecha los recursos para hacer el seguimiento y cumplir con lo planificado.

Categoría	Interpretación de la autora	Evidencias de los Informantes
La vocación de servicio del director educativo	Tener una orientación, actuar desde nuestra vocación de servicio, nos permite enfocar nuestra misión. Siendo directivos y líderes institucionales tenemos la responsabilidad de desarrollarnos internamente para poder servir a los demás y la labor docente tiene una amplia carga de entrega y amor por lo que haces. Tener la garantía de que dentro de la institución educativa existe un ambiente de bienestar, convivencia y felicidad es un logro que te impulsa para continuar haciendo eso que haces a diario.	<p>I.1 Nuestra profesión es una vocación de servicio y esa debe ser nuestra bandera, no se trata de ocupar un cargo, pues creo que toda carrera en la que te desarrolles, tú estás allí para servir a alguien, no estás aislado, pero sobre todo en el caso docente, nosotros transformamos vidas y construimos conocimientos.</p> <p>I.2 He aprendido a confiar en la oración y creer en Dios. Es Él quien me ilumina, porque son muchas las cosas que deseo hacer, soy muy ambiciosa en la parte educativa y Él nunca me falla. Y en el colegio, con los estudiantes y la comunidad aplico estrategias luego de cantar los himnos, los invito a revisar su potencial y que repitan frases como: "yo puedo, yo soy feliz, yo soy exitoso". Y eso ha sido como una cadena, hago que activen su cerebro y canten canciones inspiradoras y se sienten felices y manifiestan que cuando han tenido un problema esas estrategias les han servido. Cuando no hago algo me siento mal, me duele la cabeza y esa es la fuerza que me permite seguir adelante, ellos me dan fuerza.</p> <p>I.3 La vocación la desarrolla por intermedio de la Fe en Dios, ella reconoce que existe una formación carismática y para fortalecerla deben seguir con sus propósitos, para educar evangelizando y su filosofía los orienta a trabajar para asumir esos propósitos, son una congregación eucarística basada en la educación.</p>

Cuadro 1.C. Creación propia 2023

Contrastación y ponderación del conocimiento de los informantes acerca de la vocación de servicio del director educativo

Es posible identificar el compromiso que desprenden hacia el otro y la claridad con la cual asumen que ser docentes y ser directivos te permite transformar la vida del otro, desde la aceptación cognitiva de comprender esa realidad hasta la inclusión de estrategias pedagógicas mediante las cuales transmito bienestar hacia los demás y se sienten bien empáticamente al percibir que el otro es feliz. Más allá de poseer un cargo, se denota una intención genuina por estar haciendo algo que te conduce a transformar la vida de alguien más, y desde la filosofía o la religión de cada uno, existe una comunión con el propósito de educar.

Categoría	Interpretación de la autora	Evidencias de los Informantes
Complejidad del rol directivo	Las instituciones educativas son sistemas dinámicos en las cuales interactúan personas y es propio de las relaciones sociales que se presenten nudos o roces, de ellos aprendes y creces. Te dan experiencia para afrontar otras situaciones y también te dan serenidad una vez superados, porque el mundo tiene una gran carga de circunstancias de las cuales deberás aprender.	<p>I.1 Lo complejo no es difícil, sino que se enmarca en la diversidad de ángulos con el cual se ve algún fenómeno. Si lo resuelves de la forma en que lo ves conveniente, no significa que esté mal, es tu verdad y eso siempre será relativo.</p> <p>I.2 El director debe ser como un director de una orquesta, atento a todos y cada uno de los instrumentos. Pero para estar tranquila he aprendido a delegar, asignar y especificar a cada uno sus funciones. Yo no soy la que debo hacer de todo, porque he aprendido que uno no puede cargar solo con todo, pero es importante tener paciencia. Considero que antes no había tanto problema, pero ahora es distinto, pues muchos docentes no están actualizados en la parte educativa o no ejercen con vocación y eso me obliga a revisar todo constantemente.</p> <p>I.3 La complejidad es inherente a la labor que desempeña, por tal motivo se acompaña de la rectitud para llevar a cabo los propósitos cristianos y su misión, agrega que en la vida no hay nada permanente y en el campo educativo se deben asumir cambios.</p>

Cuadro 1.D. Creación propia 2023

Contrastación y ponderación del conocimiento de los informantes acerca de complejidad del rol directivo

Indudablemente estamos en un entorno complejo y existen una serie de fenómenos que nos envuelven, pero es parte de la gestión directiva desarrollar la habilidad de anticipar cualquier evento o acción que trastorne el ambiente escolar. Los directivos entrevistados coinciden al entender que lo complejo estará presente, pero que deben enmarcarlo o prepararse de alguna manera para actuar.

Elementos como la formación del equipo, la toma efectiva de decisiones, las convicciones y la paciencia podrán no eliminar las situaciones complejas, pero sí anticipar cualquier acción. La informante 2 se apoya en su equipo para distribuir las responsabilidades y no tener toda la carga, mientras que el informante 1, reflexiona y plantea que él analiza todos los ángulos para poder tomar decisiones, y la informante 3 se apoya en la rectitud de los procedimientos para llevar a cabo su misión. De ellos se desprende, que están dispuestos a asumir situaciones adversas, que eso es parte de lo que hacen y que su gestión se enriquece en la medida en la que aprenden y, además, todo proceso les deja una experiencia.

8. Conclusiones

Existen diversos elementos que identifican la gestión directiva de la educación y distintas experiencias. Muchas de ellas permanecen allí, sin comunicar, ni propiciar espacios de intercambio que permitan nutrirse unos con otros. Comparar y reconocer que cada contexto avanza desde esquemas de liderazgo distintivo y único es una manera de ponderar desde la práctica directiva los procesos pedagógicos y de gestión. Hemos presentado dos maneras de administrar la educación, desde el sistema oficial y privado, para contrastar cómo un directivo que recién asume el cargo y uno que posee más años en el mismo, asimila la responsabilidad que tiene y, sobre todo, cómo desde la humildad manifiestan sus errores y lo que han debido aprender. Sobre todo, en estos tiempos en el que los cambios y las circunstancias nos están demandando ser innovadores en el campo educativo.

Tener la posibilidad de propiciar un espacio para conversar sobre elementos que reconocemos, pero que pocas veces nos damos el tiempo de escuchar, es una fuente para la reflexión de todo director novel o experto que cada cierto tiempo debe detenerse y analizar en qué aspectos debe prepararse para continuar sólido, para atender a su comunidad y sobre todo para sostenerse internamente.

Por la misma dinámica metodológica, el desarrollo de este artículo se enmarcó en contrastar cuatro elementos de la dirección educativa: la formación directiva, lo complejo de liderar, el acto de comunicar y la vocación de servicio. En ellos se puede reconocer la multiplicidad de factores y demandas que aquejan la acción directiva y las maneras como cada uno desarrolla estrategias para continuar. A pesar de las dificultades, hay una comunidad para la cual debemos mejorar nuestra práctica y ese ámbito donde están inmersos los estudiantes, es lo que los mantiene constantes y motivados. Existe dentro de la gestión directiva un valor significativo, que está representado en el otro y que nos impulsa a prepararnos constantemente en diversas áreas, a buscar soluciones creativas e innovadoras, a trabajar en equipo, asumir los conflictos desde una actitud y a entregar nuestra vocación al servicio de nuestra comunidad.

Referencias Bibliográficas

- Baer, R. (2014). *Mindfulness para la felicidad*. Barcelona-España: Urano.
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Colombia: Norma.
- Fischman, D. (2017). *El líder interior*. México: Planeta.
- Goleman, D. (2015). *Cómo ser un líder*. España: Ediciones B, S. A.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa, I*. Bogotá-Colombia: Taurus Humanidades.
- Herrera, S. y Tobón, S. (2017). El director escolar desde el enfoque socioformativo. Estudio documental mediante la cartografía conceptual. *Revista de Pedagogía*, 38 (102), 164-194.
- Melamed, M. (2015). *Una ruta para un sueño*. Venezuela: Planeta.
- Martos, A. (2015). *Educación Cuántica: Un nuevo paradigma de conocimiento* España: Borealis.
- Maturana, H. (2006). *Desde la biología a la psicología*. Chile: Universitaria.
- Morín, E., Ciurana, E. y Mota, R. (2002). *Educación en la era planetaria*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Novak, D. (2012). *Llevando a tu equipo contigo*. Barcelona-España: Gestión 2000.
- Palomero, E. (2013) *LiderArte*. Barcelona-España: Gestión 2000.
- Serrano, M. (2013). *La comunicación asertiva del director en el manejo de conflictos laborales*. Zulia-Venezuela: Universidad de Santa María.
- Vaillant, D. (2015). "Liderazgo escolar, evolución de políticas y prácticas y mejora de la calidad educativa". *Education for All 2000-2015*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232403_spa.
- Weinstein, J. y Muñoz, G.; et al. (2018). *Cómo cultivar el liderazgo educativo: trece miradas* Santiago de Chile: Ediciones Universidad



EL SER-VENEZOLANO EN LA OBRA PENSAR A VENEZUELA. (TESTIMONIOS DE CULTURA Y POLÍTICA) 1953 A 1995 (1995) DE JUAN LISCANO: UN «COMPROMISO IDEOLÓGICO» CON EL POSITIVISMO

Being-Venezuelan in Pensar a Venezuela. (Testimonios de cultura y política) 1953 a 1995 (1995) by Juan Liscano: An “ideological commitment” to positivism

Perfetti Holzhauser, María Eugenia¹
Universidad Metropolitana Caracas-Venezuela
mperfetti@unimet.edu.ve

Resumen

Como parte de la construcción social de nuestra identidad nacional, ha prevalecido una autoimagen predominantemente negativa del venezolano. En su proceso de legitimación ha colaborado un discurso intelectual de raigambre positivista. Tal es el caso del libro Pensar a Venezuela. (Testimonios de cultura y política) 1953 a 1995 de Juan Liscano, publicada en 1995. A través de la Teoría de la Valoración, se profundizó en los juicios de valor que sobre el venezolano emite el autor, los cuales dan clara cuenta de su «compromiso ideológico» con buena parte de los postulados positivistas desarrollados por Laureano Vallenilla Lanz, en dos títulos emblemáticos: Cesarismo Democrático (1919) y Disgregación e integración (1930). El libro de Liscano da cuenta de una prolífera vida intelectual que abarcó prácticamente la segunda mitad del siglo XX. Una aproximación a estos ensayos desde el análisis del discurso con contenido ideológico, permite corroborar que en su valoración de Venezuela y lo venezolano siguen vigentes los postulados positivistas.

Palabras clave: Positivismo, Juan Liscano, ser-venezolano, compromiso ideológico, teoría de la Valoración.

Abstract

As part of the social construction of our national identity, a predominantly negative self-image of the Venezuelan has prevailed. An intellectual discourse with positivist roots has collaborated in its legitimation process. Such is the case of the book Pensar a Venezuela. (Testimonios de cultura y política) 1953 a 1995 by Juan Liscano, published in 1995. Through the Theory of Valuation, the value judgments that the author makes about the Venezuelan were delved into, which give a clear account of his “ideological commitment” to a good part of the positivist postulates developed by Laureano Vallenilla Lanz, in two emblematic titles: Cesarismo Democrático (1919) and Disgregación e integración (1930). Liscano’s book gives an account of a prolific intellectual life that spanned practically the second half of the 20th century. An approach to these essays from the analysis of discourse with ideological content allows us to corroborate that the positivist postulates are still valid in their assessment of Venezuela and what is Venezuelan.

Keywords: Positivism, Juan Liscano, being-Venezuelan, ideological commitment, Theory of Valuation.

¹ Lic. en Letras (UCAB), Magister en Historia de las Américas (UCAB), Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades (USB). Líneas de Investigación: Historia Iberoamericana y Venezolana contemporánea, Estudios del Discurso. Profesora Titular. Dpto. Estudios Políticos, Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos, Dir. Escuela de Estudios Liberales. Universidad Metropolitana (Caracas), mperfetti@unimet.edu.ve

1. Introducción

Como parte de la construcción social de nuestra identidad nacional, ha prevalecido una autoimagen mayoritariamente negativa del venezolano (Montero, 1991). En el proceso de legitimación de ésta, ha colaborado un discurso intelectual de raigambre positivista. Ejemplo de ello es la obra ensayística *Pensar a Venezuela*. (Testimonios de cultura y política) 1953 a 1995 del escritor y pensador Juan Liscano, publicada en 1995.

A través de la teoría de la Valoración (White, 2000; Kaplan 2004, 2007; Hood y Martin, 2005; Martin and White, 2005) se ahondará en los juicios de valor que sobre el venezolano en general emite el autor, en tanto dan cuenta de su «compromiso ideológico» con los postulados positivistas expuestos por Laureano Vallenilla Lanz (V.L.), en dos de sus obras emblemáticas: *Cesarismo Democrático* -publicada por vez primera en 1919- y *Disgregación e integración* (1930).

La aproximación a una obra publicada a finales del siglo XX, desde los postulados positivistas de principios del mismo siglo, hace pensar que tal ideología se ha mantenido vigente entre los venezolanos, especialmente entre la élite intelectual nacional (Montero, 1991), de la cual Liscano hace parte.

2. La obra ensayística *Pensar a Venezuela*. (Testimonios de cultura y política) 1953 a 1995 (1995) de Juan Liscano: una valoración del país y su gente.

Desde el Análisis Crítico del Discurso (ACD) concebimos esta obra ensayística un todo discursivo (Shiro, 2014) cuyo propósito fue realizar un diagnóstico de la historia republicana del país, con la finalidad de llegar al verdadero conocimiento del pasado nacional, base para comprender la "crisis desintegradora" de los años noventa: "... se impone una revisión de nuestra historia, tan traumática, para llegar a distinguir las causas del desastre actual" (Liscano, 1995: 63).

A lo largo de su evaluación, encontramos muestras de su compromiso ideológico con el positivismo. De allí que, debemos exponer brevemente los principales postulados de esta corriente ideológica, concretamente los desarrollados por Vallenilla Lanz, máximo exponente del positivismo venezolano en tiempos de Juan Vicente Gómez.

3. Marco teórico-conceptual

En el siguiente apartado se expondrán los principales fundamentos teórico-conceptuales que sirven de sustento a la presente investigación. En la primera parte, se abordará el pensamiento positivista "eclectico" desarrollado por Laureano Vallenilla Lanz en dos de sus obras emblemáticas *Cesarismo Democrático*, publicada por primera vez en 1919 y *Disgregación e integración*, cuya primera edición data de 1930. En la segunda parte, con base en distintos estudios de naturaleza sociohistórica, psicosocial y/o psichistórica, se presentarán los rasgos fundamentales que han colaborado en la construcción y legitimación de una imagen, predominantemente negativa, del ser-venezolano. Todo ello, con la intención de rastrear estos contenidos teóricos en la obra seleccionada para este estudio.

a. El positivismo "eclectico" de Laureano Vallenilla Lanz (1870-1936).

El positivismo de V.L. se considera ecléctico, pues reúne postulados fundamentales del positivismo de Auguste Comte y del evolucionismo de Herbert Spencer. Al respecto, es ilustrativo el análisis realizado por Arturo Sosa (1985).

Sobre la influencia del primero, explica A. Sosa que V.L. formuló una teoría social cuya consigna positivista

fue Orden y Progreso y cuyos postulados se pueden resumir así: a) el pensador parte del concepto de orden, que deriva en una filosofía de la “armonía social”; b) este orden es la base para el progreso social; c) lo que a su vez, justifica implícitamente una concepción autoritaria del poder que pudiese garantizar dicho orden; d) asimismo, el papel fundamental de las élites ductoras en la conducción de las sociedades para garantizar tal progreso; e) la importancia del estudio científico de la sociedad y el papel que en esto juega la sociología y, por lo tanto, los “científicos sociales” o sociólogos; y f) el determinismo geográfico en la conformación de los pueblos y de las relaciones sociales y económicas.

En relación con la influencia de Spencer, Sosa expone que el autor en cuestión era un “ferviente defensor” del organicismo o biologismo social: las sociedades, como los seres humanos, son organismos y responden a ciertas leyes sociales; es tarea del científico social (sociólogo) estudiar dichas leyes.

Ahondemos en los rasgos positivistas más característicos del pensamiento de V.L. En primer lugar, su insistencia en aplicar el método científico para estudiar la formación histórica del pueblo venezolano, a fin de evitar cualesquier aproximación no científica a la realidad, como son aquellas aproximaciones de índole teológico, metafísico y/o racional “que desconocen por completo las leyes fundamentales de la evolución y del determinismo sociológico...[lo que] conduce forzosamente a apartarse de la observación de los hechos históricos, como bases positivas de toda evolución social” (Vallenilla, 1930: XIX en Sosa, 1985: 91). De lo que se desprende su propósito: el estudio “positivo”, es decir, científico de la evolución política y social de Venezuela ².

Aclarado este primer aspecto, es necesario ahondar en su explicación positiva de la formación del pueblo venezolano y los rasgos constitutivos de su identidad. Según V.L., la conformación de los pueblos y de su historia es producto de la tradición; por lo cual, sólo entendiendo el pasado se puede llegar a la verdadera comprensión del presente. Algunas de las conclusiones más relevantes son:

-A lo largo de su historia política, el país se ha debatido entre la integración y la desintegración. Esta última, entendida como disgregación y antagonismo, se ha constituido “en uno de los motores más poderosos de nuestra evolución histórica” (Vallenilla, 1930: XXII).

-La guerra de Independencia fue una guerra social producto de la pugna constante entre las distintas castas que conformaban la rígida estratificación de la sociedad colonial y no el resultado del repentino despertar ideológico (Vallenilla, 1930).

-Una sociedad de castas que se debatía entre “la repulsión por una parte y el odio profundo e implacable de la otra (...) estalló con toda su violencia cuando el movimiento revolucionario vino a romper el equilibrio, a destruir el inmovilismo y el misoneísmo que sustentaban” tal jerarquía social (Vallenilla, 1991: 72).

-Esta sociedad, “afectada por una anarquía latente”, sufrió las graves consecuencias de la contienda civil. De hecho, la anarquía sobrepasó los años de la guerra de Independencia y se instauró en el país a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX. Durante todo ese tiempo, insiste el autor, prevaleció el carácter de las masas populares “...dadas al pillaje, anarquía, disgregación, desorden propio de hordas sin conducción, sin ideales más elevados que la satisfacción inmediata (Vallenilla, 1930, p. XXIII; Vallenilla, 1991: 4) ³.

-Las sucesivas guerras civiles que tuvieron lugar durante el siglo XIX “han arrojado a las alturas del poder a los hijos de la barbarie... [que] han perpetuado las desgracias de la Patria”, quienes “...han arraigado en todas las

2 Según el autor, el estudio histórico debe incluir fuentes confiables que respalden el análisis, de este modo, alejarse de interpretaciones “infundadas”, más acordes con el prestigio o autoridad del historiador que con la realidad observable. Lo que falta, a decir de V.L., es realizar una historia “científica” de la nación (Vallenilla, 1930).

3 Es la hora del “tipo” llanero, el que define al ser-venezolano de entonces (Montero, 1991; Biord, 2014).

-En el lugar de estos “hijos de la barbarie”, deben gobernar los hombres de pensamiento (élite ductora) única que cuenta con el nivel intelectual y moral para conducir de manera ordenada, jerarquizada y moral del país ⁴.

-Dado el “instinto político” del pueblo venezolano, acostumbrado a la anarquía y a la fuerza desintegradora del caudillo regional, no puede gobernarse por la ley consagrada en una constitución. Lo que se necesita es una figura aún más poderosa que el caudillo regional, el caudillo nacional o “gendarme necesario” que asegure la paz y el orden, y así se inicie una era de progreso para el país.

En definitiva, los rasgos constitutivos del ser-venezolano de origen positivista y estrechamente vinculados a la conformación sociopolítica del país, son negativos. Para V. L., el venezolano en general es anárquico, desordenado, hedonista, inmoral y expoliador. Como veremos a continuación, gran parte de estos rasgos se han mantenido y legitimado en sucesivas aproximaciones escriturales al ser-venezolano.

b. La conformación escritural del ser-venezolano.

En la construcción social o, mejor dicho, sociocognitiva del ser-venezolano, podemos encontrar gran parte de estos rasgos de raigambre positivista. Como veremos a continuación, aproximaciones posteriores de diversa índole ⁵, dan buena cuenta de un proceso de legitimación y afianzamiento de tales rasgos positivistas, bien de manera directa o asociados a éstos. De tales estudios, se han resumido los siguientes rasgos o patrones característicos del ser-venezolano:

Igualitarismo: Guarda relación “...con el profundo espíritu liberal de los venezolanos, y conjuntamente ambos explicarían la lucha continua, a partir de la crisis de la sociedad colonial cristalizada en la lucha por la emancipación, por lograr una estructura social niveladora” (Montero, 1991: 134). En su conformación, parece haber colaborado el proceso de mestizaje vivido durante los tiempos coloniales (Montero, 1991; Valera, 2004; Ramírez Ribes, 2004).

Para algunos autores, viene a significar algo negativo por cuanto su inadecuada representación y comprensión ha dificultado la convivencia democrática. Al respecto, la revisión documental y reflexión realizada por Ramírez Ribes (2004) es esclarecedora. Según la autora, el igualitarismo -lejos de ser un rasgo positivo- constituye uno de los rasgos negativos más significativos porque enseñó a la población venezolana en general a no luchar por sus principios y a conformarse, peor aún, a considerar que se “merece” la ayuda del Estado sin hacer el menor esfuerzo.

Coraje o valentía: También señalado como espontaneidad y “ser aventurero” (Valera, 2004; Ramírez Ribes, 2004). Este rasgo tiene su contraparte negativa: “El coraje, la temeridad, la bravura son considerados también como manifestaciones propias de ausencia de disciplina, de la desorganización, del salvajismo, de la crueldad, del belicismo” (Montero, 1991: 135); rasgos vinculados a la conformación identitaria del tipo venezolano decimonónico que el positivismo se encargó de representar (Montero, 1991; Biord, 2014).

Generosidad: En algunos períodos históricos, ha sido asociado a la hospitalidad (Montero, 1991). Más

⁴ En consonancia con el “biologismo social”, el autor establece el papel conductor de las élites intelectuales en los destinos de un país y cómo gracias a esto, un pueblo es perdurable a los ojos de la humanidad

⁵ Estas investigaciones incluyen, entre otras, aproximaciones psico-históricas. Al respecto, aclara Maritza Montero (1991) que, en sus aseveraciones, reflexiones y argumentos, la *intelligentzia* nacional ha abordado aspectos de la “psique” del venezolano en su devenir histórico. En muchos casos, estos rasgos se consideran elementos o rasgos constitutivos del ser-venezolano. Como el lector ha podido observar, dicha aproximación guarda estrecha relación con la aproximación de V.L.

recientemente, ha sido denominado amiguismo y guarda relación con el intimismo, el compadrazgo o la abundante confianza (Ramírez Ribes, 2004). Para otros, tiene su correlato en la exaltación del vínculo familiar (Zapata, 1996; González Téllez, 2004) o en el predominio matriarcal de la sociedad venezolana (Vethencourt, 1974 y 1990; Moreno Olmedo, 1995; Hurtado, 1995). Por su parte, Mikel de Viana (1991) considera que este rasgo es negativo por cuanto ha devenido en un familismo amoral: el venezolano privilegia de tal forma los intereses personales y familiares que se muestra indiferente ante el resto de los habitantes; lo que se traduce en un “egoísmo exacerbado” .⁶

Ideal democrático: Entre la población en general, se entiende que la democracia sigue siendo la mejor opción política, pese a los errores y defectos que los venezolanos atribuyen a algunos de sus representantes (Zapata, 1996; Montero, 1997; Oropeza, 2002). No obstante, para Oropeza (2002) el “ideal democrático” hace parte de las equívocas representaciones sociales que el venezolano se ha hecho de la democracia, pues se ha atribuido al sistema democrático un nivel de perfección imposible de alcanzar. A su entender, esto explica gran parte del desencanto y frustración que los venezolanos sentían a finales del siglo XX, ya que esperaban de este sistema un cúmulo de bondades que no se corresponden con la realidad política en general.

Pereza: Entendida como indolencia, flojera o haraganería que conduce a la incompetencia o incapacidad “de transformar las ideas en acciones productivas” (Montero, 1991:136) y está asociada a otro rasgo igualmente negativo, la pasividad (Montero, op. cit.:136-149). Rasgos vinculados al “indio” y al “mestizo” (Montero, op. cit.). Para otros, la incompetencia guarda relación con la “cultura del facilismo” que caracteriza a la sociedad venezolana (Hurtado, 1995). En resumen, “ser incompetente se define como indiferente, desmotivado, inconstante, pasivo, despreocupado, inconsciente, individualista, no perseverante, conformista, irresponsable, donde resalta el predominio de la verbalización sobre la acción, donde la responsabilidad es siempre ajena y nunca propia” (Henríquez, Guerrero y Suárez, 2009: 134).

Autoritarismo: Según los estudiosos, este rasgo refleja una “personalidad autoritaria” y el gusto por un fuerte liderazgo político (Zapata, 1996), clara herencia de la tesis positivista del “gendarme necesario” (Montero, 1991). A su vez, está estrechamente asociado a su contraparte: el servilismo (Montero, 1991; Ramírez Ribes, 2004; Varela, 2004). Inclusive en momentos históricos que ameritan un cambio de actitud, parece prevalecer entre los contemporáneos la idea de que los venezolanos son pasivos, faltos de voluntad e iniciativa; lo que dificulta cualquier acción positiva (Montero, 1991).

Violencia: Inicialmente, este rasgo fue asociado a una belicosidad y salvajismo propios de las sucesivas guerras civiles durante el siglo XIX. Luego, ha sido relacionado con una irreflexión característica que, aún en tiempos de paz, no permite afrontar adecuadamente los conflictos que se presentan. “Y esta violencia continua lleva a la anarquía, al desorden, a la falta de organización [de todo tipo]” (Montero, 1991: 144). Muestras, nuevamente, de la herencia positivista.

Creencia en el azar: Reconocimiento de elementos mágicos o supersticiosos, del destino, o de cualquier fuerza superior que influye en la vida del venezolano y con lo cual éste asocia tanto sus logros como sus infortunios (de Viana, 1991), que lo exime de responsabilidad (Ramírez Ribes, 2004), por cuanto ésta recae sobre otros (“locus de factor externo” en Oropeza, 2002 y Hurtado, 2003). Rasgo estrechamente relacionado con el pesimismo o negativismo, o inclusive fatalismo de los venezolanos, que “desemboca en la superstición y el

escepticismo: es el destino, a la suerte, al azar a quienes hay que atribuir todos los acontecimientos positivos [o negativos] que los afectan” (Montero, 1991: 145).

6 En un estudio posterior, el mismo autor explica que esta tendencia familista se puede llegar a moderar (de Viana, 1999).

Viveza: Entendida como astucia o picardía. Su origen se explica con la llegada de los conquistadores al continente americano, y tiene su correlato literario en la picaresca española. Este rasgo supone el estar siempre alerta y desconfiado, y aunque podría ser positivo pues implica una aguda y fina inteligencia, "ha sufrido un proceso de deformación moral" (Montero, 1991:129), que lo vincula a otros rasgos negativos como la anarquía y el individualismo (de Viana, 1991; Zapata, 1996; Hurtado, 1995; Capriles, 2008), de clara raigambre positivista.

Desconocimiento del pasado histórico: Se traduce en falta de "conciencia histórica" y es un señalamiento reiterativo entre los pensadores nacionales (Montero, 1991; Carrera Damas, 1998; Ramírez Ribes, 2004).

Pesimismo: La visión fatalista del mundo es otro de los aspectos emocionales que aparecen en la descripción negativa de los venezolanos, en la que toda acción que pueda darse sólo puede ser sin valor y sin resultados. Este negativismo se vuelve contra los individuos y desemboca en la superstición, escepticismo y la desconfianza (Montero, 1991: 145-147).

Este proceso de estereotipación del ser-venezolano es en sí mismo negativo porque comprende "...la expresión de un proceso cognitivo a través del cual ciertos rasgos son simplificados, exagerados y generalizados al mismo tiempo, produciendo una representación, "...rígida y prejuiciada" (Montero, 1991: 71-72) del venezolano; ocultando buena parte de esa misma realidad que ha pretendido explicar (Valera, 2004).

En términos del discurso intelectual, en el cual hemos incluido la obra ensayística de Juan Liscano, es posible encontrar evidencia lingüística de estos rasgos constitutivos y predominantemente negativos del ser-venezolano.

4. Metodología

a. Enfoque teórico-metodológico de la investigación: Teoría de la Valoración.

La Teoría de la Valoración constituye un enfoque teórico-práctico mediante el cual se "pretende describir y explicar los sistemas de opciones semánticas que ofrece el lenguaje para evaluar, adoptar posiciones, negociar relaciones, construir personas textuales, y lograr que las posturas ideológicas parezcan "naturales" (Kaplan, 2007: 52) ⁷. Siendo así, no es de extrañar que esta teoría haya ganado un espacio propio en el campo del análisis del discurso en general, y del ACD en particular (Bolívar, 1994) ⁸.

Los teóricos de la valoración han agrupado los recursos discursivos por medio de los cuales el emisor evalúa una persona, un proceso, una época, etc. en tres dominios semántico-discursivos: actitud, gradación y compromiso.

Dominio semántico-discursivo: Actitud

Este dominio constituye el centro de la semántica de la evaluación (Hood y Martin, 2005) e "incluye los significados por los cuales los textos/hablantes atribuyen un valor o una evaluación intersubjetiva a los

⁷ Para ahondar en los orígenes y principales postulados de la teoría de la Valoración, así como entender su vinculación de esta teoría con la Lingüística Sistemática Funcional (LSF) y el dialogismo de Bajtín se recomienda la revisión de los siguientes autores: White (2000), Kaplan (2004, 2007), Hood y Martin (2005) y Martin and White (2005), principalmente. Todos los autores consultados al respecto coinciden en señalar que la teoría de la Valoración está en constante revisión y, por tanto, no debe considerarse un producto acabado.

⁸ Para revisar el alcance y expansión de los estudios que siguen esta propuesta teórico-metodológica tanto en lengua anglosajona como en español, como de aquellos que la han incorporado al ACD, se sugiere consultar Kaplan (2007).

participantes y los procesos, ya sea relacionados con respuestas emocionales o con sistemas de valores culturalmente determinados” (White, 2000: s/p).

La actitud puede ser inscrita; en cuyo caso, el léxico evaluativo es explícito y es sencillo identificar en el texto (Kaplan, 2007). Pero en ocasiones, la actitud es implícita o evocada. Dicha evocación se fundamenta en la idea de que los receptores del discurso también aportan su sistema de creencias, prejuicios, expectativas, etc. a la interpretación de las evaluaciones hechas por el emisor (Hood y Martin, 2005).

Por otra parte, es posible considerar que las evaluaciones actitudinales tienden a dilatarse y “colorear” el discurso orientando sus evaluaciones hacia lo afectivo, los juicios de valor o las apreciaciones (Martin and White, 2005: 43). De allí que la evaluación actitudinal distingue tres subtipos o subdominios: afecto, juicio y apreciación. Como se verá, a cada uno de estos subdominios le corresponde un léxico evaluativo particular. Interesa particularmente exponer los juicios de valor porque están directamente relacionados con la representación discursiva y estereotipada de individuos y/o de diversos grupos sociales.

Los juicios de valor

Comprende la evaluación del carácter y del comportamiento humano en relación con las normas sociales, las cuales pueden responder a expectativas sociales y/o sistemas de valores menos definidos (White, 2000; Martin and White, 2005) o bien a normas socialmente institucionalizadas (Martin and White, 2005; Kaplan, 2007).

El primer caso comprende los juicios de estima social. Como estos juicios no están institucionalizados tienden a ser “vigilados” por la cultura oral y, en definitiva, guardan relación con aquello del carácter y/o del comportamiento que es apreciable o admirable (valoración positiva), frente a lo criticable (valoración negativa), socialmente hablando.

Por su parte, los juicios de sanción social tienen que ver con “la ‘veracidad’ (cuán veraz/cuestionable es alguien) y la ‘corrección’ (qué tan ético/inmoral es alguien)” (Martin and White, 2005: 52). En estos casos, el juicio implica una evaluación moral de la conducta y responde a normas institucionalizadas (Kaplan, 2007). Cuando la sanción moral es positiva guarda relación con aquello que es digno de alabanza; en contraposición, la sanción moral negativa alude a un comportamiento moralmente condenable.

En general, los juicios se expresan a través de determinada elección léxica que diferencia valores positivos/negativos en distintos grados de intensidad o gradación. Para Martin and White (2005), el lenguaje evaluativo asociado a los juicios comprende básicamente adjetivos. Sin embargo, es posible realizar juicios de valor a través de adverbios, por ejemplo: justamente, honestamente, estrictamente, etc.; atributos y epítetos, tales como: un político corrupto, honesto, etc.; sustantivos, por ejemplo: un tirano, un héroe, un inconformista, etc.; y verbos, como: hacer trampa, estafar, engañar, triunfar, etc. (White, 2000: s/p).

Dado que el juicio de valor es un tipo de actitud evaluativa, éste también puede ser explícito o evocado. En el primer caso, los adjetivos, sustantivos, epítetos, verbos y/o adverbios elegidos expresan de manera evidente un juicio positivo o negativo, por ejemplo: si se expresa que un gobierno es incompetente. En estos casos hay poca o ninguna posibilidad que el receptor interprete de manera diferente tal juicio.

En el segundo caso, la descripción se manifiesta en forma de “indicios” de juicio que pueden parecer neutrales, pero que tienen la capacidad de evocar juicios en el receptor. Por ejemplo, si en lugar de expresar abiertamente “este gobierno es incompetente”, se emite el siguiente indicio: “el gobierno no ha sentado las bases para un crecimiento de largo plazo” (White, 2000: s/p). Este indicio de juicio tiene el potencial de evocar

Sea que los juicios se expresen directamente o que evoquen ciertas evaluaciones, es importante considerar que la emisión de juicios de valor “...está siempre determinada por la cultura en la que viven, así como por sus propias experiencias y creencias individuales” (Kaplan, 2004: 64). Igualmente, cabe la posibilidad que tales juicios sean compartidos por el receptor a razón de que el que emite el juicio y quien lo recibe compartan creencias comunes⁹.

Finalmente, junto al posicionamiento ideológico y cultural, hay que considerar la influencia del contexto (White, 2000). Como veremos más adelante, la crisis nacional de finales del siglo XX será un factor relevante en los juicios de valor emitidos por Juan Liscano.

Dominio semántico-discursivo: Compromiso

El compromiso se refiere a los recursos lingüísticos utilizados por el emisor para posicionarse en relación con las evaluaciones emitidas por éste o emitidas por otros, así como adoptar postura ante los receptores -potenciales y/o reales- de su discurso (Martin, 2000; Martin and White, 2005; Kaplan, 2007). Explican Hood y Martin (2005) que ello alude al “dialogismo” de Batjijn, es decir, al concepto de heteroglosia o dialogismo referencial en contraposición a la monoglosia que suprime el diálogo (cf. Fuller, 1998; White, 2000). En otras palabras, el emisor puede “abrirse al diálogo”, aceptando o contrastando con las valoraciones que otros han hecho sobre el tema en discusión o, por el contrario, puede ignorar dichas valoraciones y presentar la suya como la única válida. Es de esperar que, en discursos donde predominen creencias tenidas por “verdaderos conocimientos”¹⁰, la monoglosia supere a la heteroglosia. Allí, el diálogo interpersonal probablemente se plantee en términos de apoyo a estas creencias a través de argumentos de autoridad, pero también a través de recursos semántico-discursivos poco dialógicos, por ejemplo, la expresión de la norma o discurso normativo (van Dijk, 2003).

Según Martin and White (2005) dicho compromiso dialógico se puede expresar a través ciertas lexicalizaciones, tales como: modalizadores de probabilidad: podría ser, creo que, considero que...; fase o etapa de realidad: parece que...; atribución: su supuesta..., su afirmación de que..., fuentes bien informadas comunican..., los científicos han encontrado evidencia que sugiere que...; proclamación o manifestación: en realidad, estoy obligado a concluir que..., es cierto...; anticipación o expectativa: predeciblemente, por supuesto...; y contra expectativa: sorprendentemente...; contrario a lo esperado..., etc.

En la obra ensayística de Liscano, expondremos más adelante, las evidencias de un diálogo referencial con V. L. y, por tanto, con los principales postulados positivistas desarrollados por este pensador, que en general, hacen parte de un discurso normativo y polarizado.

Dominio semántico-discursivo: Gradación

9 White (2000) se refiere específicamente a “normas sociales” compartidas que se apoyan en “conexiones convencionalizadas entre acciones y evaluaciones” que sugieren un “posicionamiento interpersonal” ideológico y cultural. Lo que permite dilucidar, una vez más, la estrecha relación entre los postulados expuestos por los teóricos del ACD y aquellos presentados por los teóricos de la Valoración: el punto final de encuentro está precisamente en los contenidos ideológicos subyacentes en todo discurso.

10 Cabe señalar que T. van Dijk concibe los conocimientos como una categoría específica de creencias, pues “... quienes mantienen ciertas creencias piensan que son verdaderas según sus estándares y, en consecuencia, las consideran conocimientos en sí y no creencias ideológicas”. De tal forma que los conocimientos tenidos por verdaderos vienen a ser “... aquellas creencias que ‘nosotros’ (como grupo, comunidad, cultura, caso particular o institución) consideramos ‘creencias verdaderas’, de acuerdo con ciertos fundamentos o criterios (de verdad) ...” (van Dijk, 2003:29)

Este dominio se refiere a la graduación del impacto interpersonal de las evaluaciones del emisor, aumentando o disminuyendo la fuerza de sus evaluaciones; o bien, desdibujando o agudizando el foco de éstas (Martin and White, 2005). Esto excluye, según Hood y Martin (2005), aquellos recursos no graduales, pues tienen una única forma de expresión, tales como los epítetos o apodos (basados en nombres propios), los “coloquialismos” y los insultos.

Partiendo de estas primeras conceptualizaciones, se entiende que la gradación opera a través de dos recursos: fuerza y foco. La primera supone un “subir” o “bajar” el volumen de los afectos, juicios o apreciaciones, e incluye tres sistemas complementarios de gradación: intensidad, cantidad y realce. Estos sistemas complementarios pueden ir de menos a más, es decir, se pueden graduar (fuerza/intensidad). Martin and White (2005) presentan tres niveles básicos de intensidad: bajo (low), medio (medium) y alto (high). White (2000: s/p) asocia el siguiente léxico evaluativo con la fuerza o intensidad de la gradación (de menos a más): ligeramente, levemente, de alguna manera, muy, completamente.

Por su parte, el foco alude a la nitidez de las evaluaciones, en términos de agudizar o atenuar las mismas (White, 2000; Martin y Rose, 2003; Hood y Martin, 2005). Ejemplos de ello son: “me sentía algo así como...”, “efectivamente, ellos habían...”, “un verdadero amigo”, “una verdadera locura” (White, 2000: s/p).

Como veremos, este dominio semántico-discursivo sirve para graduar los juicios de valor, aumentado o disminuyendo así la polarización ideológica en un texto.

b. Corpus de Investigación

De la obra ensayística escogida, conforman el corpus de la presente investigación los siguientes textos: Exordio; “Los Vicios del Sistema” (1990), en adelante Texto A; “Venezuela: cultura y sociedad a fin de siglo” (1990), en adelante Texto B; “Dolor de Patria” a la memoria de Rómulo Gallegos (1993), en adelante Texto C; “La única salida” (1994 o 1995?), en adelante Texto D; “En Conmemoración del 5 de julio de 1811” (1995), en adelante Texto E; “El quinto centenario del Descubrimiento” (1992), en adelante Texto F; y “Discurso en Ocumare del Tuy” (1989), en adelante Texto G.

c. Análisis e Interpretación de los resultados

A continuación, se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, con especial atención a los juicios de valor que sobre el ser-venezolano emitió el sujeto escritural. Entendiéndose que en el polo positivo de la valoración se ubica la (auto)representación del Nosotros (del cual forma parte el autor) en contraste con los Otros o Ellos que serán evaluados de forma negativa y que está constituido por los venezolanos en general.

Juicios de estima social presentes en la obra de Juan Liscano

En relación con los juicios de estima social, lo primero que llama la atención es la visible diferencia en la cantidad de juicios vinculados a rasgos positivos o de alabanza entorno al ingroup (Nosotros), y el reducido número de críticas al mismo. En contraposición, son numerosos los rasgos negativos adjudicados al outgroup (Ellos), mientras el autor resta énfasis a los rasgos positivos de los mismos. Esto en consonancia con la polarización propia de todo discurso ideológico (van Dijk, 2003). Para mayor comprensión, abordaremos los actores sociales de cada grupo por separado.

El ingroup (Nosotros) comprende todos aquellos que, junto al autor, han llegado al verdadero conocimiento sobre la realidad nacional -pasada y presente- y han entendido a cabalidad lo venezolano (el ser-venezolano). Resultan especialmente ilustrativos los siguientes juicios: “Tuve la iniciativa, en mi juventud, de ser uno de los

pioneros en el estudio de la Cultura Popular Tradicional de Venezuela" (Texto B: 263-264). Igualmente, admira la obra literaria de Rómulo Gallegos¹¹: "... el novelista que ahondó más en el proceso transculturativo venezolano... Gallegos tomó consciencia de la realidad de Venezuela agraria y, además, fue más allá cuando creó prototipos que podían tener contenido arquetipal..." (Texto B: 268). Le sigue Arturo Uslar Pietri, especialmente por su obra literaria Lanzas Coloradas: "imprescindible si se quiere comprender el verdadero significado de la guerra federal" (Texto B: 269). Finalmente, cabe señalar las alabanzas presentes en el Exordio, a propósito de la obra literaria de Guillermo Morón quien, a su juicio, regresa "...a un telurismo regional en nada anticuado, sino más bien irreverente, crítico, cargado de humor e insolencia, pero también nutrido de elementos, vivencias y personajes del pueblo y del agro..." (Texto B: 10). En general, los escritores mencionados tienen en común el elemento telúrico que para Liscano deviene en orgánico, arquetipal y vivencial (Arráiz, 2008). Propio, además, del determinismo geográfico, tan caro al positivismo latinoamericano y, como vimos, particularmente a Vallenilla Lanz.

Especial admiración reciben los historiadores venezolanos que se han dedicado a una concienzuda revisión de la historia nacional y llegaron a una profunda y verdadera comprensión del país y de su gente. Siguiendo a van Dijk (2003), para Liscano estos autores han alcanzado el verdadero conocimiento del pasado nacional: "el estudio de la verdadera historia de Venezuela "empezó con los positivistas y alcanza hoy, con una generación de historiadores nacidos en la década de 1930 a 1940, madurez y veracidad punzante" (Texto E: 55). De los primeros, el más valioso a los ojos del autor es Vallenilla Lanz; de los segundos, el historiador Germán Carrera Damas.

En términos del COMPROMISO, el autor establece un diálogo referencial -explícito o no- con Vallenilla Lanz en las obras emblemáticas antes referidas. De Cesarismo Democrático (1919), el autor toma el concepto del «gendarme necesario» que se impone en tiempos de desorden, desintegración caudillista y anarquía, representado en Juan Vicente Gómez y que, por tanto, podemos vincular al autoritarismo (y su contraparte, el servilismo) como forma de ejercer/aceptar el poder político en Venezuela. Aún más, del estudio de la verdadera historia nacional se desprende la cabal comprensión del ser-venezolano. De hecho, el venezolano ha necesitado o necesita de un gendarme, porque es irresponsable, anárquico, irracional, ignorante y busca su satisfacción inmediata, entre otros rasgos negativos atribuidos al venezolano. Veamos los siguientes ejemplos:

-...lo que falta precisamente en nuestra cultura es conciencia de esa historia. Se confunden las innumerables incidencias políticas menores de ayer y de hoy con la historia, con el devenir. Se vive el día a día... (Texto C: 256).

-Esa falta de dimensión histórica e intelectual de nuestros gobernantes se proyecta sobre la colectividad interesada sólo en lo inmediato. La colectividad, en los relativos grados de educación recibida, también sólo se ocupa de lo inmediato y, cuando quiere ascender a un pensamiento histórico, repite los clisés de Venezuela Heroica [sic] y de la iconografía popular. No hay pues renovación del juicio histórico ni de los comportamientos distorsionados por la guerra y la vida de campamento (Texto E: 61).

- Ese inmediatismo del alma nacional excluye el conocimiento del pasado... De modo que la colectividad entera, desde los billonarios hasta los marginales, se rigen por lo inmediato, la novedad (no lo nuevo específico), la noticia, el último chisme, la última declaración de cualquier jefe político, está siempre de dependiente de la circunstancia del momento. (Texto C: 256).

-Lo más grave es que esta sociedad ajena al conocimiento del pasado y a la prospectiva del futuro, no transmite ninguna impresión de belleza o de sabiduría existencial, luz primaveral del niño o del primitivo, sabiduría de inteligencia que abarca el tiempo en un anacronismo creador y crítico, sino de crasa ignorancia, de oportunismo, de infatuación inmediatista, de improvisación..." (Texto C: 256).

11 La obra narrativa de R. Gallegos es ampliamente referida por el autor en sus artículos de crítica literaria; pero será en Panorama de la Literatura venezolana actual (1973) donde dedica un estudio pormenorizado de las novelas más emblemáticas del autor, así como de algunos de sus cuentos.

-[La Guerra de Independencia y su influencia en la conformación del ser-venezolano]: "Textos de lectura obligatoria deberían ser los que estudian o reviven ese período espantoso que devoró a un cuarto de la población y destruyó instituciones, jerarquías, valores sociales formadores, economía, creando un estado de alma muy peculiar en el que el humor, burla, chiste, tomadura de pelo suplantaban la crítica enjundiosa y sincera, el análisis despiadado, la toma de conciencia trágica de un destino que torció la violencia y el afán de botín. La viveza no es sino una manera de eludir responsabilidades y disciplina de trabajo o bien estrategias de práctica política para salir siempre ganando" (Texto A: 236).

- En este naufragio [que es el país] toda la colectividad ha tenido su parte de responsabilidad. Los unos por ladrones, los otros por cómplices, los más por ignorantes y acomodaticios, la masa por su tendencia irrefrenable a no trabajar disciplinadamente (Texto E: 59) 12¹².

A partir de la obra *Disgregación e Integración* (1930), Liscano insiste en la falta de sentido histórico del venezolano del venezolano, desde los políticos hasta el pueblo llano. Para el autor, esto tiene consecuencias morales: "De allí, se desprende el irrespeto por el uso de los dineros públicos y la apreciación de que los términos de 'política', 'poder' y 'enriquecimiento ilícito' constituyen la tríada de la actuación política" (Texto E: 62). Sobre esto se volverá en los juicios de sanción moral. En otras palabras, siguiendo las ideas expuestas por el principal representante del positivismo en Venezuela, el autor recalca que al venezolano lo mueve la "viveza", la anarquía, el individualismo, la ignorancia y el ansia de botín.

Junto a estos historiadores, el autor agrega su propio análisis histórico del país. Sin embargo, aclara que no tiene pretensiones historicistas¹³.

Así como destaca rasgos positivos del Nosotros, el autor quita énfasis a los rasgos negativos. Específicamente, en la autocrítica a sus aspiraciones personales acordes con su rol de intelectual: "...ser conciencia orientadora". Si bien Liscano reconoce que en dicha aspiración hay "vanidad", inmediatamente atenúa la crítica al calificar su intención como "idealista"; además, expresamente adjudica la responsabilidad de tal idealismo a "...mi formación francesa" (Exordio:3). Dicho sea de paso, que esta formación europea es de alta estima para él y nuevamente puede guardar relación, aunque el autor insista que no lo mueve ideología alguna, con presupuestos positivistas que lo hacen valorar en demasía los aportes europeos (franceses, ingleses, etc.) tenidos por civilizados, frente a otros aportes.

En relación con el outgroup (Ellos), los primeros que destacan son los gobernantes vinculados a la democracia representativa, calificados de incompetentes, ineficientes, incapaces, ignorantes, irreflexivos, "vivos" y faltos de "conciencia histórica". Entre ellos, los peor evaluados son Carlos Andrés Pérez y Jaime Lusinchi. Veamos algunos ejemplos:

12 En términos de la gradación o intensidad de tales juicios de valor, se hace evidente que para el autor esta representación negativa del ser-venezolano hace parte de su esencia, podríamos decir, salvaje, irracional: "tendencia irrefrenable". En otras palabras, el venezolano es así, según se infiere de esta caracterización. En este caso la fuerza de la evaluación negativa de esta entidad colectiva que representa parte del Ellos no está en el grado del adjetivo al que se recurre, sino en su propia significación. En sentido figurado, se trata de una «metáfora estándar» de origen igualmente positivista al asociar la masa con una turba incontrolable (desordenada, anárquica, irrefrenable).

13 "En mi reciente libro, *Los vicios del sistema*, el cual no tiene pretensiones de constituir fuente historicista alguna, esbozo la conclusión determinista, pero más que eso, inspirada por el sentido común, de que para encontrar el origen de nuestros vicios actuales de gobierno y conducción del país, hay que remontarse al origen republicano" (Texto E: 65). La conclusión determinista, como él mismo la define, guarda estrecha relación con su concepto de la historia: "La historia es fáctica, es fatum, destino, energía de muchedumbre disparada hacia un objetivo que muchísimas veces no alcanza o que una vez alcanzado, se transforma en efectos hasta contrarios a los buscados" (Texto F: 66).

-Lo que principió siendo excepciones, brotes esporádicos de corrupción, ahogados en la euforia democrática inicial, se multiplicó cuando el primer gobierno de Pérez, se estableció con impunidad en el quinquenio de Herrera, se institucionalizó protegido por el recurso del derecho, con Jaime Lusinchi...es la gestión corrupta, picaresca, individualista pero hábil para crear complicidad general, amparada por el recurso del derecho... (Texto A: 243).

...por Pérez, con la ligereza que lo caracteriza para cambiar de opinión según las circunstancias"; "...olfateando con su viveza de criollo avisado lo que le conviene a él..." (Texto A: 244)¹⁴

Además de los políticos (especialmente los "adeístas", como los llama), forma parte del outgroup, el pueblo venezolano en general:

-Gallegos acierta: no está en la naturaleza del venezolano respetar la ley. Para que el concepto de legalidad, de legitimidad, de honradez también en relación con el respeto de la Ley, penetrara en su conciencia se necesitaría una formación individual diferente a la que el acontecer histórico, político y social, en su desequilibrio constante y sus desviaciones abruptas entre pregonar principios y actuar traicionándolos, determinó para nuestra realidad" (Texto A: 233-234).

Ningún estamento social quiere aceptar sacrificios. Sus ventajas son prioritarias siempre. Que los otros se sacrifiquen. Así, anomalías producto de la demagogia populista como el pasaje estudiantil o la retroactividad en las prestaciones laborales, dan lugar a denodadas batallas. Por otra parte, el sector financiero acepta de mal gusto controles o limitaciones a su afán de expansión y concentración de capitales (Texto D: 276).

Lo expuesto pone en primer término, al individuo, al venezolano. La estructura social y psicológica imperante es obra de sus tendencias y deseos, de su dinámica vital, de sus instintos y componentes psíquicos. La crisis individual del venezolano es la crisis del Estado, del gobierno, del partido, de la conducta" (Texto A: 241).

En definitiva, los males del gobierno no son otros que los males del venezolano:

Venezuela cayó en una etapa de desintegración aguda. Está gobernada por un alucinado de sí mismo [Carlos Andrés Pérez]. Su fuerza es la complicidad creada. Esa complicidad, a su vez, está fragmentada. Pero también está en el poder. Y aunque no lo parezca, la sociedad venezolana, por atavismos, acata al Jefe (Texto C: 260).

Como el lector puede observar, Liscano insiste en una valoración negativa, de raigambre positivista, al expresar que el venezolano es anárquico (pues, no gusta de respetar la ley), no está dispuesto a sacrificarse (pues sólo le interesa su propia e inmediata satisfacción), es ignorante e indolente.

Junto a gobernantes y pueblo en general, forman parte del Ellos el grupo de los llamados Lexa-boys. En su evaluación negativa, el autor recurre a una concesión aparente (van Dijk, 2003): "Obraron de buena fe, pero con la insensibilidad social propia de tecnócratas, sin conceder importancia al costo humano y sin medir si esas fórmulas podrían aplicarse con éxito en un país subdesarrollado..." (Texto C: 259). Si bien indica que "obraron de buena fe"; de inmediato, quita énfasis a esta evaluación positiva, resaltando lo negativo: actuaron "con la insensibilidad social propia de tecnócratas, sin conceder importancia al costo humano..."

¹⁴ Cabe señalar que no todos los gobernantes hacen parte del Ellos. En franco contraste, reconoce en alta estima al expresidente Rafael Caldera, a quien además lo unen lazos de amistad desde la infancia. De hecho, pocos actores políticos son evaluados de forma positiva. A lo largo de la democracia representativa, sólo el comportamiento y carácter de Caldera es admirable

Juicios de sanción social

La mayoría de estos juicios están dirigidos a condenar moralmente al outgroup, al tiempo que el autor quita énfasis a los rasgos éticamente positivos del mismo. En menor medida, se dedica a alabar el comportamiento ético del Nosotros y quita énfasis en sus rasgos negativos. Tal disparidad puede ser producto, no sólo de la polarización ideológica presente, sino a la luz de la función del intelectual latinoamericano en general, y venezolano en particular, asumida desde principios del siglo XX cuando se asoció al intelectual con la denuncia social, o sociopolítica, por excelencia. Tal vez por ello, Liscano valore positivamente la "crítica incisiva y punzante". Citamos algunos ejemplos:

-¿Qué valor, salvo el de usar retóricamente en algún discurso o declaración pública, pueden tener esos propósitos moralizadores ante el 'alud' de irregularidades, de defraudaciones, de dolos, de escándalos financieros, de cohechos y cohechantes, que la prensa cotidiana informa, en forma creciente, desde el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez? ¿Dónde está la austeridad ante el informe del Contralor de la República, cuantificando gastos precisamente ornamentales y suntuosos en viáticos, viajes, obsequios, fiestas?... (Texto A: 233).

... desde el advenimiento de la generación de relevo, en 1974, con Carlos Andrés Pérez no hubo más pudor en el reparto del ingreso nacional para jerarcas de partido y para los fondos de funcionamiento, cada vez más dispendiosos, del aparato político, de las elecciones, de la publicidad y propaganda, de las cúpulas gremiales y sindicales, de los costos para mantener la clientela, mientras se desmoronaba la prestación de servicios (Texto B: 269).

En definitiva, según el autor, los males que aquejaban al país para mediados de 1990 tienen un importante componente ético. Concretamente, a partir de la primera administración de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) la corrupción administrativa, el clientelismo y la falta de conciencia moral marcaron la pauta de los "gobernantes de turno".¹⁵

Al igual que en los juicios de estima social, gran parte de los rasgos negativos adjudicados a los gobernantes son compartidos, a juicio del autor, por el venezolano en general, veamos:

-Esa práctica es estructural, no coyuntural. Responde a la estructura nacida de la Independencia, también vinculada en muchos aspectos, con los privilegios de la Corona y de la Metrópoli concedidos a nobles y aristócratas, y la picaresca cinicona y vivaz de la plebe sin otros horizontes que el hurto, el aprovechamiento o la buena suerte. (Texto A: 239-240).

-Cada parte, cada elemento, de la estructura política, psicológica, cultural, económica y antropológica venezolana, conectada en el espacio y en el tiempo con la estructura hispanoimperial formada en la Colonia, se mueve orgánicamente en función de honores, ganancias, recompensas y provecho personal. (Texto A: 240).

-En este naufragio [que es el país] toda la colectividad ha tenido su parte de responsabilidad. Los unos por ladrones, los otros por cómplices, los más por ignorantes y acomodaticios, la masa por su tendencia irrefrenable a no trabajar disciplinadamente. (Texto E: 59).

15 Las sanciones negativas también van dirigidas a los gobernantes copeyanos, pero visiblemente en menor medida con respecto a la sanción moral dirigida a los presidentes y gobiernos adecos, y tal como ocurrió en los juicios de estima social, el expresidente Caldera no es criticado. De hecho, en los años de la "democracia hegemónica bipartidista", sólo deplora el gobierno de Luis Herrera Campins al sancionar que, si bien el expresidente no actuó de manera corrupta, permitió que otros lo hicieran

En contraste, el autor sanciona de manera positiva el carácter y el comportamiento ético del Nosotros. Pero, como ya se advirtió, dedica a esta evaluación menos esfuerzo. Incluye, entre éstos y como ya hemos señalado, a Laureano Vallenilla Lanz y al historiador Germán Carrera Damas a quienes les atribuye el verdadero conocimiento y comprensión del proceso histórico nacional y la conformación del pueblo venezolano.

También hacen parte del Nosotros algunos pocos actores políticos, concretamente alude a los algunos pocos gobernantes de la democracia representativa: Rómulo Betancourt, Raúl Leoni y Rafael Caldera (en ambas oportunidades). Sobre la segunda gestión de Caldera, afirma: “Por eso hay que aplaudir la reducción presupuestaria del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Pero una golondrina no hace verano. Los costos políticos son siempre enormes sin resultados apreciables [se refiere al segundo gobierno de Caldera]” (Texto D: 276).

Discurso normativo

A lo largo de sus juicios de valor, Liscano recurre a un discurso de naturaleza normativa (van Dijk 2003) para exponer el deber ser/deber hacer del venezolano:

Sería hora de gritarle a quienes se la pasan reclamando ‘la salida’, que ésta no es otra que el trabajo productivo, el fortalecimiento moral del individuo, la predominancia de las leyes, el sacrificio de ventajas parciales, la toma de conciencia terca de abocarse a crear una nación (Texto D: 278).

Del ejemplo anterior vale comentar varios aspectos. En primer lugar, este juicio se expresa afectivamente (“Sería hora de gritarle a...”). En segundo lugar, para salir de la crisis nacional, el autor propone el deber ser/deber hacer de los venezolanos, que podemos resumir así: frente a la ociosidad, la inmoralidad, la anarquía, el hedonismo y la falta de conciencia nacional que ha caracterizado al venezolano, Liscano propone el trabajo productivo, la acción moral, el respeto a la ley, el compromiso y la conciencia nacional en busca de un bien común. En otras palabras, propone los ideales positivistas para alcanzar el anhelado Orden y Progreso y, así, salvar a la nación de la desintegración.

Se suma a este discurso normativo la convocatoria a una Asamblea Constituyente compuesta “...por élites de sectores organizados, conscientes del drama nacional, animados por una voluntad idealista de creer en la nación”. Se trata de una pluralidad de élites a quienes debe animar un mismo interés y una misma voluntad. Parece adecuado interpretar que el autor formaría parte de esas élites organizadas y ductoras; pues, como parte del Nosotros, se auto representa como un escritor preocupado por el país, al que le mueve el ideal de convertirse en “conciencia nacional” (Exordio: 5).

5. Conclusiones

A lo largo de la obra ensayística analizada, hemos podido constatar que el autor hace una evaluación sociohistórica de la realidad nacional y de los diferentes actores sociales que han tomado parte en su conformación, a partir de los postulados positivistas desarrollados por Laureano Vallenilla Lanz.

Como muestra de su compromiso ideológico con el positivismo, para el autor existe una estrecha relación causal entre la situación crítica nacional de finales del siglo XX y la forma de ser del venezolano de raigambre positivista. A pesar de los logros civiles desde la conformación de la república, los primeros intentos democráticos y la instauración de la democracia en el siglo XX, para Liscano no hemos superado el “país-campamento”, ni las “ansias de botín” que caracterizaron las guerras civiles decimonónicas.

En definitiva, y en claro compromiso ideológico con el positivismo de V.L., la construcción escritural del ser-venezolano en la obra analizada legitima una imagen predominantemente negativa. En su esencia, el venezolano es irresponsable, anárquico, irracional, ignorante, busca su satisfacción inmediata y carece de conciencia histórica. Rasgos que él, aunque venezolano, no comparte.

En contraposición, el autor presenta el deber ser, esto es, el venezolano que el país necesita para alcanzar la "nación orgánica": trabajador, responsable, productivo y respetuoso de la ley. Todas representaciones que contrastan con los rasgos negativos atribuidos al ser-venezolano "de carne y hueso"

Referencias Bibliográficas

- Biord, H. (2014, Enero-Diciembre). Reflexiones sobre identidad nacional en tiempos de Globalización y Particularización. Hipótesis sobre el caso venezolano. En Anuario GRHIAL. Universidad de Los Andes, (8), 189-222.
- Bolívar, A. (1997, Enero-Diciembre). El análisis crítico del discurso: teoría y compromisos. En Episteme NS, 17 (1-3), 23-45.
- Capriles, C. (2005). Corrupción, decencia, y antipolítica. En La Cultura Política del Venezolano. I Coloquio Historia Sociedad. Caracas: Editorial Equinoccio (Publicaciones de la Universidad Simón Bolívar) y Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello.
- Carrera Damas, G. (1998). La larga marcha de la sociedad venezolana hacia la democracia: doscientos años de esfuerzos y un balance alentador. En Roche Lander, E. (comp.). Comprensión de nuestra democracia (40 años de historia venezolana). Publicaciones de la Contraloría General de la República. Fondo Editorial 60 Años.
- Henríquez, P., Guerrero, Y. y Suárez, Y. (2010, 18 de marzo). La identidad venezolana en la red: estudio etnográfico de la blogósfera de Venezuela. En HOLOGRAMÁTICA, Facultad de Ciencias Sociales, UNLZ, Año VII, 2(12), 115-142. Recuperado de: <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=1215>
- Hood, S. y Martin, J.R. (2005). Invocación de actitudes: El juego de la gradación de la valoración en el discurso. Revista Signos. Estudios de Lingüística, 38(58), 195-220.
- Hurtado, S. (1995). Cultura Matrisocial y Sociedad Popular Venezolana. Caracas: Fondo Editorial Tropicós.
- Kaplan, N. (2004). Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: La Teoría de la Valoración. Boletín de Lingüística, (22), 52-78.
- Kaplan, N. (2007). La construcción discursiva del evento conflictivo en las noticias por televisión. Tesis Doctoral. Universidad Central de Venezuela.
- Liscano, J. (1995). Pensar a Venezuela (Testimonios de cultura y política) 1953 a 1995. Caracas: Colección El libro menor, n° 215, Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia.
- Martin, J.R and White, P.R.R. (2005). The Language of Evaluation. Appraisal in English. London: Palgrave Macmillan.
- Montero, M. (1991). Ideología, alienación e identidad nacional. Una aproximación psicosocial al ser venezolano. (3era edición). Caracas: Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela.
- Montero, M. (1997). La Construcción de la Identidad Venezolana: Tensión y Lucha entre Negatividad y Positividad. En Balance Psicosocial del Venezolano del siglo XX Caracas: Editorial Grijalbo S.A y Fundación Francisco Herrera Luque.
- Moreno Olmedo, A. (1995). El aro y la trama; episteme, modernidad y pueblo. Caracas: Centro de Investigaciones Populares (CIP).

- Oropeza, A. (2002). El significado de la democracia en Venezuela: un estudio psico-histórico de una representación social. Tesis Doctoral. Universidad Simón Bolívar.
- Ramírez Ribes, M. (2003). Patrones y valores culturales, mentalidad y hábitos en la sociedad venezolana. En Venezuela Repeticiones y Rupturas: La Reconquista de la convivencia democrática. Caracas: Informe del Capítulo Venezuela del Club de Roma. Recuperado de http://apps.ucab.edu.ve/clubderomaVenezuela/rep_rup.htm
- Shiro, M. (2014). Las categorías de análisis: el paso crucial en la investigación empírica. Editorial en Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso, 14 (1), 3-6.
- Sosa, A. (1985). Ensayos sobre El Pensamiento Político Positivista Venezolano. Caracas: Ediciones Centauro.
- Valera, L. (2004). La oligarquía venezolana en el siglo XXI: del estereotipo al anacronismo. En Revista de filosofía práctica Dikaiosyne, (13), 139-153.
- Vallenilla, L. (1930). Disgregación e Integración. Ensayo sobre la formación de la nacionalidad venezolana. Caracas: Tip Universal.
- Vallenilla, L. (1991). Cesarismo Democrático y otros textos. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- van Dijk, T. (2003). Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria. Barcelona: Ariel.
- Vethencourt, J. L. (1974, Febrero). La estructura familiar atípica y el fracaso histórico-cultural en Venezuela. En SIC, Año XXXVII (326), 67-69.
- Vethencourt, J. L. (1990, Marzo-Abril). En torno a la psicología del venezolano. En Nuevo Mundo, (145), 115-134.
- White, P.R.R. (2000) Un recorrido por la teoría de la valoración (Teoría de la valoración). (Translated by Elsa Ghio). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/255625569_Un_recorrido_por_la_teor%C3%ADa_de_la_valoracion_Teor%C3%ADa_de_la_valoracion [consulta: 3 de julio de 2023].
- Zapata, R. (1996). Valores del Venezolano. Caracas: Ediciones Conciencia 21.



REVOLUCIÓN 4.0: UNA PROXIMIDAD A LOS DESAFÍOS, PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁREA JURÍDICA

(Revolution 4.0: a proximity to the challenges, prospects and opportunities of its implementation in the legal area)

De La Rosa T. Yasmel¹
Universidad de Margarita
Venezuela
yde_la_rosa.6014@unimar.edu.ve

Resumen

Estamos en presencia de la cuarta era industrial, por la magnitud de los usos que se le da a la inteligencia artificial, considerada como una herramienta fundamental para el progreso y transformación, Estamos en medio de un océano vasto, desconocido y sin normas, que implica el cambio del sistema legal, pues la Inteligencia Artificial (IA), si se usa de manera indiscriminada, puede generar vulneración y sesgos, por la cantidad de procesos neuronales que estudia y analiza con el fin de emular conductas humanas. La incorporación de la tecnología en las distintas áreas del conocimiento, ha marcado un antes y un después, así como una evolución digna de la ciencia ficción de los programas informáticos que la componen, ya que cada día, con el uso que se les da, esta se alimenta y maneja nuevos datos, procesando la Big Data de forma rápida y sencilla. En este ensayo reflexionamos en relación con la necesidad de replantearse la concepción de teorías jurídicas existentes, que han permitido por años regular las conductas del hombre en sociedad, con el fin de vivir de forma armónica y justa. Los principios, reglas, procesos y leyes existentes no están a la par de los cambios exponenciales que provee la tecnología, ya que los casos que se han presentado se han trabajado con una estructura jurídica no adaptada a este nuevo paradigma digital. La intención es generar conciencia de la necesidad de actualización y regulación del uso de la tecnología para que la ciencia jurídica entre en la revolución 4.0.

Palabras clave: Revolución 4.0 , inteligencia Artificial , tecnología, Derecho

Abstract

We are in the presence of the fourth industrial era, due to the magnitude of the uses given to artificial intelligence, considered a fundamental tool for progress and transformation. We are in the middle of a vast, unknown and ruleless ocean, which implies the change in the legal system, since Artificial Intelligence (AI), if used indiscriminately, can generate violations and biases, due to the number of neural processes it studies

¹ Abogada egresada de la Universidad de Margarita (UNIMAR). Especialista en Derecho Procesal Civil (UNIMAR). Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Doctorando en Ciencias Gerenciales en la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Docente Universitaria de la Universidad de Margarita.

and analyzes in order to emulate human behaviors. The incorporation of technology in the different areas of knowledge has marked a before and after, as well as an evolution worthy of science fiction of the computer programs that compose it, since every day, with the use to which they are given, This is fed and manages new data, processing Big Data quickly and easily. In this essay we reflect on the need to rethink the conception of existing legal theories, which have allowed for years to regulate the conduct of man in society, in order to live in a harmonious and fair way. The existing principles, rules, processes and laws are not on par with the exponential changes provided by technology, since the cases that have been presented have been worked with a legal structure not adapted to this new digital paradigm. The intention is to raise awareness of the need to update and regulate the use of technology so that legal science enters the 4.0 revolution.

Keywords: Revolution 4.0 , Artificial Intelligence , law, technology

1. PROEMIO: REVOLUCIÓN 4.0: EVOLUCIÓN DE LAS INTELIGENCIAS NO BIOLÓGICAS Y SU INCIDENCIA EN LA CIENCIA JURÍDICA

En un mundo tan acelerado y caracterizado por la vertiginosidad de la información, todo lo concerniente a la incorporación, innovación e irrupción de la tecnología en todas las áreas es innegable, esto debido a la informatización. La unión de distintas áreas de conocimiento, como lo es la incorporación de las inteligencias no biológicas al derecho, es el prisma que articula la evolución de la ciencia jurídica y la posiciona al nivel de la era de la cuarta revolución industrial.

La cuarta revolución industrial se acuña por primera vez en 2016, por quien es considerado su padre, K. Schwab, fundador del Foro Económico Mundial. El la define como "(...) una fusión de tecnologías que están borrando las líneas entre lo físico, lo digital y lo biológico". Pero, esta fusión no sólo va encaminada a la interconexión de los sistemas inteligentes con otras ciencias, sino que aborda la genética, nanotecnología, energías limpias y la computación cuántica, diferenciando la época en la que vivimos de las otras revoluciones.

Estas transformaciones sociales se han producido a partir de un cambio fundamental en las bases, originado en el Internet de las Cosas (IoT), la robótica, los dispositivos móviles con acceso a internet, la fabricación de depósitos simuladores de realidades, el metaverso en las redes sociales, algoritmos predictivos, entre otros avances tecnológicos que forman parte de la realidad actual producto de la globalización.

La nueva era de cambios, conocida como la Cuarta Revolución Industrial o 4IR, surge de la evolución de las eras industriales anteriores que la humanidad ha presenciado, cada una marcando un hito en la forma en que percibimos la realidad. Recordemos cómo la introducción del vapor revolucionó la industria mecánica en la primera revolución industrial. Posteriormente, presenciamos cambios aparentemente inimaginables con la producción en masa, gracias a la incorporación de la energía eléctrica a los procesos productivos. Luego, llegó la automatización de los procesos con la introducción de la electrónica y la tecnología, marcando la tercera etapa en la evolución de la sociedad organizada y avanzada. Ahora, nos enfrentamos a la transformación que representan estas inteligencias.

Pero, ¿Que debe ser considerado para que la creación y la incorporación de las inteligencias no biológicas, signifiquen la denominación de una nueva revolución industrial? Schwab (2016) señala estos puntos en su artículo para World Economic Forum: "la velocidad, el alcance y el impacto de los sistemas". El autor demuestra que nada de lo que se conocía hasta ahora es similar a la IA y menos el ritmo acelerado y la exposición exponencial, a diferencia de cómo se venían desarrollando las revoluciones anteriores. El mismo Schwab indica que: "la amplitud y profundidad de estos cambios avocinan la transformación de sistemas completos de producción, gestión, gobierno y sistemas jurídicos".

A lo largo de la historia se ha presentado la constante diatriba entre el derecho y los cambios sociales, por ello los distintos ordenamientos jurídicos están en constante evolución y adaptación ante los nuevos retos visibles e intangibles que transforman el mundo y son más disruptivos, siendo esto un desafío permanente para legisladores y operadores de justicia.

La continua evolución de la tecnología y sus implicaciones ha transformado el comportamiento social, lo que conlleva la necesidad de adaptar, incorporar y transformar los valores existentes, así como el surgimiento de nuevos. Estos nacientes paradigmas éticos y jurídicos en torno a los cambios sociales, generados por la incorporación de la tecnología, deben ser estudiados y comprendidos desde una perspectiva multidimensional, con el fin de reducir la brecha entre el conocimiento, la implementación, la regulación y la integración de las inteligencias artificiales en nuestra vida diaria.

Vivimos en un mundo donde la información es el orden del día, hemos trascendido a la globalización, la cibercultura y escenarios que creíamos imposibles o lejanos, hoy con la inteligencia artificial se volvieron una realidad que está presente en todos los espacios, desde las grandes empresas, hasta en el hogar. Es por ello, que la incorporación de las inteligencias no biológicas o artificiales, es necesaria para ir al ritmo que demanda la sociedad actual.

El derecho, como ciencia social, debe adaptarse y regular estos nuevos escenarios y realidades que surgen. Para Kelsen (2002:56) "La Ciencia del Derecho no tiene que ver con la conducta fáctica de los hombres, sino solamente con lo jurídicamente preceptuado". Por esta razón, debe estar en constante evolución, y en la obligación de regular las situaciones o fenómenos que surgen producto de la dinámica social. Es por ello que se considera que debe ir a la par de los hechos sociales para poder regularlo y revestir de seguridad todas las acciones que realiza el hombre, tanto fuera como dentro de la virtualización.

En esta constante evolución, la ciencia jurídica debe reinventarse e innovar con el fin de ir a la par de las nuevas realidades y adaptarse a los sistemas informáticos, nuevas tecnologías y cambios paradigmáticos, ya que esto se percibe como sinónimo de orden, transparencia y seguridad en el manejo de la información, así como en la producción de estructuras jurídicas que brinden seguridad a los ciudadanos sometidos a ellas.

El derecho incorpora la automatización de procesos, con el fin de reducir errores y procesar gran cantidad de información. El uso de herramientas tecnológicas, en conjugación con la veeduría humana, reduce la incertidumbre en áreas productivas. Ante estas incorporaciones, de forma consciente o inconsciente, de la tecnología en todos los procesos automatizados, es necesario abordarlas desde su origen.

La aparición del término Inteligencia Artificial, en sus siglas IA, surge en el año 1956 en el Dartmouth College, Hanover, Estados Unidos, cuando los americanos Jhon Mc Carthy, Claude Shannon, Marvin Minsky y Nahaniel Roche acuñan este término por primera vez y hablan sobre su significado y los trabajos previos que sirvieron de base para su creación. Para ese momento fue considerado como un componente de la informática, el cual creció de forma exponencial y fue transformándose y evolucionando constantemente, hasta cambiar nuestra realidad de forma imaginada en las últimas seis décadas. Ganascia (2018: Párr.: 3), afirma que:

El propósito en sí es conocer los procesos de los distintos tipos de inteligencia humana, vegetal, animal, social o filogenética, ya que esta disciplina sustentó su hipótesis en el hecho de que todas las funciones cognitivas como el aprendizaje, el razonamiento cálculo, la percepción, la memorización, descubrimientos científicos e incluso la creatividad artística pueden describirse con una precisión tal que sería posible programar un ordenador para reproducirlas.

Esto se relaciona con lo expresado por Casanova (2010: 205): "La IA no tiene por finalidad replicar las funciones

cognitivas del cerebro humano (...) en realidad lo que busca es entender la estructura y el funcionamiento de estas operaciones en sus procesos de: información, memoria, comprensión, entendimiento, lenguaje, expresión y razonamiento”.

Es el momento entonces de retroceder e investigar sobre el despliegue de la Inteligencia Artificial, revisando los primeros trabajos presentados por los precursores de esta área, hace más de medio siglo de evolución. Habría que iniciar diciendo que fue la cibernética, en 1943, un punto de origen. Biggelow, Rosenblueth y Wiener generaron valiosas contribuciones. Posteriormente, en 1949, Hebb da origen al paradigma conexionista producto del estudio de los mecanismos de aprendizaje; y Turing, en 1950, presenta su test de réplica del comportamiento humano.

En este devenir histórico entramos a conocer los modelos fundamentales que componen la estructura paradigmática de las inteligencias artificiales: el paradigma simbólico, entendido éste como aquel que busca imitar las capacidades humanas por medio de fórmulas, y el paradigma neural o conexionista, que busca igualar las operaciones cognitivas humanas por medio de la imitación de las redes neuronales a través de las conexiones unidades simples de procesamientos, con el fin de asemejar la inteligencia humana.

Indudablemente, un avance sin precedente de la IA es la creación, desarrollo, mantenimiento y evolución de los sistemas expertos, siendo estos programas informáticos que poseen datos base a partir de la alimentación de conocimientos especializados en determinada área, que sirven para resolver demandas de forma eficiente y rápida, emulando a un profesional formado en esa área del conocimiento. Esto trajo como consecuencia la expansión de la incorporación de sistemas y programas inteligentes que permearon en las estructuras tecnológicas de las industrias, desarrollando funciones en servicios financieros, telecomunicaciones, videojuegos, atención al cliente y el derecho.

En este punto, podríamos pensar que los aspectos descritos que han marcado la evolución de la inteligencia artificial son pura ficción. Sin embargo, no es así, ya que la IA está presente en nuestra vida diaria, como cuando consultamos direcciones o la mejor ruta para ir de un lugar a otro a través de Google Maps, buscamos información en motores de búsqueda en internet e, incluso, somos atendidos por robots meseros que toman la orden, la procesan y la entregan en China. Tales ejemplos evidencian que estos sistemas inteligentes forman parte de nuestra cotidianidad.

Ante todas estas implicaciones evolutivas e históricas, el derecho, como ciencia social, no puede ignorar el desarrollo de la inteligencia artificial y debe trabajar de la mano de ella. Por lo tanto, se debe crear una teoría del derecho de la inteligencia artificial, así como existe una teoría del derecho como la conocíamos antes de la irrupción abrupta y progresiva de las IA.

Como ocurre con todo cambio social, las consideraciones éticas deben ser discutidas. En el caso de la IA es urgente una reestructuración del sistema normativo, partiendo de las Constituciones de cada Estado, así como de los sistemas judiciales y de sus operadores, ya que esto representaría el cambio paradigmático que rescataría la confianza y la fe en la justicia. Estas modificaciones de las estructuras e instituciones jurídicas representarían un salto cuántico en cuanto a la manera de ver las cosas por parte de los legisladores y la creación de normas ajustadas a las nuevas realidades, puesto que poseer leyes que regulen los aspectos informáticos y de ciberseguridad, no es suficiente ante todo lo que se puede hacer con los sistemas inteligentes. Existe una cantidad de derechos humanos que pueden ser y son vulnerados con el uso indiscriminado de esta tecnología.

En este sentido, Vásquez y Toro (2021:1), explican que:

El control humano como un nuevo derecho es la respuesta jurídica a la necesidad de mantener una veeduría, inspección o intervención humana en el desarrollo de los sistemas y las tecnologías que se encuadran en la inteligencia artificial, con el fin de garantizar la protección de los bienes jurídicos ya tutelados, como lo son la igualdad, la libertad de expresión, la privacidad, el debido proceso, entre otros. Esto significa que el valor del control humano como derecho radica en su sentido instrumental, o sea, se justifica pues protegería derechos intrínsecos al ser humano, en escenarios aún desregulados jurídicamente, como los de la inteligencia artificial.

La aplicación de estos programas en los cambios doctrinales, procesales, jurisdiccionales y jurisprudenciales, permite la viabilidad de la coexistencia y cooperación de los programas con los humanos en el procesamiento de datos e información de gran volumen como la Big Data, con el fin de volver más eficientes los procesos de análisis de información y la actualización, debido a su evolución permanente, con lo cual se genera una nueva dimensión en la forma de hacer y percibir las cosas. Estamos en presencia de un nuevo agente de cambio, cuya capacidad infinita de realizar las cosas y procesarlas transformaría todo lo que se conoce hoy en día de la ciencia jurídica.

2. EL DERECHO Y LAS INTELIGENCIAS NO BIOLÓGICAS: AGENTE TRANSFORMADOR

La incorporación de la informática, los programas y estructuras neuronales artificiales ha transformado todas las áreas del conocimiento a las que ha tenido acceso el ser humano. Castells (2002: párr. 4) asegura que: “las nuevas tecnologías de la información no son simples herramientas para ser aplicadas, sino que son procesos para ser desarrollados”. Partiendo de esta afirmación se observa cómo esta nueva autopista infinita de conocimiento puede potenciar y desarrollar todos los campos donde son incorporadas.

Producto de las innovaciones que se han comentado, es imprescindible abordar la sinergia con la ciencia jurídica. Las tecnologías inteligentes van más allá del amplio poder generador y transmisor de conocimiento, llevan consigo el procesamiento de conductas humanas para entender sus procesos y, en un futuro no muy lejano, replicarlo. Es en este punto donde debe entrar el derecho como un agente garantista y regulador de la conducta de estas inteligencias que han sido catalogadas como artificiales.

Apuntar hacia cambios que favorezcan el bien colectivo desde la regulación de la conducta y el comportamiento humano, sancionando las acciones transgresivas de las normas y la ética, es la función milenaria que le ha tocado a la ciencia jurídica, otorgándole a la sociedad seguridad a través del establecimiento de un conjunto de acciones que pone en movimiento al Estado, con el fin de garantizar una respuesta justa y equitativa, cuando alguna situación o algún derecho es vulnerado.

A medida que se van presentando nuevos retos sociales, el derecho debe ajustarse y transformarse para evitar sesgos y situaciones que perturben la paz colectiva, ya sea porque en efecto causan un daño o por desconocimiento de su funcionamiento, de su uso o implementación. Dentro de esta situación se encuadra perfectamente la inteligencia artificial, que como hemos visto, no busca replicar las conductas humanas, busca cada día poder hacer más actividades complejas, donde se incorpora la creación y el razonamiento mecánico.

La aplicación de la IA al derecho provee a esta ciencia actualizaciones automáticas, ahorrando tiempo y permitiendo invertirlo en otras actividades jurídicas más complejas. Al incorporar sistemas que funcionen y sean alimentados con el internet de valor, estaríamos ahorrando miles de horas hombre, utilizadas para tareas que son mecánicas y repetitivas –que necesitan ciertas aptitudes- y se estaría empleando en la formación de los encargados de incorporarlas en su ejercicio profesional con el fin de entenderlas y trabajar de la mano de estos

sistemas. La tecnología innovadora de la inteligencia artificial, en conjunción con la ciencia jurídica, pudiera representar la eliminación del retardo de los procesos, siempre y cuando sea incorporada desde la supervisión humana y con su respectiva regulación.

Se corre el riesgo de sesgo si el derecho no se adapta a estos cambios paradigmáticos. Hasta el momento, se han abordado situaciones en las que se han vulnerado derechos fundamentales a través de la tecnología, así como el uso de tecnologías de la información para optimizar la obtención de justicia y garantizar una mejor defensa. Esto ha demostrado que aún no se ha logrado crear un sistema en torno a estas nuevas realidades. Dado que son emergentes y están en constante evolución, los legisladores no han podido establecer principios, normas y criterios que eviten la obsolescencia normativa que enfrentan las leyes, jueces y funcionarios ante el uso masivo y descontrolado de la IA.

En medio de la transformación global actual, el derecho enfrenta desafíos significativos. Debe adaptarse a esta nueva realidad sin exaltar en exceso la tecnología, lo que plantea un cambio fundamental. Además, surge el dilema de regular una herramienta inteligente que ha sido de gran ayuda en campos como la medicina, gracias a la incorporación de la tecnología, pero que también conlleva el riesgo de discriminar, violar la privacidad e incluso plagiar la propiedad intelectual de las personas. Esta tarea no es sencilla.

3. PROGRAMAS INTELIGENTES Y EL DERECHO: SOCIEDAD DEL FUTURO

Crear una sociedad de colaboración y conocimiento mutuo entre la ciencia jurídica y las inteligencias no biológicas significa la transformación del entorno normativo de la sociedad, ya que estaríamos en presencia de un posible derecho de alcance global, pues la tecnología no tiene fronteras físicas, ni la componen los elementos tradicionales que conforman a los estados.

Sin embargo, es importante distinguir entre las aplicaciones que pueden representar un daño exponencial, como aquellas que replican voz, datos biométricos e imágenes, y aquellas que son herramientas esenciales para el trabajo, como la creación de contenido, revisión y análisis de datos, búsqueda de información, almacenamiento y procesamiento de datos, asistentes virtuales, predicción de comportamientos, entre otras. Como se ha comentado, estas herramientas pueden ahorrar horas de trabajo cuando se aplican a tareas repetitivas.

La integración de las tecnologías 4.0 junto al derecho es la asociación perfecta de cara al nuevo mundo. Se trata de una oportunidad para superar los modelos arcaicos de justicia, producto de la rapidez evolutiva de las inteligencias no biológicas. Se hace imprescindible buscar un punto de equilibrio en esta sociedad con el fin de mantener un enfoque y preservar un liderazgo digital que permita la implementación de estas aplicaciones, garantizando los derechos fundamentales y normas éticas para su correcta implementación.

La conexión regulatoria entre la inteligencia artificial y el derecho debe abordarse desde la perspectiva de cada una de las partes involucradas. El derecho debe adoptar un enfoque proteccionista y garantista, inherente a su naturaleza, mientras que las inteligencias artificiales deben ser dotadas de principios y normas que fomenten la flexibilidad y contribuyan al bienestar de la sociedad, al mismo tiempo que promuevan la eficiencia y el aumento de la seguridad a nivel global.

En este sentido, la Comisión Europea, en 2021 señaló que:

Los sistemas de IA deben ayudar a las personas a elegir mejor y con más conocimiento de causa en función de sus objetivos. Deben actuar como facilitadores de una sociedad floreciente y equitativa, apoyando la intervención humana y los derechos fundamentales y no disminuir, limitar o desorientar la autonomía humana. El bienestar global del usuario debe ser primordial en la funcionalidad del sistema (parr. 32).

Esto significa que la regulación que se pudiera aplicar a las inteligencias artificiales debe respetar los derechos fundamentales. Y debe prestarse mayor atención a aquellas cuya función sea predictiva, ya que esta es la función más cuestionable por representar una discriminación algorítmica. Por mencionar algunos ejemplos, existe una inteligencia artificial llamada COMPAS (Correctional Offender Management Profiling for Alternative Sanctions), cuyo algoritmo ha servido como pionero en la administración de justicia por la celeridad que implica su incorporación en el tema de análisis de riesgo de reincidencia. También existen programas algorítmicos inteligentes como PSA Public Safety Assessment (Evaluación de Seguridad Pública), el LSI-R Level of Service Inventory-Revised (Inventario Revisado de Nivel de Servicio), HART Assessment Risk Tool (Herramienta de Evaluación de Riesgo de Daño), CAS Correctional Offender Management Profiling for Alternative Sanctions (Perfil de Gestión de Delincuentes Correccionales para Sanciones Alternativas), entre otros.

Perfeccionar estos sistemas, regulándolos para evitar sesgos en su predicción, sería la salida a los problemas de retardo procesal, denegación de justicia, inejecutabilidad de las sentencias. Esto otorgaría a los ciudadanos la garantía de la tutela judicial efectiva.

4. REFLEXIONES FINALES

Es un hecho incuestionable que las tecnologías inteligentes que utilizan el internet para compilar información y, van más allá de su enorme poder transmisor de información, comportan una actividad más compleja, como lo es el procesamiento de gran cantidad de datos. La nueva era de la 4.0 tiene inmersos sus propios procesos empleados para el estudio de las estructuras complejas neurales, capaces de dar a los humanos la capacidad de interpretar y aprender.

Estas son las nuevas tecnologías, que enmarcan el mundo acelerado en el que vivimos, sin contar sus estructuras cambiantes y abruptas que crecen exponencialmente y marcan la evolución del mundo conocido hasta hoy y la forma en que se construye a sí mismo, habida cuenta de la comprensión del contexto donde es aplicada.

Vemos los beneficios que la incorporación de la inteligencia artificial puede significar en el quehacer de la humanidad, para construir los cimientos de la nueva sociedad que hace gran parte de su vida en el mundo sideral, donde el ser humano amplía su espacio vital mediante la conectividad. El derecho debe adaptarse y evolucionar, a fin de preservar el orden social cuando los cambios tecnológicos vuelven obsoletos los ordenamientos jurídicos.

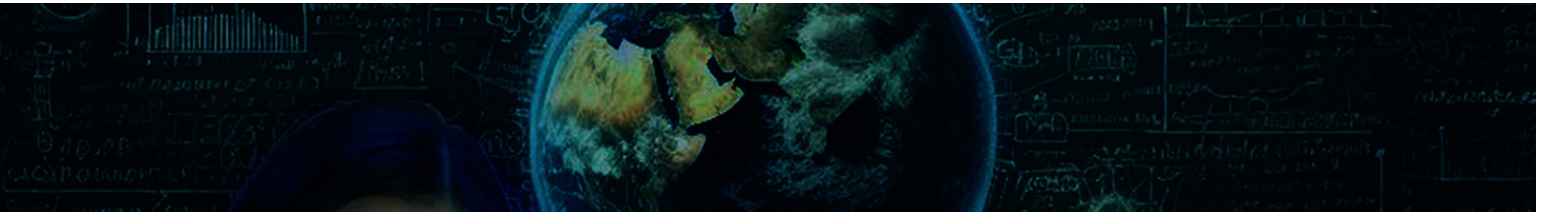
Las bondades de las tecnologías inteligentes y su implementación, como herramienta fundamental para la realización de tareas “sencillas” y repetitivas, que pueden potenciar las funciones humanas, se pueden ver amenazantes debido a sus sesgos, pues el uso indiscriminado sin un control humano requiere de leyes evolucionadas para evitar vulneraciones y transgresiones de derechos fundamentales.

La idea es organizar y preparar el ordenamiento para este nuevo reto, volverlo un aliado fundamental, indispensable para esta nueva era, pero sin poner en riesgo al ser humano y garantizando que, si por medio de su utilización llegase a presentarse una conducta contraria a la moral, las buenas costumbres y el derecho, esta será castigada. Pero esto solo se logrará si la ciencia jurídica evoluciona, se transforma y se adapta a la nueva realidad que nos envuelve.

Si las inteligencias no biológicas, puestas al servicio de la justicia, son programadas y supervisadas para que su uso se ajuste a las normas éticas y morales, se evitaría cualquier sesgo que pudiera presentarse producto del uso indiscriminado. El ajuste y adaptación de la teoría del derecho a la era digital marcaría la diferencia del verdadero antes y después de las sociedades organizadas.

Referencias Bibliográficas

- Cáceres, E. (2023). "La inteligencia artificial aplicada al derecho como una nueva rama de la teoría jurídica". Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/26281/25195>
- Casanovas, P. (2010). "Inteligencia Artificial y Derecho: A Vuelapluma", Teoría & Derecho, Volumen 7, Editorial ProQuest Ebook pp. 203-220.
- Castellanos, J. (2020). "La gestión de la información en el paradigma algorítmico: inteligencia artificial y protección de datos", Métodos de Información, Vol. 11 N°21.
- Castells, M. (2002). La sociedad red: la era de la información. Economía, sociedad y cultura. Massachusetts. Blackwell Publishers Inc.
- COMISIÓN EUROPEA. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Ley de Inteligencia artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la Unión, año 2021 Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52021PC0206>.
- Ganascia, (2018). Inteligencia artificial: entre el mito y la realidad. Inteligencia Artificial, promesas y amenazas. El correo de la UNESCO. Julio-Septiembre del 2018. N°3, pp. 07-09. ISSN 2220-2307.
- Kelsen, H. (2002). Teoría pura del derecho, Tratado de Roberto J. Vernengo, 12va Edición, México, Porrúa.
- Schwab, K. (2018) La cuarta Revolución Industrial, Editorial Debate, 4ta edición Barcelona, p. 13.
- Sánchez Vásquez, C., y Toro-Valencia, J. (2021). El derecho al control humano: Una respuesta jurídica a la inteligencia artificial. Revista chilena de derecho y tecnología, 10(2), 211-228. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2021.58745>



ESCRITURA CIENTÍFICA: OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(Scientific writing: obstacles and challenges in the construction of the object of study in the research project)

Villarroel Malavé, Raúl¹
Universidad de Margarita
Venezuela
rvillarroel.6573@unimar.edu.ve

Resumen

Esta investigación presenta un escenario relacionado con la escritura académica y la difícil situación que confrontan los estudiantes universitarios para enfrentar los retos que la educación les impone día a día. El trabajo tiene como objetivo central interpretar los diferentes obstáculos que tienen los estudiantes en relación con la escritura en los contextos académicos y las habilidades indispensables que deben alcanzar para adquirir nuevos saberes que coadyuven a mejorar la escritura científica como parte de su formación profesional. Además, se hace referencia a la función o papel que deben cumplir las universidades para atender las dificultades que presentan los estudiantes universitarios, al no manejar las herramientas adecuadas de una escritura científica. También se hace énfasis en las debilidades que presentan los estudiantes para producir textos escritos, específicamente aquellos relacionados con la elaboración del objeto de estudio en el proyecto de investigación. Se estudiaron los criterios de los cuales se deben apropiar los estudiantes universitarios para fortalecer la escritura en contextos científicos. La metódica se desarrolló mediante una investigación documental con el abordaje de ejes discursivos relacionados con el tema y, por último, se dan a conocer las reflexiones haciendo referencia al papel protagónico que deben asumir las universidades en torno a la enseñanza de la escritura científica.

Palabras claves: escritura científica, estrategias, habilidades, adquisición de conocimientos, contexto académico.

Abstract

This research presents a scenario related to academic writing and the difficult situation that university students face to face the challenges that education imposes on them every day. The main objective of the work is to interpret the different obstacles that students have in relation to writing in academic contexts and the essential skills that they must achieve to acquire new knowledge that helps improve scientific writing as part of their professional training. In addition, reference is made to the function or role that universities must fulfill to address the difficulties that university students present, by not using the appropriate tools of scientific writing.

¹ Profesor de Educación Física, Deporte y Recreación, (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Nueva Esparta). Magister Scientiarum en Educación. Mención: Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación (Instituto Pedagógico de Maturín). Profesor de Trabajo de Investigación, Universidad de Margarita (UNIMAR). Coordinador de Pasantías, convenio Universidad de Margarita y la Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR).

Emphasis is also placed on the weaknesses that students present in producing written texts, specifically those related to the elaboration of the object of study in the research project. The criteria that university students should appropriate to strengthen writing in scientific contexts were studied. The methodology was developed through documentary research addressing discursive axes related to the topic and, finally, the reflections are made known with reference to the leading role that universities must assume regarding the teaching of scientific writing.

Keywords: scientific writing, strategies, skills, knowledge acquisition, academic context.

1.- INTRODUCCIÓN

El campo de la investigación es un área muy compleja, debido a que en él convergen una serie de elementos, los cuales, conjugados, dan como resultado los aportes que necesita la ciencia. Sin embargo, hay un sinnúmero de requerimientos, con características particulares que deben estar presentes para darle fortaleza científica a un proyecto de investigación. Uno de ellos es la escritura científica, mediante la cual organizamos la transmisión de conocimientos de las diferentes disciplinas. La escritura científica va en una direccionalidad específica, para ser admitida por la ciencia.

En este sentido, la contextualización de los procesos investigativos, incluyendo lo concerniente a la escritura académica, implica darles el lugar pertinente en el ecosistema universitario, como escenario para la producción de conocimientos. Esto significa que el contexto académico nos convoca a asumir el problema de investigación, el objeto de estudio desde una visión ontoepistémica, razón suficiente para afirmar que las exigencias de la escritura científica implican dominar los requerimientos de producción. Uno de los aspectos cruciales es el dominio de los géneros discursivos dentro del ámbito académico.

En este sentido, compartimos la postura de algunos autores, quienes expresan que el aprendizaje de los géneros discursivos académicos no puede reducirse solo a la adquisición de técnicas, sino que es ineludible comprender el discurso como una práctica social, lo cual significa abordar, de manera paralela, la escritura y las estrategias propias con las que cada disciplina organiza el pensamiento mediante el uso de los géneros (Russel,2002; Carlino,2005).

Por otra parte, la investigación y su enseñanza a nivel de pregrado son fundamentales para el desarrollo integral e intelectual de los estudiantes y deben convertirse en el trabajo central de todas las universidades. Un modelo ideal de educación en pregrado debería dar relevancia a la inclusión de la escritura científica en todas las áreas o disciplinas que conforman el pensum de estudio de cada carrera. Como ya es conocido, la lectura y la escritura son las bases en la adquisición y producción de conocimiento.

De esta manera, una vez que un estudiante ingresa a la educación superior, el proceso de socialización académica comienza precisamente con la interacción.

El docente debe iniciar al estudiante para que se familiarice con la escritura epistémica y con los discursos académicos específicos de sus disciplinas (Currie y Cray, 2004). Este es el llamado proceso de inserción en la comunidad discursiva. Compartimos no sólo conocimientos especializados sino también prácticas de discusión.

Esta diversidad y ambigüedad en cuanto a los tipos de textos científicos, su forma y función, sus fuentes y las distintas personas involucradas en el proceso (supervisores, estudiantes, colegas) crean mucha tensión durante todo el proceso de escritura.

El trabajo de los estudiantes se vuelve significativamente más complejo, y esto es comprensible. (Carlino, 2012; Carrasco, Kent y Keranen, 2012).

En un proceso de investigación, sin el dominio y la aplicación de la escritura académica, no se consolidará la producción de conocimiento científico, puesto que los resultados carecerían de la rigurosidad, por la inexistencia de claridad, coherencia que debe prevalecer en el discurso científico, y la precisa argumentación. En este sentido, el Centro Virtual de Escritura, (2012:) expresa:

La escritura académica se caracteriza por su finalidad de producir y difundir el conocimiento y por su inscripción en instituciones de educación superior e investigación. El lenguaje especializado establecido por medio de la escritura científica se diferencia del lenguaje utilizado en la comunicación cotidiana, porque tiene atributos que le dan pertinencia y validez, como es la precisión, la concisión, la claridad y una tendencia a la neutralidad e impersonalidad. (párr.4)

Se puede afirmar que la escritura científica es el pilar esencial en el desarrollo de habilidades para el análisis, la interpretación y la producción de conocimiento. Hoy en día, se usan patrones de preferencia en las diferentes universidades, lo que hace que el proceso de la escritura científica sea un poco más complejo para los estudiantes, tomando como base que los mismos presentan marcadas debilidades en la escritura y lectura.

Al reconocer la escritura científica como un proceso de gran relevancia en la elaboración del proyecto de investigación y en la adquisición y producción de conocimientos, el docente investigador debe exponer con precisión su importancia en el proceso de formación del estudiante universitario, así como reflexionar en torno a la existencia de los diversos obstáculos que se presentan, y las consecuencias que enfrentan estos estudiantes al momento de textualizar el objeto de estudio para realizar su proyecto de investigación.

De allí que, en esta investigación, tenemos la firme intención de debatir en relación con escritura en los contextos académicos y las habilidades indispensables que deben alcanzar los estudiantes universitarios, para adquirir nuevos saberes que coadyuven a mejorar sus escritos, como parte de su formación profesional.

El trabajo contiene un marco referencial donde se muestran los problemas que deben enfrentar los estudiantes universitarios, al no manejar los criterios adecuados que sustentan una escritura epistémica, además de las dificultades que presentan para producir textos escritos, específicamente aquellos relacionados con la textualización del objeto de estudio en el proyecto de investigación. También, se revisan los criterios que los estudiantes universitarios deben comprender para desarrollar una adecuada escritura científica.

2.-LEER Y ESCRIBIR EN CONTEXTOS ACADÉMICOS: HABILIDADES FUNDAMENTALES PARA LA ADQUISICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS

De acuerdo con los aportes de diversos autores, los estudiantes aprenden a leer y escribir en la educación formal; en el nivel de primaria aprenden lo elemental o la lectura y escritura de base; en el nivel de media general, la consolidan, es decir que hay una "preparación previa", para ingresar a las respectivas universidades; y en las universidades se asume que todos los estudiantes saben leer y escribir de modo aceptable y que la universidad puede empezar a fortalecer aprendizajes a partir de estas premisas, sin tener que preocuparse por estas destrezas.

En relación con lo anterior, Mostacero(2012), establece lo siguiente:

Si la alfabetización académica no está incluida en el currículo de la educación superior y, por lo tanto, depende de un auto aprendizaje compulsivo por parte de los estudiantes de nuevo ingreso, entonces, a las incompetencias que trae el bachiller vinculadas con la primera alfabetización, se agregan las dificultades para leer, interpretar y construir géneros que varían de una disciplina a otra. (p.16)

En tal sentido, la realidad demuestra que la escritura en los universitarios presenta carencias en lo conceptual, lo estructural-textual y lo formal. Ante esta situación, la cultura escrita en la universidad exige una conciencia institucional, de profesores y estudiantes. En vista de las debilidades de un currículo, a nivel de educación superior, que tome en cuenta, con la debida seriedad el tema relacionado con la escritura científica, el estudiante depende de su autoaprendizaje, es decir que a las incompetencias y debilidades que trae consigo, se agregan las dificultades para leer, interpretar, escribir; por tal razón, presentan innumerables problemas para construir el objeto de estudio en el proyecto de investigación.

Es indispensable que los estudiantes trasciendan el modelo de decir el conocimiento y comiencen a consolidar concepciones vinculadas con lo que implica transformar el conocimiento. Este tránsito les permite ir ajustando la escritura científica en atención a los requerimientos discursivos y retóricos (Castelló, 2002). Algunos trabajos teóricos y de investigación expresan que no es este un proceso de fácil asimilación, pues hasta en postgrado se evidencian dificultades a la hora de textualizar, desde una visión epistémica, con el propósito de generar una argumentación orientada hacia el convencimiento de los pares o evaluadores.

El componente académico relacionado con el manejo de la escritura debe ser asumido por las universidades como una transversalidad en los distintos saberes disciplinares que se enseñan y aprenden, porque son inherentes a todas las asignaturas establecidas. Este proceso es tan complejo que, estudios realizados por un sinnúmero de universidades, demuestran que una de las causas por la cual el estudiante abandona sus estudios, está relacionada con deficiencias en la comprensión y producción de textos académicos.

En relación con esto, Isaza, (2009), confirma los resultados obtenidos por las principales universidades de Colombia, al involucrar en el análisis porcentual el puntaje de pruebas: "Las causas académicas relacionadas con la lectura y escritura, juegan un papel muy importante en la deserción. Así, entre los estudiantes que ingresan con mejor puntaje y los de menor, la diferencia en el grado de deserción alcanza el 20%". (párr.5). Esta situación nos lleva a un profundo análisis: a manifestar que, hoy en día, los estudiantes universitarios, en relación con la lectura y escritura, en un porcentaje alarmante y significativo, tienen marcadas debilidades y escasas experiencias y formación en la lectura; de igual manera, en la escritura de textos académicos.

Por este motivo, muchos estudiantes se ven en la necesidad de abandonar sus estudios, por las múltiples y graves deficiencias que presentan en la escritura y lectura. Analizando críticamente la situación que enfrentan los estudiantes, los docentes e instituciones no pueden ser indiferentes ante esta dramática realidad. De ahí la necesidad de estimular a profesores y estudiantes universitarios, para que los primeros (profesores), motiven y se apropien de estrategias relevantes, y den verdadera importancia a la escritura; estimulen a los estudiantes para que adquieran las competencias que los conviertan en hábiles redactores de textos académicos.

La escritura plantea diversas dificultades en la educación universitaria, no solo es un problema de mala formación en los niveles educativos previos; la universidad debe asumir con verdadera responsabilidad estas deficiencias que presentan los estudiantes hoy en día. Carlino, 2005, expresa:

Lo que ha de ser reconocido, es que los modos de escritura esperados por las comunidades académicas universitarias no son la prolongación de lo que los alumnos debieron haber aprendido previamente. Son nuevas formas discursivas que desafían a todos los principiantes y, que, para muchos de ellos, suelen convertirse en barreras insalvables si no cuentan con docentes que los ayuden a atravesarla (p.5)

También Estienne y Carlino 2004, sostiene lo siguiente:

Más allá de las problemáticas con las que llegan los estudiantes a la universidad, el lenguaje técnico y académico de los textos, la universidad y sus propias prácticas representan un cambio en los modos de leer, de escribir, de estudiar, de conocer que, muchas veces, los alumnos desconocen. (p.366)

Estas situaciones plantean la necesidad y el compromiso que tienen las universidades, de asumir, con toda la responsabilidad, estas deficiencias de los estudiantes en relación con la escritura al ingresar a la educación superior; y buscar los mecanismos necesarios para disminuir esta preocupante realidad. Es importante destacar que, en este nivel educativo, se debe continuar con el proceso de alfabetización, pues el mismo nunca termina, y más aún si se trata de la lectura y la escritura, las cuales representan la base de formación de todos los estudiantes. Las ideas y razones expuestas por los autores especialistas en el área dejan ver la función de las universidades, espacios donde se debe entender que, el proceso de formación del hombre es continuo en todas las etapas de la vida y en los niveles educativos.

Para atender esta situación, es perentorio que los estudiantes, en su proceso de consolidar la escritura científica, comprendan que el texto es la fuente primaria que les va a permitir reflexionar sobre el mismo, lo que conduce, luego, a repensar en una reescritura que facilite recontextualizar la información. Esta nueva concepción es considerablemente valiosa para ayudar a los estudiantes a escribir sus primeras versiones del proyecto de investigación, género que nos interesa en este trabajo.

Como consecuencia, después de haber ingresado a la Universidad, los jóvenes necesitan una nueva alfabetización académica, distinta generalmente a la de educación primaria y media o secundaria; la misma debe ser pertinente para la educación superior, pues leer y escribir no es privativo de ningún nivel educativo. Se presentan como procesos que están a lo largo de toda la formación del estudiante, lo cual implica el uso de diversas herramientas para encarar cualquier desafío en la vida de las personas: una carrera universitaria, buscar trabajo, entre otras.

La escritura científica tiene un valor epistémico que la convierte en una herramienta mediante la cual se puede construir conocimiento y no sólo reproducirlo. Olson, 1998, expresa que "la lectura y la escritura son dos procesos fundamentales en la historia del hombre, en el desarrollo de la humanidad y en la adquisición y estructura de nuevos conocimientos" (p.109). Las universidades deben crear políticas educativas para la formación en la lectura y escritura académicas.

Aprender a leer y escribir textos especializados es una tarea relevante que requiere de esfuerzo, tiempo y práctica, pues no ocurre de manera natural. El lugar donde se inicia este aprendizaje, de manera formal y sistemática, es la universidad; sin embargo, no siempre se desarrolla de manera explícita y organizada, en cursos académicos destinados para tal fin; además, no todos los profesores, ni los propios estudiantes son conscientes de la necesidad de iniciar formalmente la enseñanza-aprendizaje del discurso propio de cada disciplina académica.

Por consiguiente, la universidad, en su rol de institución encargada de la formación profesional de los estudiantes, debe tener en cuenta que la lectura y la escritura son fundamentales para el acceso al conocimiento, las oportunidades, la inclusión y el progreso. Es por ello que se debe prestar atención prioritaria a la reducción significativa de este grave problema que afecta a un número considerable de estudiantes universitarios. Por tanto, es imperativo que la universidad asuma con verdadera importancia y responsabilidad el papel que desempeñan la escritura y la lectura en el desarrollo de una carrera profesional, y de esta manera, motive a los estudiantes universitarios a adquirir competencias que les permitan ser redactores y lectores autónomos y creativos de textos académicos.

La escritura científica constituye el medio comunicativo por excelencia de comunidades especializadas. Según la Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1983, su propósito es "comunicar los resultados de investigaciones, ideas y debates de una manera clara, concisa y fidedigna; la redacción es uno de los métodos inherentes al trabajo científico". Para escribir un proyecto de investigación o un artículo científico, por ejemplo, el mejor lenguaje que debe utilizar el estudiante universitario

es el que transmite el sentido con el menor número posible de palabras y no recurre a emociones ni a la imaginación, sino al intelecto. Los recursos literarios como las metáforas, los epítetos, el sentido figurado y el vocabulario rebuscado hacen que la atención se desvíe de la sustancia al estilo. Podría decirse que, al principio de la preparación profesional, los estudiantes universitarios deben poner especial atención no sólo al vocabulario, marcadores u organización de las oraciones de los textos que producen por escrito, sino también a la distribución de las ideas en los párrafos. Para ello se debe tener presente cuáles son los criterios pertinentes para organizar el discurso escrito.

3.-LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN UNA BUENA ESCRITURA CIENTÍFICA

El texto académico, Según Cassany, Luna, y Sanz, (1996: 209) “es la unidad lingüística comunicativa fundamental, producto de la actividad verbal humana, es de carácter semántico, comunicativo y bien estructurado, que se forma a partir de la intención del hablante o escritor, pero también depende de su estructuración”. En esta definición se expresan unas ideas precisas sobre el texto. Primeramente, sea oral o escrito, tiene un carácter comunicativo, es considerado como una acción o actividad que se realiza con una finalidad comunicativa, es decir, se tiene una intención de comunicar algo. Además, se produce en una situación específica, donde la realidad, el contexto, las circunstancias, y propósito del emisor tiene un papel fundamental en su organización e interpretación.

Padrón (1996) define el texto académico:

...como cualquiera de las producciones orales, escritas, audiovisuales que tienen lugar en el marco de las actividades científicas que responden típicamente a la intención básica de producir o transmitir conocimientos sistemáticos de alcance social y cuyos destinatarios son los miembros de las distintas comunidades científicas y universitarias a nivel local, nacional o transnacional (p.210).

Un texto académico es, entonces, un tipo de comunicación que se destaca por su precisión y objetividad, y su principal objetivo es transmitir conocimientos y argumentos fundamentados en el ámbito académico y científico. Este tipo de texto se diferencia por su estructura formal, su lenguaje técnico y su habilidad para respaldar afirmaciones con fuentes confiables y razonamientos lógicos.

En el caso de la redacción de textos escritos en el contexto universitario, se puede distinguir entre diferentes tipos de textos académicos. Así, por ejemplo, en el marco situacional definido por los requerimientos del sistema educativo profesional, se tienen las tesis, proyectos o ensayos finales, monografías, informe de pasantía, entre otros. Para su elaboración, se definiría el texto dentro de situaciones del sistema de educación especializada, cumpliendo con los criterios definidos para tal fin. Cada tipo de texto tiene una intencionalidad, sin embargo, todos deben cumplir con criterios definidos en el marco de las normativas lingüísticas y discursivas existentes.

Para redactar un trabajo de investigación científica, hay que escribir con apego a las normas del idioma, entender el proceso de escritura y cumplir los principios básicos de la redacción científica, que son relevantes y necesarios en este proceso. Al respecto Díaz, (2023), expresa que el texto es un acontecimiento comunicativo que debe cumplir con siete normas o criterios de textualidad, entre ellos tenemos: cohesión, coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad, intertextualidad.

Bertucelli, M. (1996), en relación con los criterios de la textualidad, expresa lo siguiente en cuanto a la cohesión: “se refiere al modo en que los elementos del texto se relacionan entre sí “en superficie”, tal como los percibimos. El grado de cohesión textual se manifiesta en la sintaxis superficial del texto”. (p. 257). Para Louwerse (2004), la cohesión es entendida como la consistencia de los elementos en el texto; la coherencia, en cambio es la consistencia de los elementos en la representación en la mente del comprendedor (párr.7).

Águeda, (2020), manifiesta que la cohesión es “entendida como la manera de unir o relacionar los distintos enunciados o párrafos”. (p.142).

La coherencia se evidencia en un nivel más profundo mediante la continuidad de sentido, la unidad temática que caracteriza un texto. Esta continuidad afecta a la estructura semántica y, en términos cognitivos, a la estructura lógica y psicológica de los conceptos expresados. Según van Dijk (2002), es la propiedad de un texto que permite al lector o al oyente construir una representación mental coherente y significativa del contenido del texto. Se refiere a la capacidad del texto para presentar información de manera organizada y lógica, de modo que el receptor pueda entender fácilmente el mensaje y relacionar las diferentes partes del texto entre sí. La coherencia se logra a través de la selección adecuada de palabras, la estructura de las frases y la organización del texto en párrafos y secciones.

La intencionalidad (intertextor), está orientada hacia el hablante/escritor y el oyente/lector. Se refiere a la actitud, al propósito de quien produce un texto coherente en relación con los objetivos que persigue. La intencionalidad en el discurso, según Searle, se refiere a la capacidad del lenguaje para transmitir significado y expresar intenciones. Según él, el lenguaje es un medio para expresar nuestras intenciones y comunicarlas a los demás. La intencionalidad se refiere a la relación entre el hablante y el oyente, y se basa en la capacidad del hablante para expresar sus pensamientos y sentimientos a través del lenguaje.

La aceptabilidad se refiere al receptor. Señala Díaz (2023) que este último “recibe un texto claro y coherente, elaborado con una intención determinada, en un contexto sociocultural concreto; si no sucede así, la comunicación resulta afectada” (s/p). La aceptabilidad, constituye otro de los rasgos de la textualidad a juzgar por los señalamientos de Beaugrande y Dressler, 1997 y Beaugrande (2001). Desde esta óptica, la aceptabilidad se halla íntimamente relacionada con la actitud del receptor, quien recibe el texto. Desde las perspectivas de los investigadores señalados anteriormente, un receptor determinado acepta un texto concreto, como perteneciente a un género específico, si percibe que éste tiene algún tipo de relevancia o si le resulta adecuado para la consecución de una meta planteada previamente, o si el texto encaja dentro de los modelos que su experiencia textual le ha proporcionado. Indudablemente, que un conjunto de oraciones agramaticales y sin vinculación entre sí resultará inaceptable para cualquier receptor.

La informatividad (Intertextor, texto y contexto), emplaza el texto en la situación comunicativa. Hace referencia al grado de predicción o probabilidad de determinados elementos o informaciones que aparecen en el texto y está vinculada cognitivamente a la atención: los textos con mayor carga informativa requieren una atención mayor que los textos fácilmente predecibles. Renkema (1999) sostiene que “un texto debe contener información nueva, pues si un lector sabe absolutamente todo (informativamente hablando) lo que se encuentra en el texto, éste no califica como tal” (p. 32). Este criterio de la textualidad está vinculado con las siguientes dimensiones: la del intertextor (el que una información sea conocida o no dependerá, en todo caso, del estado cognoscitivo de un individuo); la del texto (la información conocida o no por el intertextor está contenida en él); y la del contexto en que se presenta.

-La situacionalidad (contexto), ubica el texto en la situación comunicativa. Se refiere a la importancia de un texto en el interior de una situación comunicativa concreta. En este sentido, Beaugrande y Dressler, 1997, manifiestan que este rasgo

Se refiere exclusivamente a los factores que hacen que un texto determinado sea relevante (y por qué no, pertinente), en el marco de la situación en la que aparece. Aseveran que por lo general los intertextores comprenden el sentido y uso de un mensaje, a partir de la situación en que éste se presenta. Así, debemos convenir que el examen de desarrollo escrito cobra “vida” en el contexto pedagógico (o en la situación pedagógica) y no en otros contextos y situaciones. (p.132)

La intertextualidad (intertextor) hace referencia a la definición de los diversos tipos textuales. Pone en relación el texto con aquellos con los cuales establece relaciones de significado. Este criterio permite reconocer el texto como perteneciente a un tipo determinado.

Lo destacado por Díaz, Renkema, Beaugrande y Dressler, en cuanto a lo que significa una buena escritura científica, resalta la relevancia de los criterios de textualidad, y podemos inferir que, en la actualidad, es uno de los grandes problemas que enfrentan los estudiantes universitarios, y lo ponen de manifiesto cuando tienen que redactar y dar a conocer los resultados en un informe científico, trabajo de investigación, ensayo, proyecto de investigación, tesis de grado, pues escribir no resulta tarea fácil cuando no se cuenta con las competencias lingüísticas necesarias para tal fin, más aún cuando el mundo actual se mueve en una especie de perfeccionamiento del vocabulario científico y surgen palabras muy complejas, como manifestación de dichos cambios.

Los criterios que respaldan una buena escritura científica son importantes para comprender cómo el autor se presenta en el texto, tanto en los roles de autor y potencial lector, como en la forma en que representa a sus interlocutores al comentar sobre el escrito. En consecuencia, estos criterios son fundamentales para garantizar una escritura científica clara, precisa y coherente, que permita una comprensión adecuada y una interpretación correcta del contenido.

La escritura académica en la educación superior involucra múltiples situaciones que implican un reto para la investigación. En general, en los escritos de los estudiantes apreciamos problemáticas relacionadas con la estructuración, el lenguaje académico, la coherencia, la cohesión, la organización de las ideas, la representación del autor en el texto y el manejo de los géneros textuales. Los estudiantes, tienen que resolver retos para lograr una escritura académica de calidad; por tal razón, las universidades como instituciones responsables deben apegarse estrictamente a lo que reza la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 32, el cual establece que:

La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivas o reflexivas, sensibles y comprometidas o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

El contenido del artículo subraya el papel de las universidades como garantes de creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, trabajo que se debe realizar en coordinación con las funciones docencia, investigación y extensión. La ley deja evidencia de que en las Universidades se debe formar un profesional con sólidas competencias; por tal motivo, dentro de las responsabilidades se deben desarrollar acciones pedagógicas para lograr con éxito que los estudiantes se apropien de la lectura y escritura académica, como parte de su formación, porque representa la base de la investigación para la producción de conocimientos científicos.

3.- PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESCRITURA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La mayoría de los estudiantes universitarios presentan dificultades o problemas con la escritura científica para la construcción del objeto de estudio en su proyecto de investigación. En este sentido, Díaz (2023), expresa lo siguiente:

Los estudiantes universitarios en la actualidad presentan escasas experiencias en la lectura, ausencia de formación investigativa, dificultades para distinguir los órdenes del discurso, ausencia de reflexión sobre el conocimiento y su producción, carencia del uso de la argumentación como materia discursiva principal, ausencia de reflexión sobre el conocimiento y su producción, dificultades pragmático-discursivas, estigmas en el ámbito científico, dilemas para enfrentarse a nuevos textos, registros, lenguajes, debilidades en la escritura de textos académicos relacionados con los aspectos ortotipográficos(s/p).

Uno de los problemas más comunes que enfrentan los estudiantes al redactar el problema de investigación es la falta de claridad y precisión en la formulación del problema de investigación. Muchos estudiantes tienden a redactar problemas de investigación demasiado amplios o vagos, lo que dificulta la delimitación del objeto de estudio y la identificación de los ejes temáticos relevantes. Esta falta de precisión puede llevar a que el problema de investigación sea poco enfocado y difícil de abordar de manera efectiva.

Otro problema frecuente es la ausencia de evidencias teóricas y empíricas que justifican el problema. Esta falta de fundamentación puede llevar a que el problema de investigación carezca de solidez y no se perciba como un tema relevante para la comunidad académica.

La falta de originalidad y novedad en la construcción del objeto de estudio es otro problema que afecta a los estudiantes. Muchos proyectos de trabajos de grado presentan problemas de investigación que ya han sido abordados en estudios previos, lo que reduce la relevancia del trabajo. Los estudiantes deben esforzarse por identificar problemas de investigación que aporten novedad y contribuyan al avance del conocimiento en su área de estudio.

La falta de coherencia y cohesión en la configuración del objeto de estudio de investigación también representa un desafío para los estudiantes. La estructura del problema de investigación debe ser clara y lógica, presentando de manera ordenada los elementos clave, como la descripción de la realidad a investigar, la justificación de su relevancia y la formulación de preguntas de investigación específicas.

Todos los problemas antes señalados se convierten en los principales obstáculos para que los estudiantes puedan desarrollar el trabajo de investigación, y, en específico, el de describir el objeto de estudio, por el poco dominio de contenidos fundamentales, los cuales tienen relación directa con la escritura científica. Ahora bien, el objeto de estudio es considerado por muchos autores como la columna vertebral del proyecto de investigación, es decir, como el elemento más importante del trabajo de investigación, porque representa la base de todo el proyecto. Allí, se define afina y estructura la idea central de la investigación. La construcción del objeto de estudio representa la esencia de la realidad que se va a investigar, además de la formulación del problema y los objetivos, que plantea el investigador desarrollar.

Gómez (2017), refiriéndose a un proyecto de investigación señala:

El objeto de estudio es la llave del resto de los apartados del proyecto, una vez que se tiene en claro sobre lo que se va a trabajar y precisa que es importante haber realizado un relevamiento sobre lo publicado en relación al tema que se quiere investigar (p. 73).

Más adelante, Barriga y Henríquez (2019), manifiestan que “uno de los aspectos más difíciles de tratar en una clase de Metodología de la Investigación Social es la construcción del objeto de estudio” (p. 56). La mayoría de los textos y profesores de la materia rara vez logran definir claramente lo que es un objeto de estudio. Fumero, Guerrero y Quintana (2015), señalan que “es urgente y necesario saber usar el lenguaje como instrumento de comprensión y de interrelación que vehicule lo lingüístico y el objeto del conocimiento” (p. 125). Lo afirmado por los autores deja en evidencia la jerarquía del objeto de estudio en el proyecto de investigación.

Se trata del discurso que transversa el proyecto. Es por eso que se debe precisar desde el principio, mucho antes de textualizarlo, cuáles son los ingredientes ontológicos, epistemológicos, metodológicos y discursivos para su conformación. La escritura se tendría que asumir como el proceso que conduce, finalmente, al producto esperado.

Sala & Arnau (2014), corroboran que:

Cualquier investigación, empieza siempre con el planteamiento del problema y una pregunta de investigación. Enfatizan que las preguntas de investigación son las que dan sentido a la actividad investigadora y que la relevancia, oportunidad y novedad del tema determinarán en buena parte el impacto e interés del estudio (p.23).

López (2008), analiza en su trabajo que:

La actividad investigativa parte de la praxis, de los problemas que conoce y enfrenta el hombre en su actividad. Estos problemas, por tanto, los presenta la vida, la práctica, la realidad, y por eso algunos autores los llaman problema real, manifiesta que la naturaleza del problema real está dada por una dificultad, deficiencia, vacío, falta de conocimiento, necesidad de cambio, renovación, o una nueva necesidad o aspiración. (p.25).

De acuerdo con lo referido por este último autor, el problema de investigación, con su ineludible objeto de estudio, es la puerta de entrada a cualquier trabajo de investigación. Desde luego, se hace fundamental que, dentro del esquema de la escritura científica, el estudiante universitario haga uso de los recursos necesarios e imprescindibles de la escritura científica.

En la actualidad, los estudiantes de educación superior se enfrentan con frecuencia a tareas de argumentación escrita, que les exigen dar opiniones razonadas ante temas, preguntas y problemas disciplinares controversiales. En este ámbito, la argumentación cobra un rol indispensable, porque la producción del conocimiento científico se textualiza mediante el uso de la argumentación como materia discursiva principal. Serrano y Villalobos, (2008), al respecto señalan lo siguiente:

La mayoría de los textos académicos en que se expresa la argumentación, contiene explicaciones, conceptos, principios y métodos, sobre los cuales es necesario identificar la postura del autor y las posiciones que se mencionan de otros autores, tales como reconocer y justificar las controversias de las que han emergido y tomar posturas frente al conocimiento. Para todo esto se requiere saber argumentar y así poder integrarse a las prácticas académicas, inherentes al dominio de la cultura de las disciplinas vinculadas a la comunidad científica o profesional. (p. 58)

Dentro del proceso de formación del estudiante universitario es importante señalar que deben afianzar el dominio y uso de competencias de argumentación básicas y disciplinares como herramientas de razonamiento, para fortalecer el uso de la escritura científica durante su desempeño en la elaboración del objeto de estudio del proyecto de investigación. Dias, (1999), expresa que “una parte de la finalidad social de la escritura universitaria es que los estudiantes sean capaces de argumentar apropiadamente dentro de las carreras que ellos eligen, trátase de leyes, administración, arquitectura o literatura”.(p.45). En este contexto, es crucial resaltar la importancia de la argumentación como una herramienta fundamental en todas las disciplinas y áreas del conocimiento universitario. A través de esta estrategia, los estudiantes desarrollan competencias argumentativas de manera integral, lo que les proporciona una base sólida para la adquisición de conocimientos y el dominio de una escritura científica de calidad. Esta habilidad les permite abordar con éxito la elaboración del objeto de estudio en un proyecto de investigación, cumpliendo con todos los requisitos necesarios para este propósito.

La institución universitaria y los docentes tienen un papel fundamental en el impulso del desarrollo de la argumentación en los estudiantes. En este sentido, los profesores deben estar inmersos de manera permanente en el tema discursivo-argumentativo y buscar las herramientas adecuadas para formar a los estudiantes. Es importante ubicarlos en el espacio académico, exponerles los temas y preguntas clave que dirigen los actuales debates y controversias en cada una de las disciplinas, y hacerles notar las similitudes y diferencias entre los distintos posicionamientos teóricos, técnicos y/o metodológicos.

Además, es fundamental facilitarles lecturas y materiales relevantes para resolver dichas tareas argumentativas, de manera que los estudiantes universitarios puedan contribuir a la consolidación de la escritura científica como un objetivo necesario en el desarrollo de las competencias de la escritura científica en todos los espacios donde se ponga de manifiesto la aplicación de la misma. En definitiva, es necesario que los docentes promuevan la formación de competencias argumentativas en los estudiantes, lo que permitirá que éstos desarrollen habilidades de escritura sólidas y efectivas en su futuro desempeño profesional.

Un tema de gran relevancia en la escritura científica y, fundamental en la construcción del objeto de estudio, son los marcadores discursivos en el texto. Aunque son carentes de una función sintáctica, constituyen enlaces supraoracionales que proporcionan cohesión texto. Portolés, (1998), cuando hace referencia a los marcadores discursivos expresa lo siguiente:

Considera estas unidades lingüísticas como unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación (p. 25-26)

Estas partículas no sólo organizan y ordenan los componentes de la argumentación, sino que también son capaces de guiar las inferencias lógicas y la relación entre ideas que se deducen una de otra, o que concuerdan de una manera razonable y ordenada en la escritura de un texto, y orientan adecuadamente los razonamientos relacionados con el contenido a desarrollar en el objeto de estudio del proyecto de investigación.

Al abordar el tema de la escritura científica para la elaboración del objeto de estudio en un proyecto de investigación, es fundamental destacar otro aspecto relevante: las interrogantes o preguntas de investigación. Estas preguntas constituyen el núcleo central de cualquier investigación, ya que su formulación surge de la idea de investigación, la profundización en la teoría del fenómeno de interés, la revisión de estudios previos, las entrevistas con expertos, entre otros aspectos relevantes.

Sala y Arnau (2014) enfatizan que las preguntas de investigación son fundamentales para dar sentido a la actividad investigadora, y que la relevancia, oportunidad y novedad del tema determinarán en gran medida el impacto e interés del estudio (p. 8). Por lo tanto, la formulación adecuada de las preguntas de investigación es crucial para el desarrollo de un proyecto de investigación sólido y relevante, lo que a su vez contribuirá a la generación de conocimiento significativo en el ámbito académico y científico.

Los autores señalan que las interrogantes desempeñan diversas funciones en la investigación. Estas deben estar estrechamente relacionadas con la escritura científica, cumpliendo con criterios gramaticales que garanticen su claridad y precisión. Es importante evitar establecer dicotomías en su formulación. Además, las interrogantes tienen la función de guiar al investigador a lo largo de su recorrido investigativo, proporcionándole una dirección definida en la investigación y manteniéndolo centrado durante todo el proceso de investigación.

Es importante destacar también la precisión con la que deben ser redactados los objetivos, pues guían todo el proceso de investigación. En relación con lo expresado, Sala y Arnau (2014: 10) indican que: "Los

objetivos deben claramente comprensibles, sin errores gramaticales, ortográficos ni sintácticos que dificulten su comprensión” . Como lo señalaron las autoras, los objetivos específicos guardan una relación indisoluble con las interrogantes en el proceso de investigación también, y aquí la escritura científica cumple con un rol importante para la elaboración de los mismos.

La escritura científica debe analizarse desde adentro y desde una mirada externa, es perentorio preocuparse por un diálogo para repensar una práctica que docentes, estudiantes y la institución fomenten como una discusión continua para el trabajo conjunto y comprometido de formar y desarrollar competencias en el campo de la producción de saberes. Esto requiere de una alfabetización académica dirigida a la formación de los estudiantes como ciudadanos críticos, responsables de sí mismos y de su rol social.

5.- Reflexiones Finales

- Los autores consultados coinciden en que es necesario establecer prioridades para atender la escritura científica en las universidades, de forma inmediata, y darle el verdadero valor. Deben formularse claramente los verdaderos problemas y ayudar a los estudiantes a fortalecer sus competencias a través de los diferentes contenidos explícitos en cada una de las asignaturas, para lo cual el docente debe estar consciente de que leer y escribir son procesos que deben atenderse de manera diferente en cada disciplina.

- Dentro de los criterios que sustentan una buena escritura científica están, la producción de textos ayuda a analizar y a entender muchos aspectos textuales tales como las estructuras del texto, los elementos cohesivos, coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad, intertextualidad.

Para mejorar la escritura científica en las universidades es necesario implementar diversas alternativas. Por un lado, los profesores deben recibir cursos y talleres de formación en escritura académica. Por otro lado, se deben incluir asignaturas relacionadas con el aprendizaje y desarrollo de la escritura científica en los programas de estudio, durante los diferentes trimestres, semestres o años. Esto permitirá que los estudiantes superen sus debilidades y avancen sin contratiempos en su formación personal y profesional. En la actualidad, es esencial que los estudiantes valoren la lectura y la escritura como instrumentos de crecimiento personal y progreso social, para comprender su esencia en el desarrollo humano.

En resumen, al escribir el problema de investigación en un proyecto de tesis, los estudiantes se enfrentan a una serie de desafíos que van desde la falta de claridad y precisión, la ausencia de fundamentación teórica y justificación, hasta la carencia de originalidad, coherencia y cohesión en la redacción. Es crucial que los estudiantes reciban orientación y apoyo por parte de sus tutores, y que se esfuercen por desarrollar habilidades de redacción académica para superar estos desafíos y formular problemas de investigación sólidos y relevantes para sus proyectos de tesis.

Las universidades tienen una gran responsabilidad en la enseñanza de la escritura científica. Es crucial que los docentes fomenten el desarrollo de competencias argumentativas en los estudiantes, lo que les permitirá adquirir habilidades de escritura científica sólidas y efectivas para su futuro profesional. Además, las universidades deben proporcionar a los estudiantes los recursos necesarios para mejorar sus competencias, ya sea a través de talleres, cursos o programas específicos. Es fundamental que se aborden los problemas que enfrentan los estudiantes en cuanto a la escritura científica, ya que esto contribuirá a formar profesionales competentes y preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral. La responsabilidad de las universidades en la formación de sus estudiantes es crucial para su éxito académico y profesional, así como para el avance del conocimiento científico en nuestra sociedad.

Referencias Bibliográficas

- Barriga O, Henríquez G.(2019). La presentación del objeto de estudio. Reflexiones desde la práctica docente. Cinta de Moebio.
- Beaugrande, R. A. y Dressler, W. U. (1997). Introducción a la Lingüística del Texto.
- Bertucelli, M. (1996). Qué es la Pragmática. El modelo De Beaugrande-Dressler. Buenos Aires: Paidós.
- Beaugrande, R. A. De. (2001). A new Introduction in the Study of Text and Discourse. Belo Horizonte: Universidade Federale de Minas Gerais.
- Carlino, P. (2005). Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Carrasco, A., Kent, R., y Keranen, N. (2012). Learning careers and enculturation: Production of scientific papers by PhD students in a mexican physiology laboratory: An exploratory case study. En C. Bazerman, C. Dean, J. Early, K. Lunsford, S. Null, P. Rogers y A. Stansell (Eds.), International Advances in Writing Research: Cultures, Places and Measures (pp. 335-351). Parlor Presss and e WAC Clearinghouse.
- Cassany, D. , Luna, M. y Sanz, G. (1994). Enseñar lengua. Madrid: Octaedro.
- Castello, M. (2002). "El conocimiento que tienen los alumnos sobre la escritura", en J. I. Pozo y C. Monereo (coords.), El aprendizaje estratégico, Madrid: Aula xxi Santillana, pp. 197-217.
- Centro Virtual de Escritura (2012). La escritura académica. Universidad de Buenos Aires.
- Dias, P., Freedman, A., Medway, P. y Paré, A. (1999). Worlds Apart: Acting and Writing in Academic and Workplace Contexts, N. York: Routledge.
- Díaz, M. (2023) Redacción y Composición Intelectual. Doctorado en Ciencias de la educación. Conferencia. Universidad de Margarita (UNIMAR).
- Estienne, V. y Carlino, P. (2004). "Leer en la universidad: enseñar y aprender una cultura nueva", Uni-Pluri/ Versidad, vol. 4, núm. 3, pp. 9-17, Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewarticle/1221>
- Fumero F., Guerrero G, Quintana J. (2015) El sujeto y el objeto en la investigación aproximación del uso del lenguaje. ARJÉ . Recuperado de <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj17/>
- Gómez, G. (2017). Ejemplos de redacción del problema de investigación. Recuperado de <http://www.tesiscomosehace.com/2017/06/tesis-ejemplos-de-redaccion> <https://doi.org/10.3916/escuela-de-autores-142>
- Isaza, L. (2009). Deserción universitaria y alfabetización académica. El Espectador. Lectura en la estructura del conocimiento. Barcelona: Gedisa.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta oficial 5929. Caracas, 15 de agosto de 2009, Asamblea Nacional.

López, J. (2008). Investigación educativa: en preguntas y respuestas. Curso de metodología para el post grado. La Habana: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Héctor Alfredo Pineda Zaldívar".

Louwerse, M. (2004). Un modelo conciso de cohesión en el texto y coherencia en la comprensión Revista Signos, vol. 37, núm. 56, pp. 41-58 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Valparaíso, Chile.

Mostacero, R. (2012). Dificultades de escritura en el discurso académico: análisis crítico de una situación problemática. Revista Legenda del Postgrado de Lectura y Escritura, Facultad de Humanidades y Educación - ULA Mérida. 16 (14), enero-junio.

Olson, D. R. (1998). El mundo sobre el papel: El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento. Barcelona, España: Gedisa.

Padrón, J. (1996). Análisis del Discurso e Investigación Social. Caracas Universidad Simón Rodríguez.

Portolés, J. (1998). Marcadores del discurso. Barcelona: Ariel.

Renkema, J. (1999). Introducción a los Estudios sobre el Discurso. Barcelona: Gedisa

Russell, D. (2002). Writing in the academic disciplines. A curricular history, 2a ed., Carbondale y Edwardsville: Southern Illinois University Press.

Sala, J. y Arnau, L. (2014). El planteamiento del problema, las preguntas y los objetivos de la investigación: criterios de redacción y checklist para formular correctamente. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Serrano, S. y Villalobos, J. (2008). Niveles discursivos del texto argumentativo escrito por estudiantes de formación docente. Mérida: Universidad de Los Andes.

UNESCO (1983). Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación. 2 ed. París: UNESCO.

Van Dijk, T. (2002). El discurso como estructura y proceso. Barcelona: Gedisa.

NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA UNIMAR CIENTÍFICA

1. Los trabajos deben ser enviados al correo de la revista revista.cientifica@unimar.edu.ve, en formato word. Adicionalmente, debe enviarse una comunicación firmada por el autor. En caso de ser mas de un autor, la comunicación debe ser enviada por el autor principal.

2. La Revista sólo considerará trabajos originales, que no estén siendo sometidos a proceso de arbitraje en otras revistas científicas o en otras instancias académicas o de investigación. Si una versión preliminar del trabajo fue presentada en algún evento científico, se deberán suministrar los datos correspondientes al evento (Nombre del evento, lugar de realización, fecha de inicio y cierre e institución coordinadora).

3. Los artículos serán arbitrados, mediante el sistema doble ciego, sobre la base de estas normas y de lo contemplado en las instrucciones para los árbitros. En caso de no haber consenso entre los árbitros, el trabajo se someterá a la revisión de una tercera persona, y su decisión, considerando también lo establecido en la política editorial, será definitiva para la publicación, o no, del artículo.

4. Se consideran para su publicación los siguientes géneros textuales científicos: Artículos de investigación y Ensayos. Las reseñas críticas también pueden publicarse, pero el Comité Editorial las solicita expresamente, de acuerdo con criterios.

5. La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de 15 páginas y un máximo de 25, utilizando letra arial 12, a 1,5 espacios en papel tamaño carta, con numeración consecutiva de todas las páginas y márgenes de 3c.m. El Comité Editor podrá autorizar trabajos de más de 25 páginas cuando lo considere pertinente, de acuerdo con la naturaleza de la investigación y bajo la aprobación del Comité Editorial.

6. La primera página de los trabajos debe contener lo siguiente: 1) Título en español (en mayúsculas) e inglés (en minúsculas tipo oración); 2) Apellidos y nombres separados por coma (máximo 3 autores), ordenados de acuerdo con el aporte (el primer nombre se considera autor principal); 3) Resumen (máximo de 250 palabras a espacio simple) en español e inglés, el cual debe tener la siguiente estructura en el caso del artículo: breve introducción para presentar el tema, objetivos, metodología, resultados o hallazgos, conclusiones y/o reflexiones; en el caso del Ensayo, el resumen debe contener la misma estructura que la señalada para el artículo, pero sin considerar necesariamente la categoría resultados o hallazgos 4) Un máximo de cinco y un mínimo de tres palabras clave o descriptores en español e inglés; 5) Institución a la que pertenecen los autores; 6) Minicurrículo a pie de página, que contenga (en tres líneas por autor), ocupación, institución y dirección electrónica, indicando el autor que recibiría la correspondencia pertinente de parte del Comité editorial de la Revista. Este currículum debe ser enviado junto con el artículo, en formato Word y en un archivo separado. El curriculum vitae de todas las personas colaboradoras de cada número aparecerá citado en el artículo.

7. El cuerpo del trabajo, en el caso del artículo, debe dividirse atendiendo a la estructura siguiente: a) Introducción, que incluya al menos: la contextualización de la realidad y del conocimiento sobre el objeto de estudio que justifican la investigación, los objetivos del trabajo y metodología, b) Desarrollo: constituido por secciones, identificadas con números arábigos, de acuerdo con el sistema decimal, comenzando con el número 1 para la introducción y el último número para las conclusiones. Los títulos de las secciones deben dar cuenta del contenido del trabajo, manteniendo la proporción entre las secciones. Cuando éstas tengan subsecciones, deben tener una breve introducción al punto tratado. Las notas de referencia deben usarse solo si es muy necesario y hacerlas al pie de la página. En el desarrollo se registran y describen los referentes teóricos, métodos y procedimientos con los que se ha trabajado en toda la investigación o en determinados procesos. Las características lingüísticas son la brevedad en su extensión, la organización variable y la condensación de la información. Se expresa el carácter argumentativo ya que la descripción de los

enfoques teóricos, métodos y procedimientos empleados se completa con la justificación de su selección y aplicación. Deberá quedar claro el aporte del autor o de los autores; y c) Conclusiones: en esta sección se analizan, evalúan, discuten, valoran los resultados o hallazgos de la investigación desde la perspectiva de las posibles implicaciones, repercusiones, aplicaciones, apertura de nuevas teorías o líneas temáticas, consecuencias. En relación con el ensayo, el cuerpo del texto debe contener una introducción (en esta parte se destaca el tema principal y justificación); desarrollo (aquí se debe evidenciar el desarrollo del tema con sus respectivos argumentos) y un cierre (aquí se debe visualizar la perspectiva integral del autor y posibles implicaciones derivadas del tratamiento del tema) . Finalmente, se incluyen las referencias. Para el ensayo, el autor debe dividir el texto en epígrafes, utilizando la numeración arábica desde su inicio.

8. Es importante considerar la importancia fundamental del pensamiento sistemático que debe prevalecer en el discurso científico, razón por la cual los autores deben ser cuidadosos con el uso del lenguaje propio de las ciencias. Del mismo modo se deben respetar los criterios de textualidad.

9. Las citas deben realizarse tomando en cuenta lo siguiente: Primer apellido, año: página. Ejemplos: a) De acuerdo con Martínez (2004:572) o (Martínez, 2004: 572) según el caso, b) Si son más de dos autores (Martínez et al, 2004:642). Cuando se usa la cita parafrástica, no requiere número de página. Las citas de Internet deben mencionar autor (en caso de tenerlo), año, página, en su defecto el espacio Web de donde ha sido tomada y la fecha de consulta. En todos los casos de citación deben seguirse las normas APA.

10. Las referencias bibliográficas deben limitarse a los textos u obras citadas en el trabajo. Deben presentarse de acuerdo con lo especificado en las normas.

11. Las tablas (números), cuadros (palabras) y gráficos (diagramas, ilustraciones, figuras, flujogramas, fotografías) deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de aparición, con título que dé cuenta de su contenido, evitarse los innecesarios. No deben llevar líneas para separar las columnas, deben incluirse las ecuaciones aplicadas y mencionar la fuente de información al pie de página, con todos los datos necesarios.

12. El Comité Editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones de forma que considere necesarias. No se aceptará la incorporación de anexos a los artículos.

13. Si usa acrónimos u otras siglas deberán ser en mayúscula, y la primera vez que se menciona alguna deberá escribirse el nombre completo seguido del acrónimo o las siglas entre paréntesis. Luego anunciar que en adelante se usarán las siglas

14. Bajo ninguna circunstancia el Comité editorial devolverá al autor los originales, una vez que ingresen a la revista.

15. Si un artículo es aprobado con sugerencias de corrección, la(s) persona(s) autora(s) deben reenviarlo con los ajustes recomendados por los miembros del jurado evaluador en los siguientes quince días hábiles después de recibir el veredicto. Éstos se comprobarán mediante una nueva revisión, por parte de los árbitros. En caso de que no se realicen las correcciones en el tiempo establecido, el Comité Editorial considerará que el autor se desistió de la publicación.